



INFORMACIÓN RELEVANTE PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO – Colombia, Antioquia, Envigado, Cra 48 # 32b sur 139 oficina 409
Canales de Atención: 350 318 9889 - (601) 491 8516 - (604) 480 3474 - 018000411180
clientesrci@rcibanque.com
www.rcicolombia.com.co

Confidential C

Confidential C

FECHA	HORA	ENTIDAD	TEMA	RESUMEN	ANEXO
30/01/2023	08:42	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO	S.A DE Codigos de Buen Gobierno	En cumplimiento de la Circular Externa 028 de 2014 de la SFC, RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, diligenció y transmitió el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas, correspondiente al año 2022. Ver Anexo.	Anexo 01
03/03/2023	16:00	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO	S.A DE Otros eventos	La Junta Directiva de RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO en su sesión del 27 de febrero de 2022 tomó las siguientes decisiones. Ver Anexo.	Anexo 02
03/03/2023	17:01	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO	S.A DE Proyecto Utilidad o Pérdida a presentar en la Asamblea	RCI Colombia S.A. informa sus resultados corporativos al cierre del ejercicio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 y siguientes del Decreto 2555 de 2010.	Anexo 03

FECHA	HORA	ENTIDAD	TEMA	RESUMEN	ANEXO
07/03/2023	15:19	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO	S.A DE Asambleas de Inversionistas	RCI Colombia S.A Compañía De Financiamiento informa que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 de sus Estatutos Sociales, envió el 7 de marzo de 2023, comunicación escrita a sus Accionistas con el fin de convocarlos a sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se realizará el 30 de marzo de 2023. (Ver anexo).	Anexo 04
30/03/2023	15:19	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO	S.A DE Asamblea	Se adjuntan los Estados Financieros Consolidados con sus notas, así como el Dictamen del Revisor Fiscal aprobados por la Asamblea General de Accionistas en la sesión ordinaria del día de hoy, 30 de marzo de 2023. (Ver anexo)	Anexo 5
30/03/2023	16:02	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO	S.A DE Asamblea	RCI Colombia S.A informa el proyecto de distribución de utilidades aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el día de hoy, 30 de marzo de 2023. (Ver anexo)	Anexo 6

30/03/2023	17:43	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO	S.A. DE Reformas estatutarias o modificación de documentos constitutivos del emisor.	Se adjunta la reforma de estatutos aprobada por la Asamblea de Accionistas.	Anexo 7
30/03/2023	18:45	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO	S.A. DE Cambios en el Revisor Fiscal o el Auditor Externo.	En el archivo adjunto se informa sobre la elección del Revisor Fiscal.	Anexo 8
30/03/2023	19:04	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO	S.A. DE Novedades de los Directores y miembros de la Alta Gerencia.	En el archivo adjunto se informa sobre la elección de la Junta Directiva para el periodo 2023-2026 .	Anexo 9

30/03/2023	19:31	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO	S.A. DE Asamblea	Decisiones de Asamblea	RCI Colombia S.A informa que en la reunión de la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 30 de marzo de 2023, se aprobó el informe de gestión del año 2022.	Anexo 10
30/03/2023	20:48	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO	S.A. DE	Decisiones de Asamblea	RCI Colombia S.A informa sobre las decisiones y temas tratados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día de hoy 30 de marzo de 2023.	Anexo 11
11/04/2023	16:58	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO	S.A. DE	Calificaciones de Riesgo	BRC Ratings - S&P Global S. A. SCV en revisión periódica confirmó las calificaciones de deuda de largo plazo de AAA y de deuda de corto plazo de BRC 1+ de RCI Colombia S. A.	Anexo 12



11/04/2023	16:59	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO	S.A. DE Riesgo	Calificaciones de Riesgo	BRC Ratings - S&P Global S. A. SCV en revisión periódica confirmó la calificación AAA a los bonos ordinarios de RCI Colombia S.A. 2019 por \$300.000 Millones.	Anexo 13
11/04/2023	17:01	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO	S.A. DE Riesgo	Calificaciones de Riesgo	BRC Ratings - S&P Global S. A. SCV en revisión periódica confirmó la calificación de AAA de los Bonos Ordinarios de RCI Colombia S. A. 2021 hasta por \$300.000 Millones.	Anexo 14

ANEXO 1

REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

**REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
DIOGO NOVO CESARINO**

**REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO PARA EL ENVÍO
DEL REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN
DIOGO NOVO CESARINO**

PERIODO DEL REPORTE: 2022

FECHA DE REPORTE: 27 DE ENERO DE 2023

INTRODUCCIÓN

La implementación de las recomendaciones del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, deberá ser reportada por los emisores a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante el presente Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas.

El objetivo de este reporte es informar al mercado de valores sobre la implementación o no de las recomendaciones del Código por parte de cada emisor. Para este efecto, frente a cada recomendación se encuentran tres casillas correspondientes a SI, NO y N.A., así como un espacio para complementar su respuesta de la siguiente manera:

Si la respuesta es afirmativa, el emisor deberá describir brevemente la manera cómo ha realizado dicha implementación. En caso negativo, el emisor deberá explicar las razones por las cuales no ha acogido la misma.

La respuesta N.A., sólo puede ser suministrada por el emisor en aquellos casos en que por razones legales no le sea posible adoptar la recomendación. En este evento deberá indicar en forma precisa la norma que se lo impide.

Dado que algunas recomendaciones están conformadas por una serie de aspectos puntuales, importa resaltar que éstas solo se entenderán implementadas si se cumple con la totalidad de los aspectos que las componen, salvo que la razón para no adoptar algunos de ellos, sea de carácter legal, lo cual deberá indicarse.

Cada recomendación cuenta con una casilla para indicar la fecha en que el emisor la implementó por primera vez. Adicionalmente, se contará con una casilla donde se registrarán las fechas en las cuales se realicen modificaciones.

Finalmente, cuando por su naturaleza el emisor no cuente con el órgano específico al que se refiere la recomendación, se entenderá que la misma hace referencia al órgano que al interior de la entidad sea equivalente o haga sus veces.

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

Medida No. 2: Información sobre acciones.

2.1. A través de su página web, **la sociedad da a conocer al público** con claridad, exactitud e integridad **las distintas clases de acciones emitidas** por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.

2.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia en su página web (relación con inversionistas) proporciona entre otra información pertinente para los accionistas, la clase y número de acciones emitidas por la entidad, así como los derechos que dichas acciones confieren. Los derechos que dichas acciones confieren se encuentran estipulados en los Estatutos los cuales también se encuentran publicados en la página web. RCI Colombia solo tiene acciones ordinarias y no tiene acciones en reserva</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	30 de marzo de 2021

Medida No. 3: No dilución del capital.

3.1. En **operaciones que puedan derivar en la dilución del capital** de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), **la sociedad las explica detalladamente a los accionistas** en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (*fairness opinion*), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.

3.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia en su Código de Gobierno Corporativo, tiene establecido:</p> <p>“...cuando se vaya a realizar un aumento de capital suscrito con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones o procesos de fusión, escisión o segregación, la Junta Directiva de la compañía, pondrá a disposición de los accionistas durante el término de la convocatoria para la asamblea, un informe que contenga los principales términos de la transacción que se pretende realizar”</p> <p>Desde el inicio de operación de la compañía (agosto de 2016), RCI Colombia no ha realizado este tipo de operaciones y por ende no se ha visto en la necesidad de aplicar dicho procedimiento.</p>

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

Medida No. 4: Información y comunicación con los accionistas.

4.1. La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.

4.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: RCI Colombia tiene a disposición una página web corporativa en español, en la cual incluye amplia información sugerida por las recomendaciones de código de mejores prácticas corporativas en Colombia, así como otra información de utilidad para los inversionistas de acuerdo con estándares internacionales. Actualmente, la entidad está analizando la implementación de un proyecto para incluir el contenido en inglés, considerando la necesidad de los grupos de interés.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

4.2. La sociedad cuenta con mecanismos de acceso permanente y uso dirigido exclusivamente a los accionistas, tales como un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, o una oficina de atención o relaciones con accionistas e inversionistas, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus

opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.

4.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: RCI Colombia cuenta con una sección en la página web con información de interés para accionistas e inversionistas, y canaliza todas sus solicitudes a través de los canales establecidos para el efecto, garantizando un espacio para que estos expresen sus opiniones, o planteen inquietudes o sugerencias relacionadas con su condición. Adicionalmente, teniendo en cuenta la composición accionaria de la Entidad, no se hace necesario contar con un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, sin embargo, se realizan reuniones en las cuales se presenta información sobre la marcha del negocio, y se garantiza una comunicación directa y permanente entre la Administración y los accionistas.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	15 de julio de 2018

4.3. La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus **accionistas y analistas del mercado**, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).

4.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: RCI Colombia dentro de su estrategia de relacionamiento con los accionistas e inversionistas, presenta periódicamente información sobre la marcha y desempeño de los negocios, manteniendo a disposición de estos la información que se presenta.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de agosto de 2016
Fechas de Modificación	

4.4. La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado, en los que se actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de covenants, etc.

4.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: RCI realiza reuniones periódicas con inversionistas y calificadoras de riesgo en Colombia que son atendidas por el tesorero de la entidad. Las presentaciones realizadas a los inversionistas se encuentran publicadas en la página web. Así mismo asiste a presentaciones organizadas por sus aliados para la distribución de CDT's y Bonos para informar acerca de la evolución y resultados de la compañía.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	15 de julio de 2018
Fechas de Modificación	

4.5. Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).

4.5 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: RCI Colombia tiene estipulado en los Estatutos (parágrafo del artículo 10) un procedimiento que permite a los accionistas realizar auditorías especializadas de la sociedad, sobre aspectos determinados y específicos. Además, lo tiene en su Código de Gobierno Corporativo en el Capítulo de Derechos de los Accionistas</p> <p>Durante el año 2022 no se presentaron solicitudes de accionistas encaminadas a realizar auditorías especializadas</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	31 de marzo de 2021
Fechas de Modificación	

4.6. Para el ejercicio de este derecho, **la sociedad cuenta con un procedimiento escrito** con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.

4.6 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: El Código de Gobierno Corporativo detalla en su artículo 3.3 el procedimiento de dichas auditorías.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

Medida No. 5: Actuación de los Administradores ante operaciones de cambio o toma de control de la sociedad.

5.1. Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos, que desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán períodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.

5.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: RCI Colombia cuenta procedimiento para autorización y control de enajenación de acciones de la Compañía por parte de los accionistas independientemente que hagan parte de la Junta Directiva o gocen de la calidad de administradores. Dicho procedimiento se encuentra detallado en el artículo 8 de los Estatutos.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 6: Cotización de sociedades integradas en Conglomerados.

6.1. Sin perjuicio de la independencia de cada empresa individual integrada en el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, **existe una estructura organizacional** del Conglomerado que define para los tres (3) niveles de gobierno – asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia – los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilidad y comunicación, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del Conglomerado.

6.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: RCI Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
Fecha de Implementación
Fechas de Modificación

6.2. La **sociedad Matriz y sus Subordinadas más importantes han definido un marco de referencia de relaciones institucionales** a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendación 6.2.

6.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique:

<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p> <p>RCI Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 7: Resolución de controversias.

7.1. Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, **los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.**

7.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El artículo 45 de los Estatutos de RCI Colombia consagra mecanismos alternativos de solución de conflictos a que hace referencia la recomendación.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	

I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Medida No. 8: Funciones y Competencia.

8.1. Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, **los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1.,** y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.

8.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Los Estatutos Sociales, en su artículo 25, establecen de manera expresa las funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas, enfatizando en su carácter de exclusivos e indelegables</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	30 de marzo de 2021
Fechas de Modificación	

Medida No. 9: Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

9.1. La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectamente informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.

9.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El reglamento de la Asamblea se encuentra contenido en la Sección 3.8 del Código de Gobierno Corporativo y contempla los lineamientos y asuntos a que hace referencia la recomendación.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

Medida No. 10: Convocatoria de la Asamblea.

10.1. Para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, **los Estatutos establecen que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación** y para las reuniones extraordinarias **deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación**. Lo anterior sin perjuicio de los términos legales establecidos para reorganizaciones empresariales (por ejemplo fusión, escisión o transformación).

10.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Los Estatutos Sociales en su artículo 19 establecen la antelación para la convocatoria de 15 días hábiles para Asamblea Ordinaria y 5 días comunes para Asamblea Extraordinaria. Teniendo en cuenta que RCI Colombia solo cuenta con dos accionistas, RCI Banque S.A y BBVA Colombia S.A la convocatoria a Asamblea Extraordinaria establece un término más cinco de 5 días.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.2. Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, **la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria** mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualizado e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.

10.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: RCI Colombia publica el contenido completo de la convocatoria y el orden del día de la Asamblea en la página web corporativa, envía convocatorias a los accionistas vía email y citaciones por Outlook.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

--

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

10.3. Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, **la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición de los accionistas las Propuestas de Acuerdo que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.**

10.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Las proposiciones de la Junta Directiva, presentadas en la Asamblea efectuadas en el ejercicio 2022, fueron puestas a disposición de los accionistas a través de la página web corporativa, con antelación no inferior a 15 días comunes.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

10.4. La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.

10.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El artículo 19 de los Estatutos Sociales contempla esta medida.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	

10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como “*otros*” o “*proposiciones y varios*”.

10.5 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia tiene establecido en el Código de Gobierno Corporativo en el artículo 3.8.6 mecanismos y procedimientos para la presentación de proposiciones en la Asamblea, de manera que se evite la presentación de temas por parte de la administración o de los accionistas, no anunciados o por fuera de los estándares de gobierno corporativo esperados para un emisor como RCI Colombia.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

10.6. En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.

10.6 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia estipula en su Código de Gobierno Corporativo en el numeral 3.2 punto xiii la política mencionada.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

--

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	11 de febrero de 2019

10.7. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, **los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.**

10.7 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p> <p>El Art. 3.8.6 del Código de Gobierno Corporativo de RCI Colombia, reconoce expresamente el derecho de los accionistas a que se refiere la medida 10.7. Se ajustarán los Estatutos Sociales para dar cumplimiento a esta recomendación</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.8. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, **ésta se obliga a responder por escrito** aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, **explicando las razones que motivan su decisión** e informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.

10.8 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: RCI Colombia no tiene estipulado dentro de sus Estatutos ni Código de Gobierno Corporativo la recomendación 10.8. Se ajustarán los Estatutos Sociales para dar cumplimiento a esta recomendación	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.9. En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, **se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo** con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.

10.9 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: RCI Colombia no tiene estipulado dentro de sus Estatutos ni Código de Gobierno Corporativo la recomendación 10.9. RCI Colombia si tiene estipulado como derecho de los accionistas la posibilidad de que los mismos propongan temas a tratar en la Asamblea de Accionistas, pero no somete dichas proposiciones a la Junta Directiva. Dichos derechos se encuentran en el artículo 3.8.6 y 3.8.16 del Código de Gobierno Corporativo.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.10. En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7. **los accionistas también pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo** sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.

10.10 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: RCI Colombia no tiene estipulado dentro de sus Estatutos ni Código de Gobierno Corporativo la recomendación 10.10. RCI Colombia si tiene estipulado como derecho de los accionistas la posibilidad de que los mismos propongan temas a tratar en la Asamblea de Accionistas, pero no somete dichas proposiciones a la Junta Directiva. Dichos derechos se encuentran regulados en el artículo 3.8.6 y 3.8.16 del Código de Gobierno Corporativo
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.11. La sociedad se obliga a utilizar los medios electrónicos de comunicación, principalmente la web corporativa con acceso exclusivo a los accionistas, para hacer llegar a éstos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del Orden del Día de la reunión.

10.11 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: RCI Colombia publica junto con el orden del día, a través de su página web, toda la información pertinente y necesaria relacionada con cada punto de la agenda, y así mismo, la envía de manera personalizada a través de medios electrónicos de comunicación, tales como el correo electrónico, de manera que sus accionistas puedan tomar decisiones informadas en la Asamblea. Teniendo en cuenta la composición accionaria de la Entidad, no se hace necesario contar con un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

10.12. Los Estatutos de la sociedad reconocen a los accionistas el derecho a solicitar con antelación suficiente la información o aclaraciones que estime pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, la documentación recibida o sobre la información pública facilitada por la

sociedad. En función del plazo elegido por la sociedad para convocar la Asamblea General de Accionistas, la sociedad determina el periodo dentro del cual los accionistas pueden ejercer este derecho.

10.12 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia tiene previsto dentro de sus canales de comunicación con accionistas distintos mecanismos para recibir solicitudes, atender inquietudes y facilitar la toma de decisiones informadas en la Asamblea de Accionistas. Lo anterior está recogido en los Estatutos Sociales (Art. 40) y en el Código de Gobierno Corporativo (artículo 3.8.7 y artículo 5.2)</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.

10.13 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia ha previsto en su Códigos de Gobierno Corporativo y de Ética políticas y principios encaminados a proteger la información de la entidad, de sus accionistas, clientes y negocios. De manera general, RCI tiene establecido en el artículo 9.5 del Código de Gobierno Corporativo que los funcionarios, accionistas, empleados, gerentes y colaboradores de la entidad no suministrarán información relacionada con todos aquellos documentos que se consideren confidenciales, reservados o de terceros de conformidad con lo establecido en la regulación aplicable y otras políticas internas.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
-------------------------	---------------------

Fechas de Modificación	19 de abril de 2018
------------------------	---------------------

10.14. Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la **sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas** de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.

10.14 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
RCI Colombia de manera general tiene como política la atención de las inquietudes y solicitudes de información de sus accionistas y vela porque dicha información no suponga beneficio o privilegio particular para uno de ellos. A través de información general para el mercado, y cuando hay lugar a ello a través de la información relevante que se publica ante la Superintendencia Financiera, según el artículo 5.2 del Código de Gobierno Corporativo para la toma de decisiones. El Código de Gobierno Corporativo en su Art. 3.2, incluye la obligación de dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos. Por su parte, el Código de Gobierno Corporativo dispone como principio general el tratamiento equitativo de los accionistas y de manera especial en el artículo 5.2 contempla el área de atención a los accionistas.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	Junio 29 de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 11: Regulación de la representación.

11.1. Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, **la sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas**, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.

11.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
Los Estatutos Sociales en su artículo 17 y el Código de Gobierno Corporativo en su artículo 3.2 numeral xi promueve el derecho de representación de los accionistas en las asambleas facilitando la recepción de poderes.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	29 de junio de 2016

11.2. La sociedad minimiza el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimiento establecido con anterioridad y que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante.

11.2 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

RCI Colombia cuenta con un modelo de poder con los elementos planteados en la presente recomendación, el cual es enviado a cada uno de los accionistas con la debida antelación para la Asamblea Ordinaria de Accionistas, y se publica en la página web de la Entidad en la sección de la Asamblea.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 12: Asistencia de otras personas además de los accionistas.

12.1. Con el objetivo de revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformación de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialmente, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas.

12.1 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

En RCI Colombia tanto el Director General de la entidad, el Presidente de la Junta y los presidentes de los Comités de Auditoría y Riesgos, asisten a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

II. JUNTA DIRECTIVA

Medida No. 13: Funciones de la Junta Directiva.

13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas **funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia**, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.

13.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Los Estatutos de RCI Colombia radican en cabeza de la Junta Directiva, las atribuciones a que se refiere la recomendación de Código País. Se ajustarán los estatutos enfatizando en aquellas funciones que no pueden ser delegadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas, **cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado**, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y **se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas, y del Conglomerado en su conjunto.**

13.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: RCI Colombia no hace parte de una Conglomerado Financiero	
Fecha de Implementación	

Fechas de Modificación	
------------------------	--

Medida No. 14: Reglamento de la Junta Directiva.

14.1. La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.

14.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El reglamento de la Junta Directiva se encuentra contenido dentro del Código de Gobierno Corporativo - Sección IV-, y se encuentra disponible en la página web corporativa en el espacio de gobierno corporativo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

Medida No. 15: Dimensión de la Junta Directiva.

15.1. La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.

15.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCl Colombia no cuenta con miembros suplentes en la Junta Directiva y así se encuentra establecido en los estatutos sociales.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 16: Conformación de la Junta Directiva.

16.1. A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, **la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva** de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.

16.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia identifica su origen y diferencia a los miembros independientes de los patrimoniales y ejecutivos de acuerdo con la recomendación de Código País, lo cual se indica en el artículo 4.1.6. del Código de Gobierno Corporativo. RCI Colombia cuenta con los tres tipos de miembros: ejecutivos, patrimoniales e independientes.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

16.2. La sociedad cuenta con un procedimiento, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.

16.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p> <p>RCI Colombia no cuenta con una Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla dichas funciones. Los análisis los realiza la Alta Administración y los accionistas.</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.

16.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia tiene establecido un procedimiento para la elección de miembros de junta directiva estipulado en el artículo 4.1.2 del Código de Gobierno Corporativo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

16.4. La sociedad considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que **cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva**, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.

16.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia tiene establecido un procedimiento para la elección de miembros de junta directiva estipulado en los artículos 4.1.2 y 4.1.6. del Código de Gobierno Corporativo. Antes de la elección de los miembros se evalúan las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y se analiza detalladamente las calidades profesionales y personales de los candidatos, los cuales si son considerados idóneos se presenta ante la Superintendencia para posesión.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

16.5. Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, **la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa** a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior, y exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.

16.5 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

El Código de Gobierno Corporativo no contiene criterios adicionales de independencia a los establecidos en la Ley 964 de 2005. Sin embargo, a los miembros independientes se les realiza una evaluación de independencia mediante un cuestionario donde se certifique dicha independencia.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

16.6. La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración. De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.

16.6 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

La Junta Directiva dispuso que el Comité de Gobierno Corporativo será el competente para revisar los candidatos a conformar la Junta Directiva, supervisando que se cumpla con la idoneidad y los perfiles establecidos por RCI. Una vez el tema es analizado en este Comité, se presenta a la Junta Directiva, y posteriormente a la Asamblea de Accionistas para que se tome la decisión que sea del

caso. En el reglamento interno del Comité de Gobierno Corporativo y el Código de Gobierno Corporativo en el artículo 4.1.2 establece la competencia en dicho comité para revisar el proceso de selección de los candidatos a miembro de Junta Directiva que van a ser presentados a la Asamblea.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

16.7. El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.

16.7 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente: El Reglamento de la Junta Directiva se encuentra contenido en el Código de Gobierno Corporativo, en su sección IV, numeral 4.1.2. se hace referencia a lo establecido en la recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

Medida No. 17: Estructura funcional de la Junta Directiva.

17.1. El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los **Miembros Independientes y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos**, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.

17.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Reglamento de la Junta Directiva incorporado en el Código de Gobierno Corporativo en su artículo 4.1.6 regula el tema y da cumplimiento a lo estipulado en dicha medida. De acuerdo con lo anterior, RCI Colombia cuenta con 8 miembros de junta directiva de los cuales 4 son patrimoniales, 2 son independientes y 2 son ejecutivos.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

17.2. A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, **la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independientes**, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Flotante.

17.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p> <p>RCI Colombia se sujeta a lo estipulado en la Ley 964 de 2005. No tiene estipulado analizar y voluntariamente ajustar al alza el número de Miembros.</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 18: Organización de la Junta Directiva.

18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1

18.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Código de Gobierno Corporativo en el numeral 4.1.27 Sección IV, incluyendo todas las funciones de la recomendación 18.1.</p>	
<p>NO. Explique:</p>	
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>	
Fecha de Implementación	11 de febrero de 2019
Fechas de Modificación	

18.2. La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que **el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros** tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.

18.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>	
<p>NO. Explique:</p> <p>La normativa interna de la sociedad, no prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. Desde inicio de operaciones, el Presidente de la Junta nunca ha sido remunerado de manera especial ni tiene un tratamiento diferenciador.</p>	
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.

18.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Los Estatutos Sociales en su artículo 34 y el Código de Gobierno Corporativo en su artículo 4.2.2. recogen las funciones señaladas en la recomendación 18.3.	
NO. Explique: 	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: 	
Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	29 de junio de 2016

18.4. En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario, entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.

18.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Los Estatutos de la sociedad, en su artículo 34 estipulan las funciones del Secretario General.	
NO. Explique: 	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: 	
Fecha de Implementación	27 de mayo de 2016
Fechas de Modificación	29 de junio de 2016

18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones

18.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: 	
NO. Explique: RCI Colombia no cuenta con un Comité de Nombramientos y Remuneraciones.	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.

18.6 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia cuenta con un Comité de Riesgos que apoya algunas competencias de la Junta Directiva. Este comité está instituido en el artículo 4.1.28.3. del Código Gobierno Corporativo.</p>
<p>NO. Explique:</p> <p> </p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p> <p> </p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.

18.7 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo en su artículo 4.1.28.1 regula el Comité de Gobierno Corporativo, el cual tiene su propio Reglamento.</p>
<p>NO. Explique:</p> <p> </p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p> <p> </p>

Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

18.8. Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.

18.8 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia cuenta con tres Comités de Apoyo a la Junta Directiva. Cada Comité cuenta con su Reglamento de funcionamiento. El Comité de Nominaciones y Remuneraciones no existe, pero sus funciones están asignadas a la Asamblea de Accionistas en relación con los miembros de la Junta Directiva, Defensor del Consumidor Financieros y Revisor Fiscal (Artículo 3.8.13 y 4.1.25 del Código de Gobierno Corporativo), y a la Dirección General, en relación con los demás funcionarios y colaboradores de la Entidad.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

18.9. Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Conglomerados, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la Matriz y los de las empresas Subordinadas, si existen.

18.9 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva. Dichos Reglamentos son aprobados por la Junta Directiva.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

18.10. Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales, con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.

18.10 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente, salvo el Comité de Riesgos que es presidido por un miembro ejecutivo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

18.11. Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.

18.11 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Los comités de apoyo de Junta permiten la participación de miembros de la alta gerencia, quienes pueden asistir como invitados a las reuniones y están a disposición de manera permanente para los aspectos que requiera cada comité. En el reglamento de Cada Comité se establece esta posibilidad.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
-------------------------	---------------------

Fechas de Modificación	19 de abril de 2018
------------------------	---------------------

18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.

18.12 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Cada Comité de Junta cuenta con miembros idóneos, con los perfiles, calidades profesionales, y conocimientos necesarios para aportar al mismo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.

18.13 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Los comités de junta elaboran actas de las respectivas reuniones, las cuales contemplan los diferentes documentos que sirvieron de soporte para las respectivas decisiones. Los Presidentes de los Comités presentan en la Junta Directiva el informe de las actividades adelantadas por dichos Comités y de manera general y dan a conocer las decisiones y demás temas tratados en los mismos.</p> <p>Las actas de los Comités de apoyo a la Junta Directiva se encuentran a disposición de los miembros a su solicitud en la Secretaría General.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.14. Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que **las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités** específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas.

18.14 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: RCI no hace parte de un conglomerado financiero de acuerdo con el artículo 2 de la ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.15. La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.

18.15 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: El Comité de Auditoría sirve de apoyo a la junta en los diferentes aspectos contenidos en la recomendación. Dichas funciones se encuentran establecidas en el Código de Gobierno Corporativo en el artículo 4.1.28.2 y en el reglamento del Comité de Auditoría.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.16. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

18.16 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Los miembros de Junta Directiva que conforman el Comité de Auditoría cuentan con amplios conocimientos en materia financiera, asuntos económicos y otras materias asociadas a las competencias del comité.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.17. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.

18.17 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: En el orden del día de la Asamblea General de Accionistas se incluye un punto especial para la lectura del informe de actividades del Comité de Auditoría. De esta manera se informa a los accionistas sobre las actividades adelantadas dentro de las cuales se destaca el seguimiento del contenido y alcance de los informes del Revisor fiscal y demás órganos de control interno. De manera general, lo establecido en la recomendación 18.17 se encuentra contemplado en el en el Reglamento del Comité de Auditoría.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.

18.18 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Las funciones contenidas en la medida 18.18 fueron acogidas por los Comités de apoyo de la Junta, en su gran mayoría por el Comité de Auditoría y algunas otras funciones, por unidad de materia y especialidad, por el Comité de Riesgos o por el Comité de Gobierno Corporativo según el caso.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.19. El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).

18.19 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p> <p>RCI Colombia no cuenta con un Comité de Nombramiento y Remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia. Sin embargo, RCI si cuenta con un Comité de Gobierno Corporativo el cual se encarga de velar por el cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo. No aplica en la medida en que no existe tal Comité. Casa Matriz del Grupo cuenta con</p>

un Comité que evalúa el nombramiento y remuneración de la Alta Gerencia de las subsidiarias.

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.20. Algunos miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones poseen conocimientos en estrategia, recursos humanos (reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal), política salarial y materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias presenten en la sociedad.

18.20 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p> <p>RCI Colombia no cuenta con un Comité de nombramiento y remuneración y por ende no aplica el contar con determinados perfiles de funcionarios que integren dicho Comité. Sin embargo, el Comité de Casa Matriz está conformado por funcionarios con perfiles como los que se describen en la recomendación 18.20</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.21. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

18.21 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p>

<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: RCI Colombia no cuenta con un Comité de nombramiento y remuneración.</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.

18.22 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: RCI Colombia no cuenta con un Comité de nombramiento y remuneración. Existe el Comité de Casa Matriz quien tiene su propio Reglamento, por ende, no aplica el cumplimiento de dicha recomendación.</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.23. El principal objetivo del **Comité de Riesgos** es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.

18.23 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: De acuerdo con el artículo 4.1.28.3. del Código de Gobierno Corporativo, el Comité de Riesgos tiene como principal objetivo la supervisión de los diferentes sistemas de administración de riesgos, así se encuentra establecido en el artículo del Código de Gobierno Corporativo y en el reglamento interno del Comité de Riesgos.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	24 de enero de 2019

18.24. A petición del Presidente de la Asamblea, **el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.

18.24 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Comité de Riesgos contemplado en el Manual SARC, el presidente del comité de Riesgos podrá rendir el informe al que se refiere la medida 18.24 a petición del Presidente de la Asamblea.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.25. Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité por las normas vigentes, **el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.**

18.25 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El reglamento del Comité de Riesgos que se encuentra contemplado dentro del SARC incorpora las competencias y recomendaciones establecidas en la medida 18.25. Estas Funciones también están detalladas en el artículo 4.1.28.3. del Código de Gobierno Corporativo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

18.26. El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es **asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo** adoptadas por la sociedad.

18.26 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Comité de Gobierno Corporativo tiene a cargo el apoyo y supervisión de los aspectos relacionados con el gobierno corporativo, así como los asuntos relacionados con el proceso de nombramiento, remuneración y políticas de sucesión de la Junta Directiva en lo que no sea privativo de la Asamblea. Lo anterior se encuentra en el artículo 4.1.28.1 del Código de Gobierno Corporativo y en el reglamento del Comité.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

18.27. El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.

18.27 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Comité de Gobierno Corporativo tiene a cargo el apoyo y supervisión de los aspectos relacionados con el gobierno corporativo del grupo, así como los asuntos relacionados con el proceso de nombramiento, remuneración y políticas de sucesión de la Junta Directiva en lo que no sea privativo de la Asamblea. Así se encuentra contemplado en el artículo 4.1.28.1. del Código de Gobierno Corporativo y en el reglamento del Comité.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
-------------------------	---------------------

Fechas de Modificación	
------------------------	--

Medida No. 19: Funcionamiento de la Junta Directiva

19.1 El Presidente de la Junta Directiva con la asistencia del Secretario y del Presidente de la sociedad **prepara un plan de trabajo de la Junta Directiva** para el periodo evaluado, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.

19.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Presidente de la Junta Directiva, con el acompañamiento del Director General y el Secretario General, por solicitud de la Junta Directiva y/o del Comité de Gobierno Corporativo lidera un proceso periódico de definición de la agenda y metodología de la Junta Directiva. Lo anterior está establecido en el artículo 4.1.16 del Código de Gobierno Corporativo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, **la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.**

19.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La Junta Directiva de RCI Colombia realiza 12 reuniones ordinarias. La periodicidad de las reuniones de la Junta se encuentra contemplada en los estatutos sociales.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.

19.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La Junta Directiva dentro de su agenda destina espacios para la definición y seguimiento de la estrategia de RCI Colombia, situación que se puede evidenciar en las actas de las sesiones de la Junta Directiva.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.

19.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La Junta Directiva aprueba cada año, el calendario de las sesiones ordinarias de junta del siguiente ejercicio.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.

19.5 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Secretario General de la compañía prepara y entrega a los Directores con al menos 5 días de antelación a la reunión de Junta Directiva, amplia información sobre los temas del orden del día.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, **la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente** y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (*dashboard* de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.

19.6 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Presidente de la Junta Directiva vela por la suficiente y oportuna entrega de la información de calidad, suficiente, pertinente, y útil a los miembros de Junta Directiva, para lo cual se apoya en el Secretario de la Junta. Lo anterior se encuentra contemplado en el Código de Gobierno Corporativo artículo 4.1.18</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.7. La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.

19.7 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Presidente de la Junta Directiva delega en el Secretario General el velar porque la preparación de la agenda de las reuniones de Junta Directiva cumpla con los objetivos definidos por la propia Junta Directiva y el Comité de Gobierno Corporativo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.

19.8 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Informe Anual de Gobierno Corporativo es publicado en la página web y menciona la asistencia de los miembros a las reuniones de junta directiva y de sus Comités.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	04 de Marzo de 2019
Fechas de Modificación	

19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.

19.8 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

Cada año, la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. La aplicación de estas evaluaciones está contemplada en los artículos 4.1.32 y 4.5. del Código de Gobierno Corporativo.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de Agosto de 2019
Fechas de Modificación	

19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes.

19.9 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

RCI Colombia no tiene asesores externos contratados para realizar la técnica de autoevaluación externa a la Junta Directiva.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No.20: Deberes y Derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo que contiene el reglamento de la Junta Directiva, en el artículo 4.1.25 establece los deberes y derechos de los miembros de la Junta dentro de los que se encuentran los exigidos legalmente.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.

20.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo establece en su Sección cuarta (principios y medidas de buen gobierno relacionados con los administradores y principales ejecutivos) el entendimiento de la sociedad en relación con los deberes de los Administradores (incluidos los miembros de la Junta Directiva) a que se refiere esta recomendación.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

20.3. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.

20.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo establece en su Sección Cuarta (principios y medidas de buen gobierno relacionados con los administradores y principales ejecutivos) el entendimiento de la</p>

sociedad en relación con los derechos de los Administradores (incluidos los miembros de la Junta Directiva) a que se refiere esta recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

Medida No. 21: Conflictos de Interés.

21.1. La sociedad cuenta con una política y un procedimiento definido y formalizado en la normativa interna **para el conocimiento, administración y resolución de las situaciones de conflicto de interés**, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores.

21.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: El Código de Gobierno Corporativo en el artículo 4.1.32.3.2 contempla las políticas y procedimientos para la administración de conflictos de interés para los administradores.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

21.2. El procedimiento para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciando entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimiento aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimiento considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.

21.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo en su artículo 9.2 contiene los lineamientos para la gestión de conflictos de interés diferenciando entre esporádicos y recurrentes. Así mismo, el artículo 4.1.32.3.4. establece la obligación a cargo de los Directivos (incluidos miembros de Junta Directiva) de renunciar ante el incumplimiento de las obligaciones tanto legales como internas, lo cual incluye los conflictos de interés.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	19 de abril de 2018
Fechas de Modificación	

21.3. Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un “*mapa de Partes Vinculadas*” de los Administradores.

21.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo contempla un listado de lo que se considera como partes vinculadas para la realización de operaciones con las mismas y administración de potenciales conflictos de interés, así mismo se establece la obligación para los administradores de revelar posibles conflictos de interés que se deriven con sus partes relacionadas o vinculadas, y anualmente, en el marco de la autoevaluación, se solicita a los miembros la revelación de situaciones que constituyan un conflicto de interés.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, **son recogidas en la información pública** que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.

21.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia recoge en la información pública que con periodicidad anual publica en su página web, contenida en el informe de gestión, las situaciones de conflicto de interés relevante.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

21.5. Para estos efectos, la definición de Parte Vinculada que aplica la sociedad es consistente con la Norma Internacional de Contabilidad nº 24 (NIC 24).

21.5 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo incluye la reglamentación para la prevención, gestión y revelación de operaciones con vinculados. Se incluye la definición de vinculado considerando las personas señaladas en la NIC 24, una estructura que apruebe, controle, monitoree y revele las transacciones activas, pasivas y neutras en que participe un vinculado, y las reglas que se tendrán en cuenta en la realización de este tipo de transacciones.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 22: Operaciones con Partes Vinculadas.

22.1. La sociedad cuenta con una política que define el procedimiento concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica,

22.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo consagra las políticas y procedimientos relacionados con las operaciones con partes vinculadas incluyéndose dentro de estas los temas de valoración, aprobación y revelación.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

22.2. La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendación 22.2.

22.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La política y procedimiento de operaciones con vinculadas contenida en el Código de Gobierno Corporativo, acoge los principales lineamientos de la recomendación 22.2.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

22.3 La política prevé que no requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de

mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.

22.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La política establecida en el Código de Gobierno Corporativo, en el artículo 8.2.4. recoge los lineamientos del Código País.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

Medida No. 23: Retribución de los miembros de la Junta Directiva.

23.1. La sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas y revisada cada año, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. Estos componentes pueden ser fijos o variables. Pueden incluir honorarios fijos por ser miembro de la Junta Directiva, honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y/o sus Comités y otros emolumentos de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, en dinero o en especie, así como las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, u otros conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos como actuales, así como aquellas primas de seguro por responsabilidad civil (pólizas D&O) contratadas por la compañía a favor de los miembros de la Junta Directiva.

23.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La Asamblea de Accionistas aprueba anualmente la remuneración de los miembros de la Junta Directiva tomando como base las políticas vigentes y aprobadas por la propia asamblea, que, de manera general, están recogidas en el artículo 4.1.2. del Código de Gobierno Corporativo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

23.2. Si la sociedad adopta sistemas de remuneración mediante el reconocimiento de un componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad en el medio y largo plazo, **la política de remuneración incorpora límites a la cuantía** que se puede distribuir la Junta Directiva y, si el componente variable está relacionado con los beneficios de la sociedad u otros indicadores de gestión al cierre del periodo evaluado, debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.

23.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique: RCI Colombia no tiene estipulado remuneración a través de un componente variable.</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

23.3. Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.

23.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La Junta Directiva de RCI Colombia cuenta con una remuneración fija, dentro de su modelo no se incorpora opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación de la cotización de la acción en caso de aplicar.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

23.4. Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.

23.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>En la Asamblea General de Accionistas celebrada cada año, se aprueba una retribución específica y máxima para efectos de retribuciones a la Junta Directiva, acogiendo la recomendación 23.4. Esta retribución máxima, resulta de la sumatoria de la remuneración fija aprobada para estos efectos.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta Directiva.

23.5 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva, así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas, y dicha información es publicada en los estados financieros de la compañía los cuales son publicados en la página web.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 24: El Presidente de la sociedad y la Alta Gerencia.

24.1. El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).

24.1 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

RCI Colombia en su modelo de gobierno, cuenta con una clara y efectiva separación de los roles estratégicos de orientación y definición de políticas y lineamientos asignados a la Junta Directiva y de los roles de administración y ejecución que corresponden a la Alta Gerencia en cabeza del Director General, lo cual se evidencia en los Estatutos al indicar la separación de funciones asignadas a uno y otro rol (Artículos 26 y 32 de los Estatutos)

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

24.2. Con carácter general, la política de la Junta Directiva consiste en delegar el Giro Ordinario de los negocios en el equipo de Alta Gerencia, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.

24.2 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

Los Estatutos Sociales (Artículos 25, 26, y 32) y de manera general el Código de Gobierno Corporativo propenden por establecer en cabeza de la Junta Directiva, las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.
Las competencias relacionadas con el giro ordinario de los negocios se encuentran en cabeza de la Alta Gerencia.

NO. Explique:**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

24.3. Como norma general los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Alternativamente, **la sociedad puede optar porque los miembros de la Alta Gerencia sean designados por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la sociedad.** Independientemente de quién haga la designación final, los candidatos a ocupar puestos ejecutivos clave de la sociedad son conocidos y evaluados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la Junta Directiva, quien deberá emitir su opinión.

24.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con los artículos 32 al 35 de los Estatutos, los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Sin embargo, los cargos de Director General, Gerente Financiero y Secretario General/Gerente Jurídico son designados por la Junta Directiva de acuerdo con propuesta presentada por el Director General quien es el responsable del seguimiento permanente a la gestión del equipo directivo a su cargo y realiza la evaluación anual de cada directivo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

24.4. La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamiento del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>En los artículos 32 al 35 de los Estatutos se definen de manera general políticas internas que tiene RCI Colombia en relación con las delegaciones y atribuciones que la Junta Directiva ha otorgado al Director General y al equipo directivo de RCI. Así mismo, la Asamblea General de Accionistas aprobó el esquema de delegaciones en sesión del 29 de junio de 2016, lo cual consta en el acta correspondiente.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

--

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

24.5. La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, **lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad** y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.5 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Junta Directiva no lidera anualmente la evaluación del desempeño del Director General de la sociedad ni conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia. Dichas evaluaciones son realizadas por el Director General con el Comité de Casa Matriz.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.6. La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.

24.6 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La sociedad cuenta con una política de remuneración del Director General de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia la cual es fijada por Casa Matriz, pero no es aprobada por la Junta Directiva ni ha sido conocida por ésta.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad **incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.**

24.7 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por casa matriz.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

III. ARQUITECTURA DE CONTROL

Medida No. 25: Ambiente de Control.

25.1. La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendación 25.1.

25.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia cuenta con un sólido ambiente de control, cuyos lineamientos pueden evidenciarse en los artículos 4.1.28. a 4.1.30 del Código de Gobierno Corporativo (entre otros). Las políticas y características puntuales que conforman los diferentes componentes, son definidas por la Junta Directiva, el Comité de Auditoría efectúa el seguimiento a la evolución de los asuntos de control, y el Sistema de Control Interno de la suficiencia y efectividad del mismo</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

25.2. En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado, formal, y que abarque a todos las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.

25.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p> <p>RCI Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 26: Gestión de Riesgos.

26.1. En la sociedad, los **objetivos de la gestión de riesgos** son los que contempla la recomendación 26.1.

26.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: RCI Colombia en sus diferentes sistemas de administración de riesgos contempla los objetivos establecidos en la recomendación 26.1 y cumple con los estándares y exigencias que para cada uno de los sistemas de administración de riesgos le ha establecido la Superintendencia Financiera de Colombia en su condición de órgano de vigilancia y control.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

26.2. La sociedad cuenta con un **mapa de riesgos** entendido como una herramienta para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.

26.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: RCI Colombia cuenta con un mapa de riesgos que identifica y permite hacer seguimiento a los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad. La supervisión y seguimiento de los indicadores que conforman el mapa de riesgos se encuentra en cabeza del Comité de Riesgos y de la Junta Directiva de manera permanente.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	29 de junio de 2016

Fechas de Modificación	
------------------------	--

26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una política de administración de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.

26.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La Junta Directiva es el órgano competente para definir las políticas y lineamientos de los sistemas de administración de riesgos, tal como se indica en el artículo 4.1.25. del Código de Gobierno Corporativo. Así mismo, es la responsable de definir el apetito y supervisar que los riesgos se mantengan dentro de los límites de exposición definidos.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.

26.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Comité de Riesgos y la Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 4.1.28.3. del Código de Gobierno Corporativo, conocen y hacen seguimiento de manera permanente a los límites establecidos en los diferentes riesgos. A la Junta Directiva se presentan informes trimestrales por agenda y en caso de que se requiera tratar temas de riesgos adicionales se hace en reunión ordinaria. En los casos en que se requiera y de acuerdo con la competencia el Comité de Riesgos propone a la Junta Directiva acciones de mejora o ajustes a los límites mínimos y máximos establecidos en los indicadores para cada riesgo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
-------------------------	---------------------

Fechas de Modificación	
------------------------	--

26.5. En el marco de la política de administración riesgos, **la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos**, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.

26.5 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia cuenta con una Dirección de Riesgos como responsable de la implementación de los diferentes sistemas de administración de riesgos. En su condición de compañía de financiamiento vigilada por la Superintendencia Financiera, RCI Colombia tiene un régimen legal que establece responsabilidades en materia de riesgos tanto para la Junta Directiva como para la administración, los cuales son atendidos por la entidad.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

26.6. La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.

26.6 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia cuenta con sistemas de administración de los distintos riesgos a los que está expuesto en su operación y en desarrollo de tales sistemas, dentro de las limitaciones legales que le son aplicables, establece políticas de delegación y atribuciones, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, esta política es aprobada por la Junta Directiva.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

26.7. En los Conglomerados, la administración de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.

26.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: RCI Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

26.8. Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO Chief Risk Officer) con competencia a nivel del Conglomerado si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.

26.8 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: RCI Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fecha de Implementación	
-------------------------	--

Fechas de Modificación	
------------------------	--

Medida No. 27: Actividades de Control.

27.1. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.

27.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con los artículos 4.1.28.2. y 4.1.29 del Código de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva vela por la existencia de un adecuado sistema de control interno, y para su supervisión y seguimiento se apoya en el Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría presenta informes anuales a la Junta sobre el funcionamiento de Control Interno.</p> <p>Anualmente el Comité de Auditoría y la Junta Directiva presentan el informe de sistema de control interno a los accionistas a través del cual se informa el procedimiento seguido por la organización para asegurar un adecuado sistema de control de la Entidad.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

27.2. La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilidad de supervisión.

27.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 4.1.28.2, la Junta Directiva es responsable de la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, y para su supervisión y seguimiento se apoya en el Comité de Auditoría, quien a través de sus diferentes reuniones supervisa la eficacia e idoneidad del SCI.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
-------------------------	---------------------

Fechas de Modificación	
------------------------	--

27.3. En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la “capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones”.

27.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 6.1. literal a del Código de Gobierno Corporativo, RCI aplica y exige el cumplimiento del principio de autocontrol, de manera que los colaboradores que participan en los distintos procesos consideren el control como parte inherente de las responsabilidades a su cargo y apoyen la toma de decisiones.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 28: Información y comunicación.

28.1. En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.

28.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 6.1. literal a, en RCI se comunican hacia abajo y de manera horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados por la Junta Directiva, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad. Como complemento a lo anterior, anualmente los colaboradores de RCI realizan un curso virtual de riesgos para sensibilizar sobre la materia y hacen su respectiva evaluación.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

28.2. En la sociedad **existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba** (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.

28.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 6.1., RCI Colombia cuenta con un mecanismo de reporte de información hacia arriba que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma de decisiones, la administración de riesgos y controles.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

28.3. El **mecanismo de comunicación y de reporte de información** de la sociedad permite que: i. la Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y ii. el personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.

28.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 6.1., RCI Colombia cuenta con un mecanismo de comunicación y reporte de información que permite que la Alta Dirección involucre a todo el Grupo resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos, la definición de controles y que todos los colaboradores comprendan su rol en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

28.4. Existen líneas internas de denuncias anónimas o “whistleblowers”, que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.

28.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con las disposiciones del Código de Conducta, RCI cuenta con una línea ética a través de la cual los empleados, proveedores y clientes pueden denunciar de manera anónima presuntas violaciones al Código de Ética, o actos que consideren incorrectos, fraudes y corrupción. La Junta Directiva conoce de manera periódica informes sobre la línea ética.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	26 de junio de 2016
Fechas de Modificación	11 de octubre de 2018

Medida No. 29: Monitoreo de la Arquitectura de Control.

29.1. En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.

29.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, y 6.1. del Código de Gobierno Corporativo, a través de sus Comités de Auditoría y Riesgos supervisa la efectividad de los sistemas que conforman los componentes y elementos que hacen parte de la Arquitectura de Control.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.2. En la sociedad, la **labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramiento sobre la eficacia de la Arquitectura de Control**, involucra de forma principal a la **auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal** en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.

29.2 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con el artículo 6.2. del Código de Gobierno Corporativo, en RCI se cuenta con un área dentro de la estructura organizacional que tiene a su cargo la supervisión del cumplimiento de los diferentes componentes del sistema de control interno, función esta que se complementa con las actividades desarrolladas por la auditoría interna y la revisoría fiscal en torno a la materia. Los resultados y principales conclusiones de los trabajos realizados por la auditoría y el revisor fiscal relacionados con la eficacia de la Arquitectura de Control son conocidos por el Comité de Auditoría y la Junta Directiva.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.3. La función de auditoría interna de la sociedad cuenta con un **Estatuto de Auditoría Interna**, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.

29.3 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

La Auditoría Interna de RCI es ejecutada por las Auditorías Internas de cada uno de los accionistas, de acuerdo con el numeral 4 del reglamento del Comité de Auditoría. Por ende, cada Auditoría cuenta con su respectivo Reglamento que es aprobado por sus respectivas Juntas Directivas. Así mismo se cuenta con un manual que rige las relaciones entre las Auditorías Internas de los accionistas, así como la relación de estas con RCI en términos de control interno.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	25 de febrero de 2020
Fechas de Modificación	

29.4. El máximo responsable de la auditoría interna mantiene una relación de independencia profesional respecto a la Alta Gerencia de la sociedad o Conglomerado que lo contrata, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de Auditoría.

29.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
De acuerdo con el numeral 4 del reglamento del Comité de Auditoría, la Auditoría Interna de RCI es ejecutada por las Auditorías Internas de cada uno de los accionistas, por ende, hay plena independencia profesional respecto a la Alta Gerencia.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.5. En la sociedad el nombramiento y la remoción del responsable de auditoría interna es una responsabilidad de la Junta Directiva, a propuesta del Comité de Auditoría, y su remoción o renuncia es comunicada al mercado.

29.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique:	
La Auditoría Interna de RCI es ejecutada por las Auditorías Internas de cada uno de los accionistas, según fue dispuesto en el Acuerdo de Accionistas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.6. El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.

29.6 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 6.2. del Código de Gobierno Corporativo, y Capítulo 5 de los Estatutos, la firma que ejerce la revisoría fiscal de RCI Colombia, goza de total independencia y de ello se deja evidencia en las opiniones y dictámenes que emite anualmente el Revisor. El Comité de Auditoría, tiene a su cargo garantizar la efectiva independencia del Revisor Fiscal.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.7. Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas off-shore.

29.7 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p> <p>RCI Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.

29.8 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

Casa Matriz tiene estipulado que la designación del Revisor Fiscal debe ser el mismo para todo el Grupo, por ende la misma cuenta con un política de designación la cual es aprobada por la Junta Directiva de la misma y contiene las previsiones establecidas en la recomendación 29.8. El Revisor Fiscal es aprobado por la Asamblea de Accionistas a consideración del Comité de Auditoría. Lo anterior se encuentra regulado en el artículo 6.2. del Código de Gobierno Corporativo, y Capítulo 5 de los Estatutos.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.9. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, **la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años.** Para el caso de la Revisoría Fiscal, **persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años**

29.9 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

Los Estatutos de la Compañía (artículo 36) tienen estipulados periodos de contratación de máximo de 5 años para el Revisor Fiscal; periodo que evita un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantiene en un 100% su independencia. La sociedad no contrata revisores fiscales personas naturales.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	30 de marzo de 2021
Fechas de Modificación	

29.10. Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad **promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad** y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.

29.10 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 6.2.1. del Código de Gobierno Corporativo, RCI tiene establecidas políticas de rotación del socio a cargo de la revisoría fiscal. Por su parte, el existe la obligación de rotación de las personas naturales de acuerdo con la regulación aplicable, los estatutos, el Código de Gobierno Corporativo, las instrucciones de órganos de supervisión.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.11. En adición a la prohibición vigente de no contratar **con el Revisor Fiscal servicios** profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administradores con los de la firma de Revisoría Fiscal.

29.11 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI tiene establecidas políticas en torno a la prohibición de contratar con la revisoría fiscal o con sus vinculados servicios distintos a aquellos relacionados directa o indirectamente con los de auditoría. Lo anterior se encuentra estipulado en el artículo 6.2.1 del Código de Gobierno Corporativo.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

29.12. En su información pública, **la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal** así como la proporción que representan los honorarios pagados por la

sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.

29.12 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>RCI Colombia revela anualmente en su página web la proposición que sobre honorarios del servicio de revisoría fiscal aprueba la Asamblea de Accionistas.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

V. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Medida No. 30: Política de revelación de información.

30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.

30.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo contiene en la sección V, artículo 5.1. una política de revelación de información atendiendo a principios y medidas de buen gobierno relacionados con información y transparencia financiera y no financiera.</p>	
<p>NO. Explique:</p>	
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>	

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.

30.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>	
<p>NO. Explique:</p>	
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p> <p>RCl Colombia no hace parte de un Conglomerado Financiero de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1870 de 2017. No existe un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 31: Estados Financieros.

31.1. De existir *salvedades* en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento **ante los accionistas** reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoría.

31.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, y 6.2.1. del Código de Gobierno Corporativo, en caso de llegar a presentarse un informe del Revisor Fiscal con <i>salvedades</i>, de acuerdo con los Arts. 6.1.1. y 6.1.2.1.15.4 de la Circular Básica Jurídica es responsabilidad del Comité de Auditoría poner en conocimiento de dicha situación a la Junta Directiva. La Junta en conjunto con el Comité adoptarán las medidas necesarias para solventar la situación y en su informe anual de sistema de control interno con destino a la Asamblea de Accionistas revelará la situación, así como las medidas adoptadas.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

31.2. Cuando ante las *salvedades* y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición **es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General**, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.

31.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, y 6.2.1. del Código de Gobierno Corporativo, en caso de llegar a presentarse <i>salvedades</i> y/o párrafos de énfasis del revisor fiscal en su dictamen, los mismos deberán ser puestos en conocimiento de la asamblea de accionistas a través del informe del sistema de control interno que presentan la Junta Directiva y el Comité de Auditoría indicando como lo señala el 6.1.2.1.15.4 de la Circular Básica jurídica las deficiencias materiales detectadas y las opiniones y recomendaciones formuladas por la administración, el Comité y la Junta. Cuando se llegaren a presentar debilidades materiales o <i>salvedades</i> por parte del Revisor Fiscal en su dictamen anual de los estados financieros, las mismas serán puestas en conocimiento del Comité de Auditoría. Cuando quiera que la administración tenga una opinión diferente respecto de las mismas, la Junta Directiva emitirá un informe con destino a la Asamblea donde se incluyan las consideraciones y explicaciones pertinentes y las razones de las diferencias de criterio con la opinión del Revisor Fiscal.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

--

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

31.3 Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, **se incluyen con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones *off-shore*.**

31.3 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con el artículo 8.2. del Código de Gobierno Corporativo, RCI cuenta con una política de operaciones con partes relacionadas que acoge las recomendaciones de Código País. Dentro de dicha política se consagra que las operaciones consideradas no recurrentes y materiales serán reveladas en el informe de gobierno corporativo que se presente cada año a la Asamblea.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 32: Información a los mercados.

32.1. En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), **adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad** exigida por la legislación vigente, además de toda aquella que considere relevante para inversionistas y clientes.

32.1 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:

De acuerdo con el artículo 4.1.28.2. del Código de Gobierno Corporativo, RCI Colombia da aplicación al procedimiento definido por la junta directiva para efectos de la revelación de información al mercado, con el propósito de que la misma sea clara, suficiente y oportuna, atendiendo las regulaciones aplicables a la entidad.

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	31 de mayo de 2018
Fechas de Modificación	

32.2. La página web de la sociedad está organizada de forma *amigable*, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.

32.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: RCI cuenta en su página web corporativa con un espacio destinado a los asuntos de gobierno corporativo que se complementa con el sitio de relación con inversionistas.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3.

32.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La página web corporativa contiene los aspectos relacionados en la recomendación de Código País.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

--

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	19 de abril de 2018

32.4. Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.

32.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>La información que se presenta en la web corporativa como anexo y/o soporte se encuentra en formato pdf, de manera que se facilite su consulta, descarga e impresión.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

32.5. Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad, anualmente publica en la página web un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Control implementada con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura, salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.

32.5 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>Si bien RCI publica en su página web corporativa anualmente el informe de sistema de control interno que incluye los aspectos que son parte de la arquitectura de control, dicho informe es parte del informe de gestión de RCI el cual es puesto en conocimiento de la Asamblea de Accionistas.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 33: Informe anual de Gobierno Corporativo.

33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.

33.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 9.3. del Código de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo se presenta a la Asamblea de Accionistas, previa consideración y aprobación de la Junta Directiva.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	17 de diciembre de 2018
Fechas de Modificación	

33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, **no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo**, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.

33.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 9.3. del Código de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio. Lo anterior es posible corroborarlo en las actas de junta directiva y comités de auditorías.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	29 de junio de 2016
Fechas de Modificación	

33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que **describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos.**

La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.

33.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>De acuerdo con el artículo 4.1.28.1. y 9.3. del Código de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	17 de diciembre de 2018
Fechas de Modificación	

ANEXO 2



RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO se permite informar que en la reunión de la Junta Directiva celebrada el día 27 de febrero de 2023 se tomaron las siguientes decisiones:

1. Previa consideración del Comité de Auditoría, se aprobaron los estados financieros separados y consolidados y el Informe de Gestión de los Administradores correspondiente al del ejercicio 2022, así como su presentación a la Asamblea General de Accionistas.
2. Se aprobó el proyecto de utilidades correspondientes al periodo 2022, así como su presentación a la Asamblea General de Accionistas.
3. Se solicitó al Presidente de la Compañía realizar la citación de la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, siguiendo las normas sobre convocatorias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno, para el día 30 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m.

Envigado, marzo 03 de 2023

ANEXO 03

RCI Colombia S.A. informa sus resultados corporativos al cierre del ejercicio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 y siguientes del Decreto 2555 de 2010.

RCI Colombia S.A alcanzó una muy buena dinámica financiera en su sexto año completo de operación.

La cartera de RCI Colombia creció un 36% comparado con el cierre del 2021. En un contexto económico complejo, RCI Colombia continúa manteniendo, de la mano de sus marcas Renault y Nissan, una tasa de intervención por encima del 50% y 18% respectivamente.

Para 2022, RCI Colombia alcanzó resultados financieros sobresalientes los cuales se ven reflejados en la Cuenta de Resultados, donde el margen operacional crece un 10.09% en relación con el año anterior, y con un ratio de eficiencia que mejora en 181 puntos básicos en relación con el 2021. Por su parte, el retorno sobre el patrimonio (ROE) cerró en 20.4%, mostrando que la rentabilidad de la Compañía continúa siendo satisfactoria para sus accionistas.

Finalmente, RCI Colombia alcanzó una utilidad después de impuestos de \$62.282 MCOP, y sobre la cual se somete a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas el siguiente Proyecto de Distribución de Utilidades, previamente aprobado por la Junta Directiva en sesión del 27 de febrero de 2023:



PROFIT DISTRIBUTION PROJECT YEAR 2022

Values in COP

AT THE DISPOSAL OF THE BOARD OF DIRECTORS			
Profit Before Taxes 2022			114.319.198.321,31
Income tax expense			(45.036.390.533,16)
Net income			69.282.807.788,15
Profit available to the board of directors			69.282.807.788,15
PROFIT DISTRIBUTION			
	TAXED	NON TAXED	
For mandatory reserve 10%		6.928.280.778,82	6.928.280.778,82
Retained earnings 35%		24.248.982.725,85	24.248.982.725,85
Dividends 55%		38.105.544.283,48	38.105.544.283,48
TOTAL	-	69.282.807.788,15	69.282.807.788,15
	Dividend	Withholding	Net to pay
RCI Banque 51%	19.433.827.584,57	971.691.000,00	18.462.136.584,57
BBVA Colombia 49%	18.671.716.698,91	1.867.172.000,00	16.804.544.698,91
TOTAL DIVIDENDOS	38.105.544.283,48	2.838.863.000,00	35.266.681.283,48

Confidential C

ANEXO 4

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 30 DE MARZO DE 2023

El Director General y Representante Legal de **RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, se permite convocar a sus Accionistas a la reunión ordinaria de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS que se realizará de forma **no presencial** el día **30 de marzo de 2023**, a las **9:00 a.m.**, a través de la plataforma Teams. El link para acceder a la reunión será enviado en el correo electrónico con el que se remite esta convocatoria.

El orden del día que se tiene previsto someter a consideración de los Señores Accionistas en la citada reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Elección del presidente y secretario de la reunión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Designación de la comisión para la revisión y aprobación del acta
5. Informe de la Junta Directiva y del Director General de la compañía a la Asamblea General de Accionistas (Informe de Gestión año 2022)
6. Presentación, consideración y aprobación de los estados financieros del período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2022
7. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal
8. Presentación, consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2022
9. Compromiso irrevocable de destinación de las utilidades del ejercicio 2023 – 2024
10. Informe anual del Comité de Auditoría
11. Informe anual del Comité de Gobierno Corporativo
12. Informe anual del Defensor del Consumidor Financiero
13. Designación y asignación de honorarios de los miembros de la Junta Directiva para el período 2023 - 2026
14. Designación y asignación de honorarios del Defensor del Consumidor Financiero para el periodo 2023 – 2024
15. Ratificación de la designación de la Revisoría Fiscal periodo 2020 - 2024 y asignación de honorarios para el periodo 2023 – 2024
16. Propuesta de reforma de estatutos sociales
17. Proposiciones de los Accionistas

Confidential C

Los Estados Financieros y sus anexos, así como la información relacionada con el orden del día propuesto estará a disposición de los Accionistas en la página web www.rcicolombia.com.co, en la sección *Relación con Inversionistas*, así como en la sede principal de la Sociedad ubicada en la Cra. 48 N° 32b sur – 139 Torre Empresarial Viva Envigado Oficina 409, municipio de Envigado, Antioquia, a partir del 7 de marzo de 2023.

Los Accionistas podrán hacerse representar en la reunión de la Asamblea mediante poder otorgado por escrito de conformidad con las normas aplicables. Para tales efectos, se solicita a los Accionistas y Apoderados que presenten sus poderes con sus respectivos anexos (de ser el caso) por lo menos con un día hábil de antelación a la reunión, en la Secretaría General de RCI Colombia, ubicada en el mencionado domicilio social.

Los poderes no podrán conferirse a empleados de RCI Colombia o personas vinculadas directa o indirectamente con la Administración de esta Sociedad.

DIOGO NOVO CESARINO
Director General
RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

ANEXO 5

Pág. 01

Información Financiera Anual

Estados Financieros

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Contenido

Estados Financieros	4
1. Entidad que reporta	9
2. Marco Técnico Normativo	9
3. Moneda funcional y de presentación	10
4. Uso de estimaciones y juicios	10
5. Cambios en políticas contables significativas	11
Resultados del año	12
6. Segmentos de operación	12
7. Ingresos por intereses	14
8. Gastos por intereses	14
9. Ingresos por comisiones	15
10. Gastos por comisiones	15
11. Ingresos - gastos por valoración de inversiones a valor razonable	16
12. Ingresos financieros operaciones del mercado	16
13. Otros ingresos	17
14. Beneficios a empleados	17
15. Honorarios	19
16. Impuestos y tasas	19
17. Contribuciones, afiliaciones y transferencias	20
18. Seguros	20
19. Gastos diversos	21
Impuesto a las ganancias	22
20. Impuesto a las Ganancias	22
Medidas alternativas de desempeño – (Información no auditada)	26
21. EBIDTA Utilidades ajustadas antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones	26
Activos	27
22. Efectivo y Equivalentes a Efectivo	27
23. Inversiones a costo amortizado	27
24. Cartera de Créditos	28
25. Otras cuentas por cobrar	32
26. Anticipos	32
27. Activos mantenidos para la venta	33
28. Equipo	34
29. Activo por derecho de uso	35
30. Intangibles	36
31. Otros activos no financieros	36
Pasivos y Patrimonio	38
32. Capital y reservas	38
33. Gestión de capital	39
34. Instrumentos financieros a costo amortizado	39
35. Bonos	40

36. Obligaciones Financieras	41
37. Conciliación entre pasivos financieros y flujo de efectivo	42
38. Pasivos por derecho de uso	42
39. Cuentas por Pagar	43
40. Otros pasivos no financieros	44
41. Otros pasivos	44
42. Mediciones a valor razonable	45
43. Riesgos	46
Otra información	54
44. Contingencias	54
45. Partes Relacionadas	54
46. Hechos Posteriores	56
47. Bases de medición	56
48. Políticas Contables Significativas	56
49. Normas emitidas no efectivas	74



KPMG S.A.S.
Carrera 29 No. 45 – 45
Torre Marval Etapa 1 Ppiso 5 Oficina 508
Bucaramanga - Colombia

Teléfono 57 (7) 680 9157
57 (1) 618 8000

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación de la provisión para riesgo de crédito de la cartera comercial según las Guías de la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a los estados financieros (véanse la nota 24 a los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>El saldo de la cartera de créditos comercial y su provisión por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022, ascienden a \$646.270.869 miles y \$26.581.084 miles, respectivamente.</p> <p>La Compañía registra la provisión de cartera comercial según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien establece la constitución de provisiones mínimas de acuerdo con las pérdidas esperadas determinadas según la metodología de calificación de riesgo de crédito definida en el modelo de referencia.</p> <p>Consideré como asunto clave de auditoría la metodología para la asignación de la calificación de riesgo de crédito para clientes clasificados en cartera comercial, la cual incorpora elementos de juicio significativos en los supuestos claves de análisis, incluidas las variables financieras y de comportamiento de pago de los clientes, las cuales permiten capturar el riesgo de crédito asociado con la capacidad de pago de los deudores. Esta calificación de riesgo asignada es incorporada como parámetro en el modelo de referencia para el cálculo de las provisiones por riesgo de crédito de la cartera comercial.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la asignación de la calificación por riesgo de crédito y el efecto en la provisión, incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la evaluación de riesgo de crédito y tecnología de la información, para evaluar ciertos controles internos relacionados con el proceso realizado por la Compañía para la determinación de la provisión de la cartera comercial. Esto incluyó controles asociados con: (1) validación de la metodología y/o modelos de asignación de calificación por riesgo de crédito según disposiciones regulatorias, (2) el monitoreo de la Compañía sobre la asignación de calificaciones por riesgo de crédito y el resultado del valor de las provisiones, (3) controles de tecnología de la información sobre los datos de entrada a los modelos de determinación de la provisión de cartera comercial, así como los cálculos de las provisiones; y 4) Revisión por parte del comité de riesgos para identificar los cambios significativos en el riesgo de crédito de la cartera comercial. • Inspección de una muestra de expedientes de la cartera de créditos comercial, para



	<p>verificar que la calificación otorgada a los clientes cumple con las directrices definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el sistema de provisiones y que se encuentra soportada por las características financieras, cualitativas o económicas del cliente y su posterior incorporación al modelo de referencia para el cálculo de provisiones.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 28 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs



siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.



A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2022:
 - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT y Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
 - f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 1 de marzo de 2023.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

DocuSigned by:

Adaly Rojas
24B302E9A23F4AD...

Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de RCI Colombia S.A.
Compañía de Financiamiento
T.P. 57853 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

1 de marzo de 2023



KPMG S.A.S.
Carrera 29 No. 45 – 45
Torre Marval Etapa 1 Ppiso 5 Oficina 508
Bucaramanga - Colombia

Teléfono 57 (7) 680 9157
57 (1) 618 8000
home.kpmg/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (en adelante “la Sociedad”) al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados: (Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT, Sistema de Administración de Riesgos Operativo – SARO, Sistema de Administración de Riesgos de Crédito – SARC y Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC) de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados: (SARM, SARL, SARLAFT, SARO, SARC y Sistema de Atención al Consumidor- SAC) de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, (que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados: (SARM, SARL, SARLAFT, SARO, SARC y Sistema de Atención al Consumidor-SAC) de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados: (SARM, SARL, SARLAFT, SARO, SARC y Sistema de Atención al Consumidor-SAC) de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas/Junta de Socios/Junta Directiva de la Casa Matriz y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su



poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados: (SARM, SARL, SARLAFT, SARO, SARC y Sistema de Atención al Consumidor-SAC) de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título I, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, que incluye lo requerido en la Circular Externa 012 de 2022, inmersa en el Capítulo I, Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de administración aplicables a la Sociedad: (SARM, SARL, SARLAFT, SARO, SARC y Sistema de Atención al Consumidor-SAC)
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.



Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados: (SARM, SARL, SARLAFT, SARO, SARC y Sistema de Atención al Consumidor-SAC) de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

DocuSigned by:

24B302E9A23F4AD...

Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de RCI Colombia S.A.
Compañía de Financiamiento
T.P. 57853 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

1 de marzo de 2023

Estados Financieros

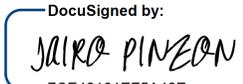
RCI COLOMBIA
 COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (En miles de pesos Colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
ACTIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO	22	183.442.874	95.921.175
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	23	15.001.766	6.198.775
CARTERA DE CRÉDITOS	24	3.493.996.029	2.603.206.631
CONSUMO		3.071.316.067	2.388.688.108
COMERCIAL		646.270.869	364.076.583
MENOS: DETERIORO		(223.590.907)	(149.558.060)
CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS	45	2.104.664	1.225.825
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	25	405.722	157.332
ANTICIPOS	26	118.859	554.660
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	27	12.916.027	4.799.257
VEHICULOS		14.372.520	5.604.900
DETERIORO		(1.456.493)	(805.643)
EQUIPOS	28	1.545.986	1.780.234
ACTIVO POR DERECHO DE USO	29	3.248.999	4.606.593
INTANGIBLES	30	1.275.102	1.070.089
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	20	7.030.279	361.215
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	31	139.227.936	112.648.143
Total Activos		3.860.314.243	2.832.529.929
PASIVO			
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	34	1.028.772.373	581.322.628
BONOS	35	189.787.389	451.748.344
OBLIGACIONES FINANCIERAS	36	2.135.619.110	1.366.877.479
PASIVOS POR DERECHO DE USO	38	3.296.021	4.348.373
CUENTAS POR PAGAR	39	86.538.922	28.573.982
COMISIONES Y HONORARIOS		17.213.152	7.950.662
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		69.325.770	20.623.320
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	40	2.590.850	1.847.752
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	20	23.400.215	15.624.936
BENEFICIOS A EMPLEADOS	14	1.980.220	1.665.776
OTROS PASIVOS	41	14.045.448	13.814.420
Total Pasivos		3.486.030.548	2.465.823.690
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	32	234.942.000	234.942.000
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		234.942.000	234.942.000
RESERVAS	32	70.058.885	63.202.735
RESULTADO DEL PERIODO		69.282.810	68.561.504
Total Patrimonio		374.283.695	366.706.239
Total Pasivos y Patrimonio		3.860.314.243	2.832.529.929

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

DocuSigned by:

 FB1CDE311E874A7...
***JOSE HERNANDO GARCIA**
 Representante Legal

DocuSigned by:

 7CE42161EF5A42E...
***JAIRO AUGUSTO PINZON BEDOYA**
 Contador
 T.P. 58.986-T

DocuSigned by:

 24B302E9A23F4AD...
ADALY ROJAS HERRERA
 Revisor Fiscal
 T.P. 57.853-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 1 de marzo de 2023)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



Años terminados el 31 de diciembre de:

		2022	2021
INGRESOS POR INTERESES	7	507.645.253	320.287.411
GASTOS POR INTERESES	8	(261.105.240)	(103.981.331)
MARGEN DE INTERESES		246.540.013	216.306.080
INGRESOS POR COMISIONES	9	72.170.110	56.564.472
GASTOS POR COMISIONES	10	(70.694.643)	(62.180.835)
MARGEN DE COMISIONES		1.475.467	(5.616.363)
DETERIORO (PROVISIONES)		(141.316.668)	(129.715.938)
RECUPERACIONES DETERIORO (PROVISIÓN)		67.195.439	82.393.408
DETERIORO NETO	24	(74.121.229)	(47.322.530)
MARGEN FINANCIERO BRUTO		173.894.251	163.367.187
INGRESOS DE OPERACIONES		9.264.409	2.649.664
INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	11	1.447	41.687
INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO		554.664	179.161
INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO	12	6.415.305	1.209.391
OTROS INGRESOS	13	2.615.105	1.561.612
GASTOS POR VALORACIÓN DE INVER. A VR. RAZONABLE	11	(83.737)	(61.339)
GASTO FINANCIERO SOBRE BIENES POR DERECHO DE USO	29	(238.375)	(280.848)
GASTOS ADMINISTRATIVOS		(67.506.183)	(59.944.252)
BENEFICIOS A EMPLEADOS	14	(13.848.205)	(11.257.689)
LEGALES		(18.281)	(74.472)
CUSTODIA DE VALORES O TÍTULOS		(303.139)	(239.770)
HONORARIOS	15	(1.289.019)	(2.063.135)
IMPUESTOS Y TASAS	16	(26.374.311)	(21.582.295)
ARRENDAMIENTOS		(164.373)	(172.543)
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		(323.506)	(294.301)
CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS	17	(1.004.824)	(952.275)
SEGUROS	18	(2.268.187)	(2.105.588)
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN		(41.216)	(74.286)
MULTAS		-	-
DIVERSOS	19	(21.871.122)	(21.127.898)
MARGEN OPERACIONAL		115.652.477	106.072.599
INGRESOS/GASTOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	27	580.379	(488.523)
UTILIDAD EN VENTA DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO		2.366.726	441.186
PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO		(1.135.497)	(1.816.474)
DETERIORO NETO ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		(650.850)	886.765
MARGEN OPERACIONAL NETO		116.232.856	105.584.076
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		(1.913.655)	(1.727.647)
DEPRECIACIÓN DEL EQUIPO	28	(409.282)	(427.614)
DEPRECIACIÓN ACTIVOS POR DERECHO DE USO	29	(738.192)	(626.093)
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	30	(766.181)	(673.940)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		114.319.201	103.856.429
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(45.036.391)	(35.294.925)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	20	(45.036.391)	(35.294.925)
RESULTADO DEL PERIODO		69.282.810	68.561.504
PROMEDIO PONDEDADO DE ACCIONES		23.494	23.494
GANANCIA POR ACCION BASICAS Y/O DILUIDAS		2.948,93	2.918,23

DocuSigned by:

FB1CDE311E874A7...
*JOSE HERNANDO GARCIA
Representante Legal

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

DocuSigned by:

7CE42161EF5A42E...
*JAIRO AUGUSTO PINZON BEDOYA
Contador
T.P. 58.986-T

DocuSigned by:

24B302E9A23F4AD...
ADALY ROJAS HERRERA
Revisor Fiscal
T.P. 57.853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2023)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



RCI COLOMBIA
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En miles de pesos Colombianos)

	NOTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	RESERVAS OCASIONALES	TOTAL RESERVA	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2021		234.942.000	26.188.334	14.347.017	40.535.351	37.159.644	312.636.995
Cambios en el patrimonio							
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-	-	-	68.561.504	68.561.504
TRASLADO RESULTADOS ACUMULADOS A RESERVAS		-	22.667.384	-	22.667.384	(22.667.384)	22.667.384
PAGO DIVIDENDOS		-	-	-	-	(14.492.260)	(14.492.260)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		234.942.000	48.855.718	14.347.017	63.202.735	68.561.504	366.706.239
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2022		234.942.000	48.855.718	14.347.017	63.202.735	68.561.504	366.706.239
Cambios en el patrimonio							
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-	-	-	69.282.810	69.282.810
TRASLADO RESULTADOS ACUMULADOS A RESERVAS		-	6.856.150	-	6.856.150	(6.856.150)	-
PAGO DIVIDENDOS	32	-	-	-	-	(61.705.354)	(61.705.354)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	32	234.942.000	55.711.868	14.347.017	70.058.885	69.282.810	374.283.695

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

DocuSigned by:

JOSE GARCIA

FB1CDE311E874A7...

***JOSE HERNANDO GARCIA**
Representante Legal

DocuSigned by:

JAIRO PINZON

7CE42161EF5A42E...

JAIRO AUGUSTO PINZON BEDOYA
Contador
T.P. 58.986-T

DocuSigned by:

Adaly Rojas

24B302E9A23F4AD...

ADALY ROJAS HERRERA
Revisor Fiscal
T.P. 57.853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2023)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(En miles de pesos Colombianos)

Por el período que terminó el 31 de diciembre de:	2022	2021
ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		
COBROS	5.799.120.277	4.568.501.122
EFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES	3.989.056.313	3.264.378.746
PROCEDENTES DE COMISIONES Y OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	81.907.919	56.681.858
OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.607.719	1.539.332
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	2.366.726	441.186
BONOS	-	151.096.000
CAPTACION CDT'S	596.641.800	317.364.000
ADQUISICIÓN DE PRÉSTAMOS	1.126.539.800	777.000.000
PAGOS	(5.603.631.831)	(4.540.709.465)
DESEMBOLSOS DE CARTERA DE CRÉDITOS	(4.432.181.188)	(3.420.927.241)
PAGOS POR CANCELACIÓN DE CDT'S	(156.250.000)	(354.103.400)
PAGO DE PRÉSTAMOS	(369.319.900)	(517.000.000)
PAGOS POR CANCELACIÓN DE BONOS	(262.250.000)	-
INTERESES PAGADOS	(242.247.421)	(102.487.007)
PAGOS A PROVEEDORES	(39.417.996)	(45.274.436)
PAGOS A EMPLEADOS	(13.533.762)	(11.203.095)
PAGOS POR COMISIONES	(88.431.564)	(89.714.286)
EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	195.488.446	27.791.657
IMPUESTOS A LAS GANANCIAS PAGADOS	(42.528.527)	(17.106.782)
FLUJOS DE EFECTIVO NETO PROVISTOS POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	152.959.919	10.684.875
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ADQUISICIÓN DE EQUIPO	(175.035)	(23.209)
ADQUISICIÓN DE INTANGIBLES	(971.194)	(41.007)
ADQUISICIÓN DE INVERSIONES	(8.469.934)	(8.576)
INTERESES RECIBIDOS (por cuentas de ahorro, fiducuenta y TDA'S)	6.554.622	1.340.441
FLUJOS DE EFECTIVO (USADOS EN) PROVISTOS POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3.061.541)	1.267.649
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
PAGO DIVIDENDOS	(61.705.353)	(14.492.262)
PAGO DEL PASIVO POR ARRENDAMIENTO	(671.326)	(637.593)
FLUJOS DE EFECTIVO (USADOS EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(62.376.679)	(15.129.855)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	87.521.699	(3.177.331)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	95.921.175	99.098.506
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE	5	95.921.175

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

DocuSigned by:

JOSE GARCIA

FB1CDE311E874A7...

*JOSE HERNANDO GARCIA
Representante Legal

DocuSigned by:

JAIRO PINZON

7CE42161EE5A42E...

*JAIRO AUGUSTO PINZON BEDOYA
Contador
T.P. 58.986-T

DocuSigned by:

Adaly Rojas

24B302E9A23F4AD...

ADALY ROJAS HERRERA
Revisor Fiscal
T.P. 57.853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2023)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021

(En miles de pesos Colombianos)

1. Entidad que reporta

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento" (en adelante "RCI" o "la Compañía"), es una sociedad privada, con domicilio en la ciudad de Envigado, Antioquia – Colombia, en la carrera 48 #32b sur 139 Oficina 409, fue constituida mediante la Escritura Pública No.1238 de la Notaría 26 de Medellín el 27 de mayo de 2016, previa autorización de constitución de la Superintendencia Financiera de Colombia –SFC- mediante resolución No. 521 del 02 de mayo de 2016. La SFC con resolución No. 0965 del 29 de julio de 2016, expidió el permiso definitivo de funcionamiento. La duración establecida en los Estatutos es hasta el 26 de mayo de 2116, sin embargo, podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término.

RCI tiene por objeto celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las compañías de financiamiento, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana, siendo estas:

1. Captar recursos a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito de consumo, comercial, libranzas, factoring y remesas.
2. Proporcionar financiación de retail (crédito, arrendamiento) para los compradores de nuevos vehículos Renault y nuevos vehículos de marcas relacionadas y los vehículos de segunda mano de todas las marcas.
3. Proporcionar financiación mayorista a los concesionarios y distribuidores de Renault y marcas relacionadas y las existencias de piezas de repuesto.
4. Transferir y vender las cuentas por cobrar de créditos de vehículo.
5. Obtener préstamos de las instituciones financieras, partes relacionadas o afiliadas de sus accionistas en forma de préstamos, bonos, títulos respaldados por activos, papeles comerciales y otros instrumentos y garantizar tales obligaciones en la medida en que sea necesario.
6. Facilitar la venta de seguros relacionados y otros servicios (incluido el seguro de vida, el seguro de protección de pagos y el seguro de todo riesgo de vehículos).
7. Remarketing de vehículos que son devueltos por clientes de leasing y que son recuperados de clientes incumplidos.

Los principales accionistas de RCI Colombia S.A. son RCI Banque S.A. con domicilio principal en Paris –Francia y BBVA Colombia S.A. con domicilio principal en Bogotá – Colombia.

RCI Colombia es subordinada de y es consolidada con RCI Banque S.A.

La estructura operativa a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Colaboradores Directos	72	68
Colaboradores por Outsourcing	103	82
Aprendices SENA	-	3
Colaboradores tercerizados	20	15
Total Colaboradores	195	168

2. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas,

emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 27 de febrero de 2023, según consta en el acta No. 83.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 50 a estos estados financieros.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la medición de las inversiones, los activos mantenidos para la venta y su deterioro (Bienes recibidos en dación de pago). Para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente.

3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera RCI (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Estimaciones y Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

La información sobre suposiciones e incertidumbres de estimaciones que tienen un riesgo significativo se incluyen en las siguientes notas:

Nota 24 – Provisión de la Cartera de Créditos Comercial, por la metodología para la asignación de la calificación de riesgo de crédito para clientes clasificados en cartera comercial.

Mediciones de valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

RCI cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, cuando existan, y que reporta directamente a la Dirección Financiera.

Al medir el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía (el Grupo) utiliza datos de mercado observables en la medida de lo posible. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles en una jerarquía de valor razonable basada en datos utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera:

- **Nivel 1:** precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede tener acceso a la fecha de medición.
- **Nivel 2:** datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- **Nivel 3:** datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo no se ajustan a los diferentes niveles de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable como la entrada de nivel más bajo que es significativa para toda la medición.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

5. Cambios en políticas contables significativas

La Compañía ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros, sin cambios significativos.

Resultados del año

6. Segmentos de operación

La Compañía se encuentra organizada internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las divisiones estratégicas de la Compañía. Las divisiones estratégicas ofrecen distintos productos o servicios y son administrados por separado debido a que requieren tecnologías y estrategias de mercado diferentes. Para cada una de las divisiones estratégicas, la administración de la Compañía revisa los informes de gestión internos mensualmente.

La Compañía está compuesta por los siguientes segmentos operativos, cuyos productos, servicios principales y operaciones son como siguen:

SEGMENTO	OPERACIÓN
Retail	Operaciones de crédito minorista, incluida los conexos de comercialización de seguros y servicios asociados a los préstamos.
Wholesale	Operaciones de crédito mayorista, incluye operaciones de factoring y financiación del stock a los concesionarios de vehículos.

Estos segmentos cumplen con los umbrales cuantitativos para la determinación de segmentos sobre los que se debe informar en 2022 y/o 2021.

La información relacionada con los resultados de cada segmento sobre el que se debe informar se incluye más adelante. El rendimiento se mide sobre la base de la utilidad por segmento antes de impuesto sobre la renta, según se incluye en los informes de administración internos revisados por el Gerente General de la Compañía. La utilidad por segmento se usa para medir el rendimiento, ya que la administración cree que esta información es la más relevante para evaluar los resultados de ciertos segmentos relacionados con otras entidades que operan dentro de esta industria.

A continuación, se muestra el resultado por segmento:

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Retail	Wholesale	TOTAL	Retail	Wholesale	TOTAL
Ingresos por intereses	478.748.895	28.896.358	507.645.253	307.686.438	12.600.973	320.287.411
Gastos por intereses	(236.809.207)	(24.296.033)	(261.105.240)	(96.837.952)	(7.143.379)	(103.981.331)
MARGEN DE INTERESES	241.939.689	4.600.324	246.540.013	210.848.485	5.457.595	216.306.080
Ingresos por comisiones	72.170.110	-	72.170.110	56.564.472	-	56.564.472
Gastos por comisiones	(70.694.643)	-	(70.694.643)	(62.180.835)	-	(62.180.835)
MARGEN DE COMISIONES	1.475.467	-	1.475.467	(5.616.363)	-	(5.616.363)
Deterioro neto	(72.666.114)	(1.455.115)	(74.121.229)	(47.980.864)	658.334	(47.322.530)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	170.749.042	3.145.209	173.894.251	157.251.258	6.115.929	163.367.187
Ingresos de operaciones	8.578.471	1.352.018	9.930.489	3.257.465	914.618	4.172.083
Gastos administrativos	(64.685.545)	(2.820.638)	(67.506.183)	(56.120.528)	(3.823.724)	(59.944.252)
MARGEN OPERACIONAL	114.641.967	1.676.590	116.318.557	104.388.195	3.206.823	107.595.018
Ingresos/gastos de activos mantenidos para la venta	(85.701)	-	(85.701)	(2.010.942)	-	(2.010.942)
Depreciaciones y amortizaciones	(1.881.730)	(31.925)	(1,913.655)	(1.647.668)	(79.979)	(1,727.647)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	112.674.536	1.644.665	114.319.201	100.729.585	3.126.844	103.856.429

La distribución de los activos y pasivos por segmento es:

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Retail	Wholesale	TOTAL	Retail	Wholesale	TOTAL
Efectivo y equivalentes de efectivo	167.222.421	16.220.453	183.442.874	91.560.496	4.360.679	95.921.175
Inversiones	13.675.274	1.326.492	15.001.766	5.916.972	281.803	6.198.775
Cartera de créditos	3.185.048.634	308.947.395	3.493.996.029	2.484.862.089	118.344.542	2.603.206.631
Cuentas por cobrar partes relacionadas	1.608.639	496.025	2.104.664	913.867	311.958	1.225.825
Otras cuentas por cobrar	405.722	-	405.722	157.332	-	157.332
Anticipos	118.859	-	118.859	554.660	-	554.660
Activos mantenidos para la venta	12.916.027	-	12.916.027	4.799.257	-	4.799.257
Equipo	1.409.286	136.700	1.545.986	1.699.303	80.931	1.780.234
Activos por derecho de uso	2.961.715	287.284	3.248.999	4.397.172	209.421	4.606.593
Intangibles	1.275.102	-	1.275.102	1.070.089	-	1,070.089
Activos por impuestos diferidos	7.030.279	-	7.030.279	361.215	-	361.215
Otros activos no financieros	139.225.738	2.198	139.227.936	112.646.390	1.753	112.648.143
Total activos vinculados al segmento	3.532.897.696	327.416.547	3.860.314.243	2.708.938.842	123.591.087	2.832.529.929
Instrumentos financieros a costo amortizados	941.515.980	87.256.393	1.028.772.373	555.957.377	25.365.251	581.322.628
Bonos	173.690.375	16.097.014	189.787.389	432.036.897	19.711.447	451.748.344
Obligaciones financieras	1.954.484.365	181.134.745	2.135.619.110	1.307.236.848	59.640.631	1.366.877.479
Pasivos por derecho de uso	3.004.579	291.442	3.296.021	4.150.691	197.682	4.348.373
Cuentas por pagar	79.199.034	7.339.888	86.538.922	27.327.220	1.246.762	28.573.982
Otros pasivos no financieros	2.361.761	229.089	2.590.850	1.763.751	84.001	1.847.752
Pasivos por impuesto corrientes	23.062.930	337.285	23.400.215	15.154.510	470.426	15.624.936
Beneficios a empleados	1.842.705	137.515	1.980.220	1,543.292	122.484	1.665.776
Otros pasivos	14.045.448	-	14.045.448	13.814.420	-	13,814.420
Total pasivos vinculados al segmento	3.193.207.177	292.823.371	3.486.030.548	2.358.985.006	106.838.684	2.465.823.690
Total patrimonio vinculados al segmento	339.690.519	34.593.176	374.283.695	349.952.494	16.753.745	366.706.239
Total pasivos y patrimonio vinculados al segmento	3.532.897.696	327.416.547	3.860.314.243	2.708.937.500	123.592.429	2.832.529.929

La distribución del flujo de efectivo por segmentos de operación es:

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Retail	Wholesale	TOTAL	Retail	Wholesale	TOTAL
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN						
COBROS	2.428.320.660	3.350.799.617	5.779.120.277	2.167.565.184	2.400.935.938	4.568.501.122
Efectivo recibido de clientes	783.524.084	3.205.532.229	3.989.056.313	918.759.063	2.345.619.683	3.264.378.746
Comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	81.907.919	-	81.907.919	56.681.858	-	56.681.858
Otros cobros por actividades de operación	1.738.968	868.751	2.607.719	565.929	973.403	1.539.332
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.366.726	-	2.366.726	441.186	-	441.186
Bonos	-	-	-	144.503.265	6.592.735	151.096.000
Captación CDT'S	527.753.126	48.888.674	576.641.800	303.516.534	13.847.466	317.364.000
Adquisición de préstamos	1.031.029.837	95.509.963	1.126.539.800	743.097.349	33.902.651	777.000.000
PAGOS	(2.307.254.531)	(3.338.082.653)	(5.645.337.184)	(2.151.238.452)	(2.404.244.123)	(4.555.482.575)
Desembolsos de cartera de créditos	(1.185.873.316)	(3.246.307.872)	(4.432.181.188)	(1.065.373.104)	(2.355.554.137)	(3.420.927.241)
Pagos por cancelación de CDT'S	(124.698.493)	(11.551.507)	(136.250.000)	(338.652.893)	(15.450.507)	(354.103.400)
Pago de préstamos	(338.008.330)	(31.311.570)	(369.319.900)	(494.441.865)	(22.558.135)	(517.000.000)
Pago Bonos	(240.015.998)	(22.234.002)	(262.250.000)	-	-	-
Intereses pagados	(221.709.272)	(20.538.149)	(242.247.421)	(95.707.841)	(7.060.014)	(102.767.855)
Pagos a proveedores	(36.076.071)	(3.341.925)	(39.417.996)	(43.298.987)	(1,975.449)	(45.274.436)
Pagos dividendos	(59.847.567)	(1,857.786)	(61.705.353)	(13.670.141)	(822.121)	(14,492.262)
Pagos a empleados	(12.593.919)	(939.843)	(13.533.762)	(10.379.335)	(823.760)	(11,203.095)
Pagos por comisiones	(88.431.564)	-	(88.431.564)	(89.714.286)	-	(89,714.286)
EFFECTIVO GENERADO DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN	121.066.129	12.716.964	133.783.093	16.326.732	(3.308.185)	13.018.547
Impuestos a las ganancias pagados	(41.915.531)	(612.996)	(42.528.527)	(16.591.741)	(515.041)	(17,106.782)
FLUJOS DE EFECTIVO NETO (USADOS EN) PROVISTOS POR LAS ACTIVIDADES	79.150.598	12.103.968	91.254.566	(265.009)	(3.823.226)	(4.088.235)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
Adquisición de equipo	(159.558)	(15.477)	(175.035)	(22.154)	(1,055)	(23,209)
Adquisición de intangibles	(971.194)	-	(971.194)	(41.007)	-	(41,007)
Adquisición de inversiones	(7.721.002)	(748.932)	(8.469.934)	(8.186)	(390)	(8,576)
Intereses recibidos (por cuentas de ahorro, fiducuenta y TDA's)	5.975.047	579.575	6.554.622	1.279.503	60.938	1,340.441
FLUJOS DE EFECTIVO NETO PROVISTOS POR (USADOS EN) LAS ACTIVIDADES	(2.876.707)	(184.834)	(3.061.541)	1.208.156	59.493	1.267.649
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
Pago del pasivo por arrendamiento	(611.966)	(59.360)	(671.326)	(338.077)	(18.668)	(356,745)
FLUJOS DE EFECTIVO (USADOS EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(611.966)	(59.360)	(671.326)	(338.077)	(18.668)	(356.745)
Disminución neto del efectivo y equivalentes al efectivo	75.661.925	11,859.774	87.521.699	605.070	(3,782.401)	(3,177.331)
Efectivo y equivalentes de efectivo al 1° de enero	91.560.496	4.360.679	95.921.175	90.955.426	8.143.080	99.098.506
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE	167.222.421	16.220.453	183.442.874	91.560.496	4.360.679	95.921.175

7. Ingresos por intereses

La Compañía genera ingresos principalmente a partir de la colocación de préstamos a sus clientes. A continuación, se detallan los ingresos a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Creditos comerciales	46.147.278	30.932.688
Creditos de consumo	436.074.838	277.635.871
Operaciones de factoring	21.516.252	9.447.200
Moratorios cartera comercial	817.522	438.290
Moratorios cartera consumo	3.089.363	1.833.362
Totales	507.645.253	320.287.411

Para 2022, los ingresos sobre los créditos presentan un crecimiento del 58.50% con relación a 2021, soportados en el crecimiento de la cartera media del 19.36% que pasó de \$2.535.980.913 (diciembre 2021) a \$3.026.950.798 en diciembre 2022. Respecto a la tasa de colocación, esta presenta un aumento de 414 puntos básicos al pasar de 12.63% a 16.77%, del 2021 al 2022, respectivamente, soportado principalmente en el incremento de la tasa de referencia del Banco de la República durante 2022.

8. Gastos por intereses

A continuación, se detallan los gastos por intereses causados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Certificados de Depósito a Término		
Intereses	(71.377.203)	(26.029.171)
Costos de emisión	(765.088)	(529.790)
Subtotal Certificados de Depósito a Término	(72.142.291)	(26.558.961)
Bonos		
Intereses	(25.832.072)	(18.468.492)
Costos de emisión	(119.617)	(119.956)
Subtotal Bonos	(25.951.689)	(18.588.448)
Préstamos bancarios		
Banco AV Villas S.A.	(5.421.823)	(1.652.232)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. BBVA	(72.133.017)	(36.120.550)
Banco Davivienda S.A.	(24.056.022)	(8.102.763)
Itau Corpbanca Colombia S.A.	(15.667.288)	(6.834.962)
Bancolombia S.A.	(32.949.693)	(4.834.493)
Scotiabank Colpatría S.A.	(3.852.790)	(1.216.380)
Banco de Occidente S.A.	(8.930.627)	(72.542)
Subtotal Préstamos bancarios	(163.011.260)	(58.833.922)
Totales	(261.105.240)	(103.981.331)

- Certificados de Depósito a Término: El aumento en este gasto está dado por la combinación de un mayor saldo promedio de CDTs que pasó de \$624.722.344 en 2021 a \$762.054.068 en 2022,

combinado con un incremento de 5.22% en la tasa, al pasar de 4.25% a 9.47% en 2021 y 2022, respectivamente.

- Bonos: El aumento en este gasto está dado, principalmente, por el incremento de 2.80% en la tasa, al pasar de 4.87% a 7.67% en 2021 y 2022, respectivamente.
- Préstamos Bancarios: El aumento en este gasto está dado por la combinación de un mayor saldo promedio que pasó de \$1.210.167.123 en 2021 a \$1.619.084.823 en 2022, combinado con un incremento de 5.21% en la tasa, al pasar de 4.86% a 10.07% en 2021 y 2022, respectivamente.

Los aumentos en las tasas de fondeo de las tres líneas están en línea con la tasa de referencia del Banco de la República, que paso de 3% en diciembre de 2021 a 12% en diciembre de 2022.

9. Ingresos por comisiones

A continuación, se detallan los ingresos por comisiones causados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Seguros de Vida	48.228.464	38.119.963
Seguros de Auto	9.098.536	5.338.122
Seguros de Cuota	12.701.283	10.274.560
Garantía Extendida	201.331	210.061
Mantenimiento	469.765	461.288
Pólizas Obsequio	1.470.731	2.160.478
Totales	72.170.110	56.564.472

Los ingresos por comisiones crecieron un 27.59% en general, principalmente, por la mayor penetración del seguro de vida "Vida plus", adicional a un crecimiento en la cartera base de liquidación del 29.25% al pasar de \$2.556.414.017 en 2021 a \$3.304.156.763 en 2022, de otra parte, las pólizas obsequio muestran una contracción del 31.93% en 2022 con relación a 2021, principalmente por menor uso de esta opción para atraer nuevos clientes.

10. Gastos por comisiones

A continuación, se detallan los gastos por comisiones causados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Comisión Automática	(30.323.302)	(25.822.785)
Comisión por Bono plus Renault	(30.307.164)	(29.304.737)
Comisión por Bono plus Nissan	(313.810)	-
Comisión por seguros Renault	(5.314.819)	(3.234.091)
Comisión por seguros Nissan	(137.747)	-
Comisión sobre polizas obsequio	(465.313)	(557.216)
Comisiones Adecco	(3.088.290)	(2.912.369)
Comisión fija Dealers	(99.524)	(179.389)
Comisión por cupo de endeudamiento	(644.674)	(170.248)
Totales	(70.694.643)	(62.180.835)

Las comisiones automáticas + Bono Plus se pagan a la red (vendedores y/o concesionarios) por la colocación de créditos al momento de la venta de vehículos, el aumento está asociado al crecimiento de las colocaciones.

Las comisiones por seguros se pagan a los Concesionarios al momento de colocar el seguro de auto todo riesgo en las ventas financiadas por RCI.

Las comisiones Adecco se pagan a los asesores comerciales por la colocación de préstamos, su crecimiento va asociado al volumen de colocaciones.

RCI contrató una línea comprometida con Itau Corpbanca Colombia por valor de \$48.500.000 y Bancolombia de 100.000.000, sobre las cuales se liquidan comisiones por cupo de endeudamiento no utilizados.

11. Ingresos - gastos por valoración de inversiones a valor razonable

A continuación, se detallan los ingresos/gastos por valorización de inversiones a valor razonable causados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, que corresponde a las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, estos valores se conservan como mayor o menor valor de la inversión hasta que las contrapartes lo abonan efectivamente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos por valorización de inversiones a valor razonable	1.447	41.687
Gastos por valorización de inversiones a valor razonable	(83.737)	(61.339)

12. Ingresos financieros operaciones del mercado

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos generados sobre los excedentes de liquidez de la Compañía, a continuación, se detallan los causados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
BBVA Asset Management SA Sociedad Fiduciaria	993.935	241.712
Alianza Fiduciaria S.A.	448.873	96.919
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A./BBVA	2.687.415	674.732
Banco Davivienda S.A	1.255.371	171.068
Bancolombia S.A	48.271	24.960
ScotiaBank Colpatría S.A.	981.440	-
Total	6.415.305	1.209.391

El aumento de los rendimientos sobre los excedentes de Tesorería, se deben al aumento de la tasa por el Banco de la República que pasó del 3% en 2021 a 12% en 2022, adicional a un mayor disponible promedio que pasó de \$88.602.272 en 2021 a \$133.601.276 en 2022.

13. Otros ingresos

A continuación, se detallan los otros ingresos causados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Levantamiento de prenda	619.189	565.929
Análisis financieros concesionarios	868.751	822.525
Recuperación costo operativo	7.385	22.280
Ajustes pequeñas diferencias	981.596	12.589
Recobro RCI Servicios SAS	138.184	138.290
Totales	2.615.105	1.561.612

Los ajustes por pequeñas cuantías corresponden a pagos adicionales inferiores a \$55 que realizan los clientes al final del contrato, los cuales no son reclamados, por lo que se llevan al ingreso, el mayor valor registrado en 2022 con relación a 2021 obedece a mayores pagos por parte de los clientes no solicitados en devolución.

14. Beneficios a empleados

A continuación, se detallan los gastos por beneficios a empleados causados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Salario integral	(4.129.536)	(4.527.911)
Sueldos	(3.970.121)	(2.817.681)
Prestaciones sociales	(1.230.165)	(893.535)
Aportes a seguridad social	(1.465.016)	(1.429.406)
Capacitaciones	(80.447)	(131.556)
Bonificaciones*	(2.015.237)	(765.486)
Medicina prepagada	(175.505)	(155.488)
Beneficios de Vida y Salud (opticos, odontologicos, Emermedica)	(301.874)	(239.953)
Beneficios de bienestar	(14.514)	(9.702)
Apoyo conectividad (INTERNET)	(53.722)	(46.395)
Beneficios de educación	(29.428)	(20.775)
Subsidio de alimentacion	(329.957)	(216.056)
Indemnizaciones	(52.683)	(3.745)
TOTAL	(13.848.205)	(11.257.689)

*Las bonificaciones en 2022 tienen un incremento de \$1.249.751 respecto a 2021 por el retiro de dos miembros del Comité de Dirección y un Gerente de Área, con una alta antigüedad en empresas de alguno de los socios; comisión que fue pactada solamente hasta el momento del retiro.

A continuación, se detallan las cuentas por pagar por beneficios a empleados causados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cesantías	313.083	252.291
Intereses sobre cesantías	36.228	28.967
Vacaciones	332.943	331.886
Bonificaciones	1.088.488	1.035.289
Fondos de empleados	40.827	16.351
Caja compensación familiar, icbf y sena	35.459	-
Fondos de pensiones	132.386	-
Carsharing	806	992
TOTAL	1.980.220	1.665.776

Adicional a los beneficios legales, RCI otorga los siguientes:

- i) En septiembre de 2017 se pasó de otorgar 15 días de vacaciones a 17 días.
- ii) Se tomó una póliza de vida a favor de los empleados con una prima mensual de \$1.779
- iii) En julio de 2019 se implementó la medicina prepagada para los empleados.
- iv) En diciembre de 2019 se implementó el carsharing, alquiler de vehículos por horas o días, de SOFASA.
- v) Durante el año 2020 se implementaron los siguientes beneficios:
 - a. Auxilio para anteojos
 - b. Bono de alimentación SODEXO
 - c. Auxilio de conectividad para el trabajo en casa
- vi) Durante el 2021 se implementó el esquema de beneficios a la carta que contempla hasta por 8.250 para 2021 y 8.715 para 2022 por empleado, el cual puede escoger a su elección los siguientes:

Póliza de salud, seguro de vida, auxilios para odontología, optometría, medicamentos, póliza exequial, auxilios educación formal, educación no formal, idiomas, cuidado personal, auxilio por matrimonio, auxilio por nacimiento de hijo, bono de alimentación, pagos carsharing.

Cobertura 100% incapacidades hasta 30 días, descuento en vehículos Renault y tarde libre de cumpleaños.

15. Honorarios

A continuación, se detallan los gastos de honorarios causados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Junta directiva (1)	(100.975)	(298.766)
Revisoría fiscal y auditoria externa	(244.978)	(321.778)
Asesorías jurídicas (2)	(513.380)	(276.915)
Asesorías financieras (3)	(302.007)	(737.762)
Asesorías laborales (4)	(52.773)	(27.923)
Defensor al consumidor financiero (5)	(74.906)	(399.992)
Totales	(1.289.019)	(2.063.135)

1. En 2021 se contrató un asesor externo para estructurar las pruebas de estrés y el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) definido por la Superintendencia Financiera mediante Circular Externa 018 de septiembre 22 de 2021.
2. Las asesorías jurídicas para el año 2022 tienen un aumento del 85.39% con relación a 2021 debido a investigaciones internas ordenadas por la Junta Directiva.
3. Durante 2022 las asesorías financieras disminuyeron 59.06% con relación a 2021 debido a que el mercado de capitales se contrajo y no fue viable estructurar nuevas emisiones.
4. Durante 2022 las asesorías laborales tienen un crecimiento de 89% respecto a 2021 debido a la vinculación de un asesor para temas relacionados con ergonomía y pausas activas.
5. Durante 2022 los pagos por consumidor financiero disminuyeron un 81.27% con relación a 2021 debido a que en 2021 se realizaron campañas destinadas a atender las consultas derivadas de la pandemia, gasto que no fue necesario en 2022.

16. Impuestos y tasas

A continuación, se detallan los gastos por impuestos y tasas causados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Gravamen a los movimientos financieros (1)	(4.723.997)	(3.099.868)
Impuesto de industria y comercio (2)	(3.544.347)	(2.163.514)
IVA deducible (3)	(17.855.052)	(16.099.636)
Retenciones asumidas	(250.741)	(219.276)
Impuesto al consumo	(174)	-
Totales	(26.374.311)	(21.582.295)

1. Aumento dado por la rotación de los Certificados de Depósito a Término y los Bonos.
2. Aumento asociado al crecimiento de los ingresos (ver nota 7 y 9).
3. El aumento en el IVA corresponde a mayor valor de comisiones pagadas a los concesionarios las cuales se encuentra asociadas directamente al número de créditos colocados.

17. Contribuciones, afiliaciones y transferencias

A continuación, se detallan los gastos por contribuciones, afiliaciones y transferencias causados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Superintendencia Financiera de Colombia (1)	(672.065)	(527.611)
Federación de Aseguradores Colombianos -FASECOLDA (2)	(85)	(93.868)
Asociación de Compañías de Financiamiento -AFIC	(64.298)	(49.994)
Bolsa de Valores de Colombia -BVC (3)	(268.376)	(280.802)
Totales	(1.004.824)	(952.275)

1. El aumento del 27.38% en aporte al regulador está asociada con el crecimiento de los activos base de liquidación de esta contribución.
2. Disminución por reversión de una provisión de gasto constituida en 2021 que no fue usada.
3. Disminución por cancelación de nuevas estructuraciones para emisiones de bonos.

18. Seguros

A continuación, se detallan los gastos por seguros causados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Seguro de cumplimiento	(88.370)	(272.184)
Seguro por responsabilidad civil	(66.594)	(66.066)
Seguro por incendio - terremoto	(1.846)	(2.255)
Seguro de depósitos	(2.111.378)	(1.765.083)
Totales	(2.268.187)	(2.105.588)

El seguro de depósitos se liquida mensualmente sobre el stock de CDT'S vigentes a cada corte.

19. Gastos diversos

A continuación, el detalle de los gastos diversos a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Servicio de aseo y vigilancia (a)	(47.502)	(84.507)
Servicios temporales (b)	(8.304.635)	(6.275.324)
Publicidad y propaganda (c)	(830.561)	(1.676.230)
Servicios públicos (d)	(191.041)	(176.736)
Procesamiento electrónico de datos (e)	(8.823.821)	(9.697.167)
Gastos de viaje (f)	(455.118)	(190.682)
Transporte	(196.634)	(67.883)
Útiles y papelería	(124.777)	(160.622)
Publicaciones y suscripciones	(12.882)	(9.558)
Donaciones	(12.000)	(12.000)
Gastos de representación	(10.079)	(64.739)
Gastos bancarios	(1.424.653)	(1.366.188)
Otros gastos	(599.896)	(242.063)
Otros gastos comerciales	(2.235)	(5.140)
Riesgo operativo (g)	(835.288)	(1.099.059)
Totales	(21.871.122)	(21.127.898)

- a) En 2022 con la reactivación del trabajo híbrido disminuyó el servicio de vigilancia.
- b) El aumento en los servicios temporales (recurso temporal) está relacionado con el aumento del volumen de colocaciones de créditos.
- c) Con el aumento de las tasas de referencia no fue necesario incentivar las ventas con obsequios, a través de publicidad y propaganda.
- d) Con la implementación de la alternancia en el trabajo (2 días en casa y 3 en la oficina) aumentó el consumo de servicios públicos en la sede; ya que en 2021 era un mayor porcentaje de trabajo en casa.
- e) El Área de tecnología relocalizó los servidores y optimizó el uso de los mismos, logrando un ahorro de \$873.346 en 2022 con relación a 2021.
- f) Durante 2022 los desplazamientos de la fuerza comercial se normalizaron, aumentando un 138.68% respecto a 2021.
- g) Los riesgos operativos en 2022 se vieron impactados por el castigo del proyecto RBP (\$159.899) y cinco fraudes (\$439.436).

Impuesto a las ganancias

20. Impuesto a las Ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables son las siguientes:

	2022	2021
Impuestos de renta	35,00%	31,00%
Sobretasa entidades financieras sobre renta líquida > 800	3,00%	3,00%
Total tarifa impuesto de renta y complementarios	38,00%	34,00%

La Ley 2277 de 2022 incrementa la tarifa del impuesto de renta para los años 2023 a 2027 al 40% para las entidades financieras, esto incluye una sobretasa del 5%, adicional modificó el artículo 115 del Estatuto Tributario, respecto al tratamiento del ICA que pasó de tratar 50% del ICA efectivamente pagado en el año como descuento tributario a tomar el 100% del ICA pagado en el año como deducción.

Considerando el incremento en la tarifa en el impuesto básico de renta del 38% en el año 2021 al 40% aplicable a partir del año 2022, dispuesto por la Ley 2277 de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 de 2021, la Compañía optó por registrar la remediación del impuesto diferido en la cuenta de resultados del ejercicio, cuyo efecto fue un gasto que ascendió a \$241.338.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15%.

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

A continuación, se relaciona el termino de firmeza de las declaraciones de renta:

AÑO GRAVABLE	AÑO FIRMEZA	MARCO NORMATIVO
2017	6 años por compensación de pérdidas año 2016, en firme el año 2024	Art 147 ET modificado por la Ley 1819/2016
2018	6 años por compensación de pérdidas año 2016, en firme el año 2025	Art 147 ET modificado por la Ley 1819/2016
2019	3 años, en firme el año 2023	Art 714 ET
2020	3 años, en firme el año 2024	Art 714 ET

- a. La declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2017 a 2020 se encuentra abierta para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

- b. La declaración del impuesto sobre la renta para la equidad CREE del año 2016 está sujeta a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021, comprende los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Impuesto vigencia fiscal corriente	(52.228.722)	(33.584.026)
Recuperación (gasto) impuesto vigencias anteriores	523.266	(1.563.389)
Impuesto de renta vigencia 2020	-	(238.478)
Provision impuesto vigencia 2017	-	277.284
Impuesto Diferido	6.669.065	(186.316)
Total impuesto a las ganancias	(45.036.391)	(35.294.925)

Reconciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
Utilidad antes de impuestos	114.319.201		103.856.428	
Gto impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias	43.441.296	38,00%	35.311.186	34,00%
Gravamente a los Movimientos Financieros 50%	897.559	0,79%	526.871	0,51%
Retenciones por pagos al exterior asumidas	95.282	0,08%	74.554	0,07%
Pequeñas diferencias	227.960	0,20%	82.301	0,08%
Impuesto de Industria y comercio	1.346.852	1,18%	735.595	0,71%
Riesgo operativo	204.916	0,18%	366.104	0,35%
Compras a personas naturales sin seguridad social	-	0,00%	595	0,00%
Provisión proveedores no soportadas	592.017	0,52%	2.151.184	2,07%
Gastos asociados a rentas especiales	134.177	0,12%	288.855	0,28%
Comisiones amortizadas año 2019	2.307.902	2,02%	-	0,00%
Provisión general	2.883.060	2,52%	6.319	0,01%
Gastos salariales expatriados	156.502	0,14%	79.463	0,08%
Honorarios no deducible	-	0,00%	41.686	0,04%
Desvalorizaciones (valorización) Fiducia	31.270	0,03%	20.855	0,02%
Donaciones no deducible	4.560	0,00%	4.080	0,00%
Indemnizaciones por despido	20.019	0,02%	1.273	0,00%
Ajuste fiscal Activos mantenidos para la venta	(149.189)	-0,13%	-	0,00%
Gasto RUNT no deducible	59.127	0,05%	17.551	0,02%
Implementación IFRS 16	(164.521)	-0,14%	24.775	0,02%
Provisión FOGAFIN	457.081	0,40%	299.097	0,29%
GMF asumido	-	0,00%	213	0,00%
Gasto (reversión) impuesto años anteriores	(523.266)	-0,46%	1.524.583	1,47%
Descuento tributario ICA	(1.772.174)	-1,55%	(1.081.757)	-1,04%
Descuento tributario Donaciones	(3.000)	0,00%	(3.500)	0,00%
Menor ingreso fiscal apoyos de SOFASA	1.458.024	1,28%	(5.363.276)	-5,16%
Efecto diferido	(6.669.064)	-5,83%	186.316	0,18%
Total variación en la tasa efectiva	45.036.391	39,40%	35.294.925	33,98%

Movimiento del impuesto diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos

terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	31 de diciembre de 2022	Efecto en el resultado	31 de diciembre de 2021	Efecto en el resultado	31 de diciembre de 2020
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO					
Por valoración Fiducia BBVA	-	(16.308)	16.308	15.436	872
Por depreciación equipo	89.800	34.719	55.081	16.174	38.907
Por gastos preoperativos	209.579	209.579	-	(63.035)	63.035
Por activos intangibles	446.396	(13.482)	459.878	139.721	320.157
Por beneficios a empleados	435.395	41.985	393.410	76.788	316.622
Por activos por derecho de uso	1.283.673	(368.709)	1.652.382	51.829	1.600.553
Por provisión general	3.034.800	3.034.800	-	-	-
Por apoyos por amortizar	5.184.747	1.112.209	4.072.538	(3.079.713)	7.152.251
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO	10.684.390	4.034.793	6.649.597	(2.842.800)	9.492.397
IMPUESTO DIFERIDO PASIVO					
Por valoración Fiducia BBVA	97	(97)	-	-	-
Por Comisión automática por amortizar	1.042.607	986.680	2.029.287	1.323.823	3.353.110
Por Bono plus por amortizar	1.134.608	1.056.817	2.191.425	1.496.063	3.687.488
Por Comisión Adecco por amortizar	177.199	139.966	317.165	104.707	421.872
Pasivo financiero sobre bienes por derecho de uso	1.299.600	450.905	1.750.505	(268.109)	1.482.396
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO PASIVO	3.654.111	2.634.271	6.288.382	2.656.484	8.944.866
IMPUESTO DIFERIDO NETO ACTIVO	7.030.279		361.215		547.531
EFFECTO EN EL RESULTADO		(6.669.064)		186.316	

A continuación, la composición de los pasivos por impuesto corrientes:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
IMPUESTOS CORRIENTES		
Anticipo de renta para la vigencia fiscal 2019	1.230.760	1.230.760
Anticipo de renta para la vigencia fiscal 2023	3.009.038	-
Retenciones practicadas por terceros+Autorretenciones	-	-
Impuesto de renta por la vigencia fiscal 2019*	(1.628.067)	(1.628.067)
Impuesto de renta por la vigencia fiscal corriente	(26.011.946)	(15.227.629)
Total pasivo por impuesto corriente	(23.400.215)	(15.624.936)

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Se ha revisado la aplicación de la CINIIF 23, encontrando que puede haber una diferencia en interpretación sobre la **necesidad** de registrar los contratos de tecnología suscritos con empresas domiciliadas en México, sin embargo, consideramos que no habrá un impacto económico futuro para RCI teniendo en cuenta que la misma DIAN en la revisión de los CDI con España y Chile ha aceptado la tesis jurídica sobre el principio de no discriminación para este tipo de contratos.

Al 31 de diciembre de 2021 La DIAN cerró el proceso de inspección sobre la renta de 2017, ocasionando la reversión de una provisión por \$277.284.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2021. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2022 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

Medidas alternativas de desempeño – (Información no auditada)

21. EBITDA Utilidades ajustadas antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones

La Administración ha presentado la medida de desempeño EBITDA ajustado porque monitorea esta medida de desempeño y considera que esta medida es relevante para comprender el desempeño financiero de la Compañía. El EBITDA ajustado se calcula ajustando la utilidad de las operaciones continuas excluyendo el impacto de los impuestos, costos financieros netos, depreciación, amortización, pérdidas por deterioro de valor / reversiones relacionadas con los activos intangibles, propiedades, planta y equipo.

El EBITDA ajustado no es una medida de desempeño definida en las NCIF. La definición de la Compañía de EBITDA ajustado puede no ser comparable con medidas de desempeño y revelaciones similares de otras entidades.

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
INGRESOS	579.815.363	376.851.883
(-) Costos directos	(70.694.643)	(62.180.835)
(-) Gastos financieros	(261.105.240)	(103.981.331)
(=) MARGEN BRUTO	248.015.480	210.689.717
(-) Gastos generales	(67.506.183)	(59.944.252)
(-) Deterioro cartera	(74.121.229)	(47.322.530)
(=) EBITDA	106.388.068	103.422.935
(-) Amortizaciones y Depreciaciones	(1.913.655)	(1.727.647)
(=) EBIT- Beneficio antes de intereses e impue	104.474.413	101.695.288
(+) BRDP Ingresos extraordinario	2.366.726	441.186
(-) BRDP Gastos extraordinario	(2.452.427)	(2.452.128)
(=) RESULTADO ORDINARIO	104.388.712	99.684.346
(+) Otros Ingresos	9.930.489	4.172.083
(=) EBT- Beneficio antes de impuestos	114.319.201	103.856.429
(-) Impuestos a las ganancias	(45.036.391)	(35.294.925)
(=) BENEFICIO NETO	69.282.810	68.561.504
Cartera media	3.026.950.782	2.535.980.913
EBITDA/Cartera media	3,5%	4,1%

Activos

22. Efectivo y Equivalentes a Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Caja	500	105.000
Banco de la República	14.437.572	1.487.190
Bancos comerciales	165.476.830	91.058.274
Derechos fiduciarios	3.527.972	3.270.711
Efectivo y equivalentes de efectivo	183.442.874	95.921.175

El saldo en bancos comerciales aumento en 2022 debido a que a fin del ejercicio se captaron fondos para cubrir los vencimiento de inicio de enero de 2023, época en la cual el mercado todavía no ha iniciado actividades por vacaciones de fin de año.

La calidad crediticia determinada por los agentes calificadoros de riesgos independientes de las instituciones financieras en las cuales RCI mantiene fondos en efectivo están determinadas así:

	Calificación	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria	AAA	184.786	6.691
Alianza Fiduciaria S.A.	AAA	3.343.186	3.264.020
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A./BBVA	AAA	100.259.657	75.532.661
Banco Davivienda S.A.	BBB	62.037.399	14.591.061
Bancolombia S.A	AAA	2.806.494	934.552
Banco de la República	AAA	14.437.572	1.487.190
Scotiabank Colpatría S.A.	AAA	373.280	-
Total		183.442.374	95.816.175

Los saldos de Alianza Fiduciaria son generados por el convenio de recaudo suscrito con esta compañía.

La exposición de la Compañía a riesgos de tasa de interés y un análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la Nota 44.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo, tales como embargos o pignoraciones, ni hemos detectado indicios de deterioro para estos saldos.

23. Inversiones a costo amortizado

El siguiente es un detalle de las inversiones a costo amortizado para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Inversión obligatoria-TDS	6.064.500	6.064.500
Inversión obligatoria-TDA	8.518.510	48.576
Valoración a costo amortizado	418.756	85.699
Totales	15.001.766	6.198.775

A la fecha de cierre de los estados financieros no encontramos evidencia de deterioro del valor de las inversiones medidas a costo amortizado.

RCI invirtió en Títulos de Sostenibilidad -TDS por \$6.064.500 en aplicación del Decreto 562 de abril 15 de 2020, los cuales renovó en 2022.

El aumento en las inversiones obligatorias (TDA) se realiza para cubrir el crecimiento del encaje.

24. Cartera de Créditos

RCI coloca toda su cartera de créditos en la línea de vehículos para lo cual monitorea constantemente el mercado y comportamiento de esta línea.

La cuenta de activos financieros por cartera de créditos en el balance se muestra clasificada por cartera comercial y consumo, teniendo en cuenta que es la clasificación adoptada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Catálogo Único de Información Financiera "CUIF":

Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar por modalidad:

31 de diciembre de 2022						
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Total Cartera	Garantía
Consumo	2.981.863.227	32.973.767	56.479.073	(197.009.823)	2.874.306.244	5.278.297.190
Comercial	630.893.483	8.877.050	6.500.336	(26.581.084)	619.689.785	832.512.033
Totales	3.612.756.710	41.850.817	62.979.409	(223.590.907)	3.493.996.029	6.110.809.223

31 de diciembre de 2021						
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Total Cartera	Garantía
Consumo	2.322.450.762	15.414.414	50.822.932	(130.060.967)	2.258.627.141	3.776.821.535
Comercial	355.342.915	2.706.115	6.027.553	(19.497.093)	344.579.490	456.736.353
Totales	2.677.793.677	18.120.529	56.850.485	(149.558.060)	2.603.206.631	4.233.557.888

La exposición de RCI COLOMBIA S.A. CF está directamente relacionada con la colocación de su cartera. Por lo tanto, la estructura organizacional de riesgos adoptada por la Compañía está basada en el modelo integral de riesgos que cubre la adecuada gestión del ciclo de riesgos, desde la definición de la política de crédito, perfiles de riesgos, proceso de originación, seguimiento y evaluación de la cartera, recuperación, calificación de la cartera y estimación del deterioro. Lo anterior apoyado de herramientas y metodologías de Riesgo de Crédito.

Detalle de la Cartera por Categoría de Riesgo:

		31 de diciembre de 2022						
		Capital	Cuentas por Cobrar		Provisiones contracíclica	Provisiones procíclicas	Provision General	Total
			Intereses	Otros Conceptos				
Consumo	Categoría A	2.712.739.362	28.567.020	37.777.987	(30.438.324)	(26.647.827)	(8.447.818)	2.713.550.400
	Categoría B	71.461.308	2.165.233	2.018.089	(3.680.410)	(5.625.927)	(297.452)	66.040.841
	Categoría C	77.874.893	1.260.192	3.900.461	(5.399.351)	(17.500.105)	(446.870)	59.689.220
	Categoría D	90.419.838	792.879	6.785.433	(5.142.042)	(58.719.478)	(242.083)	33.894.547
	Categoría E	29.367.826	188.443	5.997.103	(1.311.574)	(33.022.736)	(87.827)	1.131.235
Comercial	Categoría A	590.170.455	8.226.050	4.463.869	(5.417.507)	(11.730.080)	(142.289)	585.570.498
	Categoría B	29.852.628	550.851	634.747	(494.544)	(1.366.893)	(15.524)	29.161.265
	Categoría C	1.944.825	39.733	116.413	(45.347)	(390.846)	(614)	1.664.164
	Categoría D	8.060.762	57.730	1.051.710	(184.731)	(5.727.589)	-	3.257.882
	Categoría E	864.813	2.686	233.597	(23.801)	(1.041.319)	-	35.976
Totales		3.612.756.710	41.850.817	62.979.409	(52.137.631)	(161.772.800)	(9.680.476)	3.493.996.029

		31 de diciembre de 2021						
		Capital	Cuentas por Cobrar		Provisiones contracíclica	Provisiones procíclicas	Provision General	Total
			Intereses	Otros Conceptos				
Consumo	Categoría A	2.107.120.590	13.195.184	34.749.049	(23.372.383)	(19.114.374)	(1.820.878)	2.110.757.188
	Categoría B	74.439.535	1.236.777	4.129.541	(3.881.664)	(5.903.435)	(495.326)	69.525.428
	Categoría C	69.599.246	627.576	5.055.458	(4.640.423)	(15.646.166)	(460.201)	54.535.490
	Categoría D	64.916.706	335.704	5.898.984	(3.743.393)	(43.732.487)	-	23.675.514
	Categoría E	6.374.685	19.173	989.900	(485.590)	(6.764.647)	-	133.521
Comercial	Categoría A	327.478.080	2.302.673	3.826.171	(3.567.292)	(8.868.044)	(161.224)	321.010.364
	Categoría B	17.946.859	306.629	1.200.177	(331.625)	(1.140.330)	(52.709)	17.929.001
	Categoría C	2.942.277	62.659	216.038	(67.819)	(559.942)	(17.043)	2.576.170
	Categoría D	6.852.603	34.027	766.577	(158.614)	(4.429.102)	-	3.065.491
	Categoría E	123.096	127	18.590	(8.904)	(134.445)	-	(1.536)
Totales		2.677.793.677	18.120.529	56.850.485	(40.257.707)	(106.292.972)	(3.007.381)	2.603.206.631

La Compañía ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente en lo que respecta a su solvencia y perfil de riesgo antes de conceder el crédito. Con el fin de valorar y mantener la calidad de originación, el deterioro de la cartera y el nivel de riesgo de la Compañía se monitorea el riesgo de crédito de los clientes según sus características de crédito, como valor solicitado de financiación versus el valor del vehículo, plazo, capacidad de endeudamiento, plan financiero, actividad económica, ciudad entre otras variables cuantitativas y cualitativas.

Los productos se venden sujetos a la retención de las cláusulas de título, de modo que en caso de no pago la Compañía pueda contar con un derecho con garantía.

Clasificación de la Cartera por Sector económico:

		31 de diciembre de 2022				
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total
			Intereses	Otros Conceptos		
Sector privado no financiero	Consumo	2.981.863.227	32.973.767	56.479.073	(197.009.823)	2.874.306.244
	Comercial	630.893.483	8.877.050	6.500.336	(26.581.084)	619.689.785
Totales		3.612.756.710	41.850.817	62.979.409	(223.590.907)	3.493.996.029

		31 de diciembre de 2021				
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total
			Intereses	Otros Conceptos		
Sector privado no financiero	Consumo	2.322.450.762	15.414.414	50.822.932	(130.060.967)	2.258.627.141
	Comercial	355.342.915	2.706.115	6.027.553	(19.497.093)	344.579.490
Totales		2.677.793.677	18.120.529	56.850.485	(149.558.060)	2.603.206.631

Clasificación de la Cartera por zona geográfica:

		31 de diciembre de 2022					
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total	Garantias
			Intereses	Otros Conceptos			
Consumo	Amazonica	1.215.253	11.980	135.883	(238.557)	1.124.559	3.601.500
	Andina	1.965.266.384	21.259.615	34.594.132	(120.534.576)	1.900.585.555	3.541.620.540
	Caribe	504.191.021	5.862.225	12.554.794	(41.614.705)	480.993.335	836.557.470
	Orinoquia	87.393.181	877.430	1.338.750	(4.344.368)	85.264.993	164.961.070
	Pacifica	423.797.388	4.962.517	7.855.514	(30.277.617)	406.337.802	731.556.610
	Subtotal	2.981.863.227	32.973.767	56.479.073	(197.009.823)	2.874.306.244	5.278.297.190
Comercial	Amazonica	5.015	32	342	(232)	5.157	32.750
	Andina	479.953.143	7.674.068	4.468.422	(20.135.088)	471.960.545	629.875.586
	Caribe	90.597.922	765.474	1.496.364	(4.429.329)	88.430.431	123.677.614
	Orinoquia	5.211.132	48.668	80.930	(272.972)	5.067.758	9.937.540
	Pacifica	55.126.271	388.808	454.278	(1.743.463)	54.225.894	68.988.543
	Subtotal	630.893.483	8.877.050	6.500.336	(26.581.084)	619.689.785	832.512.033
Totales		3.612.756.710	41.850.817	62.979.409	(223.590.907)	3.493.996.029	6.110.809.223

		31 de diciembre de 2021					
		Capital	Cuentas por Cobrar		Total Provisiones	Total	Garantias
			Intereses	Otros Conceptos			
Consumo	Amazonica	2.180.317	14.493	139.831	(221.956)	2.112.685	4.898.100
	Andina	1.565.643.756	10.092.629	31.870.761	(79.325.213)	1.528.281.933	2.583.086.855
	Caribe	355.650.357	2.442.648	10.836.798	(29.385.435)	339.544.368	542.981.120
	Orinoquia	70.037.974	448.149	1.268.666	(3.099.863)	68.654.926	117.832.940
	Pacifica	328.938.358	2.416.495	6.706.876	(18.028.500)	320.033.229	528.022.520
	Subtotal	2.322.450.762	15.414.414	50.822.932	(130.060.967)	2.258.627.141	3.776.821.535
Comercial	Amazonica	26.183	171	1.338	(2.298)	25.394	88.000
	Andina	272.551.581	2.280.399	4.202.427	(14.831.968)	264.202.439	348.186.641
	Caribe	50.418.204	268.858	1.394.018	(3.207.087)	48.873.993	65.409.880
	Orinoquia	3.384.756	19.084	73.927	(182.279)	3.295.488	5.561.870
	Pacifica	28.962.191	137.603	355.843	(1.273.461)	28.182.176	37.489.962
	Subtotal	355.342.915	2.706.115	6.027.553	(19.497.093)	344.579.490	456.736.353
Totales		2.677.793.677	18.120.529	56.850.485	(149.558.060)	2.603.206.631	4.233.557.888

Clasificación de la Cartera por antigüedad y su provisión:

COMERCIAL	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Cartera	Provisiones	Cartera	Provisiones
Al día	574.330.474	(16.168.795)	314.820.243	(12.157.590)
De 01 a 30 días	50.073.753	(2.454.953)	31.070.497	(1.701.238)
De 31 a 60 días	7.279.330	(525.208)	6.836.546	(545.798)
De 61 a 90 días	3.565.288	(589.910)	2.327.891	(330.820)
De 91 a 120 días	1.043.801	(286.363)	1.482.204	(304.335)
De 121 a 150 días	915.314	(259.890)	373.656	(92.596)
Mayor a 150 días	9.062.909	(6.295.965)	7.165.546	(4.364.716)
TOTAL COMERCIAL	646.270.869	(26.581.084)	364.076.583	(19.497.093)

CONSUMO	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Cartera	Provisiones	Cartera	Provisiones
Al día	2.400.748.208	(58.577.291)	1.962.160.757	(48.814.827)
De 01 a 30 días	454.862.392	(21.557.552)	280.623.353	(15.756.029)
De 31 a 60 días	62.732.324	(11.436.825)	49.639.026	(8.842.137)
De 61 a 90 días	27.874.574	(8.613.311)	25.097.870	(6.930.914)
De 91 a 120 días	17.618.382	(11.523.355)	11.420.470	(7.341.257)
De 121 a 150 días	13.296.073	(8.832.370)	8.418.444	(5.520.608)
Mayor a 150 días	94.184.114	(76.469.118)	51.328.188	(36.855.195)
TOTAL CONSUMO	3.071.316.067	(197.009.823)	2.388.688.108	(130.060.967)

El deterioro calculado de acuerdo con la calificación de los deudores de cartera al final del período sobre el que se informa es el siguiente:

31 de diciembre de 2022					
Provisiones	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provision General	Total
Categoría A	(35.086.105)	(812.098)	(2.479.704)	(8.590.107)	(46.968.014)
Categoría B	(5.942.775)	(366.412)	(683.633)	(312.976)	(7.305.796)
Categoría C	(14.097.569)	(908.439)	(2.884.943)	(447.484)	(18.338.435)
Categoría D	(58.227.542)	(777.937)	(5.441.588)	(242.083)	(64.689.150)
Categoría E	(29.027.069)	(170.520)	(4.866.466)	(87.827)	(34.151.882)
Total Individual	(142.381.060)	(3.035.406)	(16.356.334)	(9.680.476)	(171.453.276)
Contracíclica	(49.744.482)	(815.443)	(1.577.706)	-	(52.137.631)
Total Provisiones	(192.125.542)	(3.850.849)	(17.934.040)	(9.680.476)	(223.590.907)

31 de diciembre de 2021					
Provisiones	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provision General	Total
Categoría A	(26.329.652)	(267.080)	(1.385.686)	(1.982.102)	(29.964.520)
Categoría B	(5.822.578)	(173.710)	(1.047.478)	(548.035)	(7.591.801)
Categoría C	(11.945.986)	(520.240)	(3.739.882)	(477.244)	(16.683.352)
Categoría D	(42.719.892)	(341.532)	(5.100.165)	-	(48.161.589)
Categoría E	(6.031.024)	(17.887)	(850.180)	-	(6.899.091)
Total Individual	(92.849.132)	(1.320.449)	(12.123.391)	(3.007.381)	(109.300.353)
Contracíclica	(38.254.976)	(1.682.927)	(319.804)	-	(40.257.707)
Total Provisiones	(131.104.108)	(3.003.376)	(12.443.195)	(3.007.381)	(149.558.060)

La calidad crediticia de los clientes es evaluada sobre la base de una política crediticia establecida por el Comité de Riesgo. La Compañía ha monitoreado el riesgo de crédito del cliente agrupando los deudores consumo y comerciales.

La Compañía, a la fecha de presentación de este informe, no presenta créditos reestructurados.

En el mes de diciembre de 2021, se realizaron por primera vez castigos de cartera. En total se castigaron 1166 contratos, que corresponden a un monto en capital de \$32.442.824, con un impacto en el indicador de cartera vencida con más de 30 días en - 118 pbs, los castigos fueron autorizados por la Junta Directiva en sesión de noviembre 26 de 2021, según consta en acta No. 67.

El siguiente es el movimiento de la provisión para cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2022		
	Consumo	Comercial	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	130.060.967	19.497.093	149.558.060
Provision cargada a resultados	110.939.600	30.163.848	141.103.448
Recuperación de provisiones	(44.115.582)	(23.079.857)	(67.195.439)
Castigos y Condonaciones*	124.838	-	124.838
Saldo al 31 de diciembre de 2022	197.009.823	26.581.084	223.590.907

	31 de diciembre de 2021		
	Consumo	Comercial	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	125.319.423	18.753.164	144.072.587
Provision cargada a resultados	111.498.843	18.217.095	129.715.938
Recuperación de provisiones	(64.920.242)	(17.473.166)	(82.393.408)
Castigos y Condonaciones*	(41.837.057)	-	(41.837.057)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	130.060.967	19.497.093	149.558.060

*Las condonaciones se dan en los procesos de negociación con los clientes que están en mora y al analizar su flujo de caja se puede recuperar la cartera condonándole una parte del saldo en mora y ajustando el valor de la cuota a su capacidad real de pago. Adicional los castigos se dan una vez se agotan las instancias de gestión de cobro a los clientes

25. Otras cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de otras cuentas por cobrar para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Comisiones por cobrar a aseguradoras	405.722	157.332
Totales	405.722	157.332

26. Anticipos

El siguiente es un detalle de los anticipos para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Anticipo Confecámaras	107.560	144.045
Anticipo Supernotariado	11.299	11.447
Anticipo Runt	-	54.000
Anticipo a gastos de viaje	-	1.319
Renting empleados	-	343.850
Totales	118.859	554.660

Los anticipos a Confecámaras, Supernotariado y Runt son legalizados al momento del desembolso a los clientes, toda vez que el valor es cargado a su estado de cuenta.

El renting corresponde a 7 vehículos entregados a los gerentes que por solicitud de SOFASA fueron cancelados en 2021, estos fueron reembolsados en enero de 2022 por los empleados beneficiarios del renting.

27. Activos mantenidos para la venta

Los activos mantenidos para la venta están compuestos por los Bienes Recibidos en Dación en Pago –BRDP del segmento retail:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Bienes recibidos en dación de pago -vehículos	14.372.520	5.604.900
Menos: Deterioro	(1.456.493)	(805.643)
Totales	12.916.027	4.799.257

El incremento en el saldo de los bienes recibidos en dación de pago se explica por el volumen de capturas que paso de 74 promedio mensual para 2021 a 133 en 2022. Así mismo es importante tener en cuenta que las ventas de vehículos dependen principalmente de los juzgados que levanten las órdenes de captura, en 2021 se logró vender 620 vehículos mientras que en 2022 logramos un volumen de 977.

Los activos mantenidos para la venta tienen una rotación de 3.75 y 6.87 meses en los años 2022 y 2021, respectivamente.

El movimiento en los bienes recibidos en pago es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Saldo al inicio del año	5.604.900	6.032.400
Vehículos recibidos en dación en pago	33.176.420	13.670.870
Vehículos vendidos	(24.408.800)	(14.098.370)
Saldo daciones de pago	14.372.520	5.604.900
Deterioro	(1.456.493)	(805.643)
Saldo al final del periodo	12.916.027	4.799.257

Los activos mantenidos para la venta se comercializan con la red de concesionarios donde fueron capturados los vehículos mediante subasta y una vez los juzgados liberan las ordenes de captura de los mismos, todos los meses se comercializan los carros que son liberados para su venta.

El siguiente es el movimiento del deterioro para los activos mantenidos para la venta:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Saldo al inicio del período	805.643	1.692.407
Provisión cargada a resultados	1.316.930	635.654
Recuperación de provisiones	(666.080)	(1.522.419)
Saldo al final del período	1.456.493	805.643

Durante el periodo se generó utilidad por \$2.366.726 y pérdida por \$1.135.497, por venta de bienes recibidos en dación de pago.

28. Equipo

El siguiente es un detalle de los equipos para los períodos que se informan:

	31 de diciembre de 2022			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2022	Compra / gasto	Retiros/ ventas ó recuperación	Saldo Final al 31 de diciembre de 2022
Costo Enseres y Accesorios	836.730	(0)	(5.202)	831.528
Costo Equipo de Oficina	1.202.921	(137.232)	(15.619)	1.050.070
Costo Equipo Informatico	772.722	312.267	(201.778)	883.210
TOTAL COSTO	2.812.373	175.035	(222.600)	2.764.808
Depreciación Enseres y Accesorios	(156.710)	(78.776)	5.202	(230.284)
Depreciación Equipo de Oficina	(300.171)	(33.318)	15.619	(317.869)
Depreciación Equipo Informatico	(575.258)	(297.189)	201.778	(670.669)
TOTAL DEPRECIACION	(1.032.139)	(409.282)	222.600	(1.218.821)
Valor neto Enseres y Accesorios	680.020	(78.776)	-	601.244
Valor neto Equipo de Oficina	902.750	(170.549)	-	732.201
Valor neto Equipo Informatico	197.463	15.078	-	212.542
VALOR NETO EN LIBROS	1.780.234	(234.247)	-	1.545.986

	31 de diciembre de 2021			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2021	Compra / gasto	Retiros/ ventas ó recuperación	Saldo Final al 31 de diciembre de 2021
Costo Enseres y Accesorios	831.556	5.174	-	836.730
Costo Equipo de Oficina	1.202.921	-	-	1.202.921
Costo Equipo Informatico	805.261	18.035	(50.575)	772.722
TOTAL COSTO	2.839.738	23.209	(50.575)	2.812.373
Depreciación Enseres y Accesorios	(74.555)	(82.155)	-	(156.710)
Depreciación Equipo de Oficina	(156.306)	(143.865)	-	(300.171)
Depreciación Equipo Informatico	(424.239)	(201.594)	50.575	(575.258)
TOTAL DEPRECIACION	(655.100)	(427.614)	50.575	(1.032.139)
Valor neto Enseres y Accesorios	757.001	(76.981)	-	680.020
Valor neto Equipo de Oficina	1.046.616	(143.865)	-	902.750
Valor neto Equipo Informatico	381.022	(183.559)	-	197.463
VALOR NETO EN LIBROS	2.184.638	(404.405)	-	1.780.234

- A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen restricciones sobre los activos de Equipo (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectados como garantías) y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.
- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 RCI determinó que el valor residual de los equipos es cero.
- RCI cuenta con una póliza todo riesgo ZMPL-30730062-1 emitida por ZURICH Colombia seguros con cobertura de amparo básico –todo riesgo material-, daños naturales –terremoto, temblor, erupción maremoto-, HMAAC, -huelga, motín, asonada- y daño interno hasta el 16 de abril de 2023.
- RCI cuenta con una póliza global bancaria CFFF-25092724-1 emitida por ZURICH Colombia seguros con cobertura por infidelidad y riesgos financieros y crimen por computador hasta 13 de febrero de 2023.

Para los años 2022 y 2021 no se han realizado cambios en el método de depreciación, valores residuales ni vidas útiles.

- Al cierre de 2022 no había equipos temporalmente fuera de servicio.
- Al cierre de 2022 se terminó de depreciar activos por \$222.600 los cuales se encuentran en uso.

29. Activo por derecho de uso

El siguiente es un detalle de los activos por derecho de uso para los períodos que se informan:

	31 de diciembre de 2022			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2022	gasto	Valorización/desvalorización por valor presente	Saldo Final al 31 de diciembre de 2022
Costo activos con derecho de uso	5.949.017	-	(619.401)	5.329.616
Depreciación activos con derecho de uso	(1.342.425)	(738.192)	-	(2.080.617)
VALOR NETO EN LIBROS	4.606.593	(738.192)	(619.401)	3.248.999

	31 de diciembre de 2021			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2021	gasto	Valorización/desvalorización por valor presente	Saldo Final al 31 de diciembre de 2021
Costo activos con derecho de uso	5.530.486	-	418.531	5.949.017
Depreciación activos con derecho de uso	(716.332)	(626.093)	-	(1.342.425)
VALOR NETO EN LIBROS	4.814.154	(626.093)	418.531	4.606.593

El activo por derecho de uso es la oficina 409 del Centro Comercial Viva Envigado y consta de 770 m², la misma se usa para el funcionamiento de la sede administrativa de la compañía, fue tomada en alquiler en diciembre de 2019 con una duración de 10 años.

A continuación, el detalle de los pagos por intereses y capital del pasivo financiero por derecho de uso:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Gastos por intereses del pasivo financiero por derecho de uso	238.375	280.848
Abono a capital del pasivo financiero por derecho de uso	432.951	356.745
Total salidas de efectivo del pasivo financiero por derecho de uso	671.326	637.593

30. Intangibles

El siguiente es un detalle de los intangibles para los períodos que se informan:

	31 de diciembre de 2022			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2022	Compra	Retiros/ ventas ó recuperación	Saldo Final al 31 de diciembre de 2022
Costo Aplicaciones Informáticas	4.920.302	971.194	(2.754.667)	3.136.829
Amortizaciones	(3.850.213)	(766.181)	2.754.667	(1.861.728)
VALOR NETO EN LIBROS	1.070.089	205.013	-	1.275.102

	31 de diciembre de 2021			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2021	Compra	Retiros/ ventas ó recuperación	Saldo Final al 31 de diciembre de 2021
Costo Aplicaciones Informáticas	4.879.295	41.007	-	4.920.302
Amortizaciones	(3.176.273)	(673.940)	-	(3.850.213)
VALOR NETO EN LIBROS	1.703.022	(632.933)	-	1.070.089

Para los años 2022 y 2021 no se han realizado cambios en el método de amortización, valores residuales ni vidas útiles.

Para los años 2022 y 2021 no se ha detectado indicios de deterioro que deban reconocerse.

31. Otros activos no financieros

El siguiente es un detalle de otros activos no financieros para los períodos que se informan:

	31 de diciembre de 2022			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2022	Cargos	Gasto	Saldo Final al 31 de diciembre de 2022
Comisiones Bono Plus Renault	55.100.387	39.661.253	30.307.164	64.454.476
Comisiones Bono Plus Nissan	-	2.262.660	313.810	1.948.850
Comisiones Automáticas	53.055.021	44.929.455	30.323.301	67.661.173
Comisiones Asesores comerciales	4.454.171	1.886.949	1.817.541	4.523.579
Comisiones Fidelidad	-	-	1.214.674	-
Comisiones RUNT	-	-	155.598	-
Comisiones recaudo seguros Renault	-	-	5.314.819	-
Comisiones recaudo seguros Nissan	-	-	137.747	-
Comisiones sobre pólizas obsequiadas (sofasa)	-	-	465.313	-
Comisión por cupo de endeudamiento	-	1.259.675	644.675	615.000
Subtotal comisiones	112.609.579	89.999.992	70.694.643	139.203.078
Seguros	38.564	2.254.482	2.268.187	24.858
Obsequios	-	403.025	403.025	-
TOTALES	112.648.143	92.657.499	73.365.855	139.227.936

	31 de diciembre de 2021			
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2021	Cargos	Gasto	Saldo Final al 31 de diciembre de 2021
Comisiones Bono Plus	46.329.924	38.075.200	29.304.736	55.100.387
Comisiones Automáticas	36.810.836	42.066.969	25.822.785	53.055.021
Comisiones Asesores comerciales	4.155.554	2.347.011	2.048.394	4.454.171
Comisiones Fidelidad	-	-	991.744	-
Comisiones RUNT	-	-	51.621	-
Comisiones por venta seguros todo riesgos	-	-	3.234.091	-
Comisiones sobre pólizas obsequiadas (sofasa)	-	-	557.216	-
Comisión por cupo de endeudamiento	-	-	170.248	-
Subtotal comisiones	87.296.314	82.489.180	62.180.835	112.609.579
Seguros	151.934	1.992.218	2.105.588	38.564
Obsequios	-	1.275.597	1.275.597	-
Gastos pagados por anticipado	-	3.535	3.535	-
TOTALES	87.448.248	85.760.530	65.565.555	112.648.143

Seguros: Las pólizas de seguro adquiridas son de responsabilidad civil de directores y riesgo financiero, su vigencia es hasta diciembre de 2022, ataque cibernético hasta abril 2023, Activos fijos abril de 2023, y Global bancaria hasta febrero de 2023.

Comisiones: éstas corresponden a pagos que se realizan a los vendedores y/o concesionarios por la colocación de créditos y estos se amortizan durante el plazo del crédito que lo originó de acuerdo con el principio de acumulación o devengo de una forma sistemática.

Las comisiones se amortizan con una tasa interna de retorno dependiendo la duración del crédito o hasta el pago anticipado por parte de los clientes, esto hace que el saldo final a diciembre 31 de 2022 tenga un crecimiento neto de \$26.593.499 con relación al año anterior, por el mayor volumen de créditos desembolsados frente a los prepagados o cancelados.

Pasivos y Patrimonio

32. Capital y reservas

El capital suscrito y pagado está conformado por 23.494.200 acciones con valor nominal de \$10 cada una:

Accionista	31 de diciembre de 2022		
	Acciones	% participación	Capital
Diogo Novo Cesarino (endoso de Jose Luis Medina del Rio)	4	0,000017%	40
Jean Philippe Vallée (endoso de Geraud Lecerf)	4	0,000017%	40
RCI Banque S.A	11.982.034	50,999966%	119.820.340
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	11.512.154	48,999983%	115.121.540
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A	4	0,000017%	40
TOTALES	23.494.200	100,000000%	234.942.000

Accionista	31 de diciembre de 2021		
	Acciones	% participación	Capital
Diogo Novo Cesarino (endoso de Jose Luis Medina del Rio)	4	0,000017%	40
Jean Philippe Vallée (endoso de Geraud Lecerf)	4	0,000017%	40
RCI Banque S.A	11.982.034	50,999966%	119.820.340
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	11.512.154	48,999983%	115.121.540
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A	4	0,000017%	40
TOTALES	23.494.200	100,000000%	234.942.000

Reservas

El siguiente es un detalle de las reservas para los periodos que se informan:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Reserva legal (a)	55.711.868	48.855.718
Reservas ocasionales (b)	14.347.017	14.347.017
Total	70.058.885	63.202.735

- (a) A diciembre 31 de 2022 la Compañía ha constituido la reserva legal de conformidad con el artículo 350 del Código de Comercio por \$55.711.868 sobre las utilidades del 2018 a 2021.
- (b) Para asegurar el índice de solvencia la Asamblea General de Accionistas opto por constituir una reserva ocasional por valor de \$14.347.017 mediante el acta N°9 del 30 de marzo de 2020 con un compromiso irrevocable de mantenerla hasta la Asamblea General de accionistas que se celebre en 2023.

Pago dividendos

La Asamblea General de accionistas autorizó la siguiente distribución de dividendos durante 2022:

Acta	Utilidad del año	Valor
Asamblea General de Accionistas celebrada en marzo 29 de 2022, según Acta 12	2.021	61.705.353
Total dividendos		61.705.353

33. Gestión de capital

La política de la Junta Directiva es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone básicamente del aporte de los accionistas más o menos la utilidad del período. La Junta también monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos comprometidos con los accionistas ordinarios.

El retorno de capital de los accionistas fue:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Patrimonio al inicio del ejercicio	366.706.239	312.636.995
Utilidad del ejercicio	69.282.810	68.561.504
Retorno del capital	18,89%	21,93%

Otra forma en que se monitorea el capital es con el cálculo del Patrimonio Técnico y el Índice de Solvencia; éste último nunca puede ser inferior al 10.5% para 2022 y 2021, respectivamente, presentando al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los siguientes valores:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Patrimonio técnico	365.978.312	365.274.934
Índice de solvencia básica	19,00%	25,86%
Índice de solvencia total	19,00%	25,86%

La reducción en el índice de solvencia total está en línea con el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año para llevar esta ratio al 16% compuesto de 10.5% mínimo regulatorio más un colchón para posibles contingencias de 5.5%.

34. Instrumentos financieros a costo amortizado

El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término (CDT'S):

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Valor nominal CDT'S	1.020.305.800	579.914.000
Interes de los CDT'S	9.312.817	2.046.906
Costos asociados a la emisión de los CDT'S	(1.753.703)	(1.064.562)
Amortización costos asociados a la emisión de los CDT'S	907.459	426.284
Valor a costo amortizado	1.028.772.373	581.322.628

- a. El valor de captaciones con CDT'S presenta un aumento en 2022 de \$440.391.800 con relación a 2021 por las condiciones del mercado en el cual los inversionistas optaron por no tomar bonos a medio y largo plazo, pero si inversiones a corto plazo, menores a 12 meses.

Detalle del valor nominal de los certificados emitidos por tipo de tasa:

INDEX	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
DTF	25.000.000	41.200.000
Tasa Fija	306.484.600	172.564.000
IBR	688.821.200	366.150.000
Totales	1.020.305.800	579.914.000

Las captaciones de CDT'S indexadas a DTF presentan un fuerte decrecimiento en 2022 respecto a 2021 por el marchitamiento de este indicador en el mercado, esto hace que estos recursos sean colocados en IBR o tasa fija.

Detalle del valor nominal de los certificados emitidos por plazo de vencimiento:

Plazo	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
A 6 meses	127.426.600	-
A 12 meses	257.545.200	20.000.000
A 13 meses	20.000.000	20.000.000
A 16 meses	4.500.000	-
A 17 meses	4.000.000	-
A 18 meses	230.594.000	114.744.000
A 24 meses	126.218.000	121.320.000
A 30 meses	-	52.850.000
A 36 meses	173.522.000	188.000.000
A 48 meses	63.000.000	63.000.000
A 60 meses	13.500.000	-
Totales	1.020.305.800	579.914.000

En 2022 se emitieron CDT's iguales o menores a 12 meses por la resistencia del mercado de prestar a mayor plazo asociado con la incertidumbre generada en el cambio de Gobierno y el persistente crecimiento de la inflación.

35. Bonos

Los saldos de los bonos son:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Valor nominal bonos	188.846.000	451.096.000
Interes de los bonos	982.684	813.254
Costos asociados a la emisión de los bonos	(132.192)	(315.767)
Amortización costos asociados a la emisión de los bonos	90.897	154.857
Valor a costo amortizado	189.787.389	451.748.344

El detalle de las emisiones es:

Emisión	Plazo	Fecha v/to	Index	Spread	Monto
En julio 28 de 2020	48	28/07/2024	Tasa fija	5,80%	37.750.000
Subtotal 1a, emisión					37.750.000
En junio 17 de 2021	24	17/06/2023	Tasa Fija	5,25%	54.596.000
En junio 17 de 2021	36	17/06/2024	IBR	2,70%	96.500.000
Subtotal 2a, emisión					151.096.000
Total emisiones bonos					188.846.000

El 17 de junio de 2021 se realizó la segunda emisión de bonos por \$151.096.000, la cual fue aprobada por la Junta Directiva en noviembre 24 de 2020 según consta en el acta número 53.

Detalle del valor nominal de los bonos emitidos por plazo:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
A 24 meses	54.596.000	316.846.000
A 36 meses	96.500.000	96.500.000
A 48 meses	37.750.000	37.750.000
Totales	188.846.000	451.096.000

Detalle del valor nominal de los bonos emitidos por tasa:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
IBR	96.500.000	358.750.000
Tasa Fija	92.346.000	92.346.000
Totales	188.846.000	451.096.000

RCI durante 2022 y 2021 ha cumplido los acuerdos contractuales con los tenedores de bonos.

36. Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle por entidad financiera:

Acreedor	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Valor Nominal	Intereses	Valor en libros	Valor Nominal	Intereses	Valor en libros
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	1.012.000.000	10.938.987	1.022.938.987	742.000.000	4.251.437	746.251.437
Banco Davivienda S.A.	300.000.000	1.728.800	301.728.800	180.000.000	523.006	180.523.006
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	203.500.000	1.292.052	204.792.052	155.000.000	174.035	155.174.035
Bancolombia S.A.	400.000.000	2.814.793	402.814.793	150.000.000	379.331	150.379.331
Banco AV Villas S.A.	57.750.000	272.926	58.022.926	50.000.000	435.267	50.435.267
Scotiabank Colpatria S.A.	44.969.900	108.265	45.078.165	34.000.000	41.863	34.041.863
Banco de Occidente S.A.	100.000.000	243.387	100.243.387	50.000.000	72.542	50.072.542
Totales	2.118.219.900	17.399.210	2.135.619.110	1.361.000.000	5.877.479	1.366.877.479

El aumento en los créditos se da por necesidades de financiación del negocio de RCI Colombia el cual corresponde a financiar los clientes finales de la compañía para la compra de vehículos. Todos los créditos de RCI Colombia son créditos de capital de trabajo.

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras discriminadas por tipo de tasa:

Index	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Valor Nominal	Valor en libros	Valor Nominal	Valor en libros
DTF	205.000.000	206.895.451	395.000.000	396.515.213
IBR	1.448.219.900	1.460.191.742	651.000.000	653.327.277
Tasa Fija	465.000.000	468.531.916	315.000.000	317.034.989
Totales	2.118.219.900	2.135.619.110	1.361.000.000	1.366.877.479

Los plazos de los préstamos pendientes son los siguientes:

Plazo en años	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Valor Nominal	Valor en libros	Valor Nominal	Valor en libros
1	113.500.000	115.448.952	80.000.000	80.227.024
2	397.719.900	398.705.482	309.000.000	309.645.397
3	850.000.000	857.669.346	460.000.000	462.302.915
4	642.000.000	647.447.901	437.000.000	439.256.376
5	115.000.000	116.347.429	75.000.000	75.445.768
Totales	2.118.219.900	2.135.619.110	1.361.000.000	1.366.877.479

No existen covenants convenidos con los emisores de estos créditos.

37. Conciliación entre pasivos financieros y flujo de efectivo

El detalle de la conciliación entre pasivos financieros y flujo de efectivo para los períodos del informe son:

	31 de diciembre de 2022			
	CDT'S	Bonos	Préstamos	TOTAL
Saldo pasivos al 1 de enero de 2022	581.322.628	451.748.344	1.366.877.479	2.399.948.451
Emisión de CDT'S/Bonos/prestamos	596.641.800	-	-	596.641.800
Cancelación de CDT'S/Bonos/prestamos	(156.250.000)	(262.250.000)	-	(418.500.000)
Adquisición préstamos	-	-	1.126.539.800	1.126.539.800
Reembolso préstamos	-	-	(369.319.900)	(369.319.900)
Total cambios por flujo de financiación	440.391.800	(262.250.000)	757.219.900	935.361.700
Gastos por intereses	72.142.290	25.951.687	163.011.263	261.105.240
Intereses pagados	(65.084.345)	(25.662.642)	(151.500.434)	(242.247.421)
Saldo pasivos al 31 de diciembre de 2022	1.028.772.373	189.787.389	2.135.619.110	3.354.178.872

	31 de diciembre de 2021			
	CDT'S	Bonos	Préstamos	TOTAL
Saldo pasivos al 1 de enero de 2021	618.265.700	300.297.186	1.105.545.543	2.024.108.429
Emisión de CDT'S/Bonos	317.364.000	151.096.000	-	468.460.000
Cancelación de CDT'S/Bonos	(354.103.400)	-	-	(354.103.400)
Adquisición préstamos	-	-	777.000.000	777.000.000
Reembolso préstamos	-	-	(517.000.000)	(517.000.000)
Total cambios por flujo de financiación	(36.739.400)	151.096.000	260.000.000	374.356.600
Gastos por intereses	26.558.960	18.588.448	58.833.923	103.981.331
Intereses pagados	(26.762.632)	(18.233.290)	(57.491.085)	(102.487.007)
Saldo pasivos al 31 de diciembre de 2021	581.322.628	451.748.344	1.366.877.479	2.399.948.451

38. Pasivos por derecho de uso

El siguiente es el detalle de los pasivos por derecho de uso por los años informados:

31 de diciembre de 2022					
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2022	Reclasificaciones	gasto/pagos	Valorización/desvalorización por valor presente	Saldo Final al 31 de diciembre de 2022
Pasivo por derecho de uso	4.348.373	-	-	(550.282)	3.798.091
TOTAL PASIVO POR DERECHO DE USO	4.348.373	-	-	(550.282)	3.798.091
Intereses	-	-	238.375	-	238.375
TOTAL INTERESES	-	-	238.375	-	238.375
Pagos canon de arrendamiento	-	-	(740.445)	-	(740.445)
VALOR NETO EN LIBROS	-	-	(740.445)	-	3.296.021

31 de diciembre de 2021					
	Saldo Inicial al 1 de enero de 2021	Reclasificaciones	gasto/pagos	Valorización/desvalorización por valor presente	Saldo Final al 31 de diciembre de 2021
Pasivo por derecho de uso	4.286.586	-	-	304.538	4.591.125
TOTAL PASIVO POR DERECHO DE USO	4.286.586	-	-	304.538	4.591.125
Intereses	-	-	280.848	-	280.848
TOTAL INTERESES	-	-	280.848	-	280.848
Pagos canon de arrendamiento	-	-	(523.600)	-	(523.600)
VALOR NETO EN LIBROS	-	-	(523.600)	-	4.348.373

39. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar para los períodos que se informan:

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
Comisiones y honorarios		17.213.152		7.950.662
Honorarios casa de cobranza (a)	1.685.944		531.207	
Honorarios revisoría fiscal	21.772		-	
Comisiones por desembolsos (b)	11.824.560		7.217.239	
Comisiones por venta de seguros (c)	3.680.876		202.216	
Otras cuentas por pagar		69.325.770		20.623.320
Costos y gastos por pagar	1.628.080		1.263.027	
Proveedores y servicios (d)	12.075.963		6.608.150	
Retenciones y aportes laborales	4.235.388		3.611.090	
Cuentas por pagar aseguradoras (e)	14.295.276		8.243.723	
Partidas conciliatorias de naturaleza pasiva (f)	35.701.977		-	
Seguros de deposito FOGAFIN (g)	1.389.086		897.329	
Totales		86.538.922		28.573.982

- Los honorarios por cobranzas evidencian un aumento debido a las acciones preventivas para mitigar el riesgo de deterioro de la cartera.
- Las comisiones por desembolsos muestran un aumento en el saldo por el aumento de la operación, respecto a valor medio por desembolso, adicional a soportes pendientes para su pago.
- Para las comisiones por seguros se ajustaron las condiciones de pago a los términos contractuales, es decir, 75 días, antes se pagaban en el mismo mes de recaudo de las primas.
- El aumento en proveedores y servicios se debe a la baja legalización de bienes o servicios prestados durante diciembre de 2022 asociados al proyecto del cambio de Core
- El pago de las primas recaudadas a favor de las aseguradoras se ajustó a las condiciones de pago de los contratos, es decir, 75 días, antes se pagaban en el mismo mes de recaudo de las primas.
- La administración decidió trabajar el 30 de diciembre para cumplir las metas comerciales, por lo que generó partidas conciliatorias por desembolsos a los clientes no girados a la red, los cuales fueron desembolsados en la primera semana de enero de 2023.
- Debido a que en 2022 no fue posible ejecutar el programa de emisión de bonos, este se compenso con mayores emisiones de CDTs los cuales son la base para liquidar el seguro FOGAFIN.

40. Otros pasivos no financieros

El siguiente es un detalle de los otros pasivos no financieros para los períodos que se informan:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
IVA- impuesto por valor agregado	2.438.065	1.808.519
ICA- industria y comercio	1.151	-
GMF- gravamen a los movimientos financieros	112.099	25.203
Impuesto al consumo	39.536	14.031
TOTAL	2.590.850	1.847.752

El aumento en el IVA por pagar esta correlacionado al crecimiento de las comisiones base de recaudo, ver nota 9.

41. Otros pasivos

La compañía ha recibido apoyos de la marca (Sofasa – Renault) por la colocación de créditos para la compra de vehículos Renault. Se aplica como un beneficio al cliente en su tasa de interés, por lo cual, el registro en el ingreso de estos apoyos se amortiza de acuerdo con el principio de acumulación (o devengo) de una forma sistemática durante la vigencia del crédito.

Los movimientos de los apoyos por los años 2022 y 2021 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2022			
	Saldo Inicial	Apoyos de las marcas	Amortizaciones Ingresos	Saldo Final
Apoyos por amortizar	13.814.420	11.078.256	10.847.228	14.045.448

	31 de diciembre de 2021			
	Saldo Inicial	Apoyos de las marcas	Amortizaciones Ingresos	Saldo Final
Apoyos por amortizar	29.588.762	11.725.700	27.500.043	13.814.420

La maduración del saldo de los apoyos es:

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Menor a un año	5.399.659	-	6.490.290	-
Entre uno y dos años	-	3.616.496	-	3.614.501
Entre dos y tres años	-	2.309.011	-	2.148.366
Entre tres y cuatro años	-	1.437.334	-	1.016.836
Entre cuatro y cinco años	-	852.270	-	388.510
Entre cinco y seis años	-	374.641	-	137.156
Mayor de seis años	-	56.037	-	18.761
Totales	5.399.659	8.645.789	6.490.290	7.324.130

42. Mediciones a valor razonable

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluidos sus niveles de jerarquía del valor razonable. No incluye información de valor razonable para activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable, como las cuentas por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2022				Total
	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos financieros					
Equivalentes de efectivo (FIC)	3.527.972	-	3.527.972	-	3.527.972
Total activos a valor razonable recurrentes	3.527.972	-	3.527.972	-	3.527.972
Activos financieros a costo amortizado					
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	15.001.766	-	14.268.473	-	14.268.473
Cartera de créditos neto	3.493.996.029	-	-	3.642.644.296	3.642.644.296
Comercial neto	619.689.785	-	-	633.607.492	633.607.492
Consumo neto	2.874.306.244	-	-	3.009.036.804	3.009.036.804
Total activos financieros a costo amortizado	3.508.997.795	-	14.268.473	3.642.644.296	3.656.912.769
Activos no corrientes					
Activos mantenidos para la venta	12.916.027	-	21.574.680	-	21.574.680
Total Activos no corrientes	12.916.027	-	21.574.680	-	21.574.680
Pasivos financieros					
Certificados de depósito a término	1.028.772.373	-	1.041.499.882	-	1,041,499,882
Bonos	189.787.389	-	188.543.686	-	188,543,686
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras					
Obligaciones financieras	2.135.619.110	-	2.355.962.112	-	2,355,962,112
Total pasivos financieros a costo amortizado	3.354.178.872	-	3.586.005.680	-	3.586.005.680

	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2021				
	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros					
Equivalentes de efectivo (FIC)	3.270.711		3.270.711		3.270.711
Total activos a valor razonable recurrentes	3.270.711	-	3.270.711	-	3.270.711
Activos financieros a costo amortizado					
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	6.198.775	-	6.198.775	-	6.198.775
Cartera de créditos neto	2.603.206.631	-	-	2.603.206.631	2.603.206.631
Comercial neto	344.579.490	-	-	344.579.490	344.579.490
Consumo neto	2.258.627.141	-	-	2.258.627.141	2.258.627.141
Total activos financieros a costo amortizado	2.609.405.406	-	6.198.775	2.603.206.631	2.609.405.406
Activos no corrientes					
Activos mantenidos para la venta	4.799.257	-	4.799.257	-	4.799.257
Total Activos no corrientes	4.799.257	-	4.799.257	-	4.799.257
Pasivos financieros					-
Certificados de depósito a término	581.322.628	-	621.863.104	-	621.863.104
Bonos	451.748.344	-	482.135.639	-	482.135.639
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras					-
Obligaciones financieras	1.366.877.479	-	1.517.491.811	-	1.517.491.811
Total pasivos financieros a costo amortizado	2.399.948.451	-	2.621.490.554	-	2.621.490.554

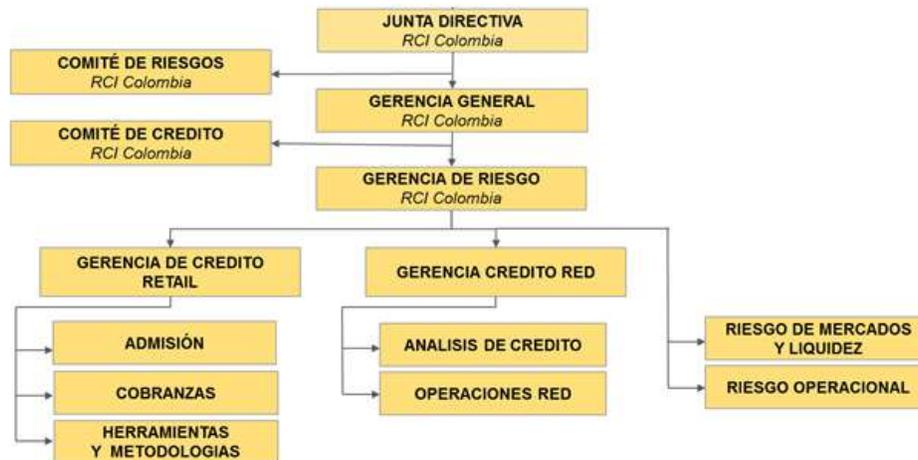
Tipo	Técnica de valoración
Inversiones a costo amortizado	Flujos de caja descontados: el modelo de valuación considera el valor presente de los pagos esperados descontados, utilizando una tasa de descuento ajustada, según el riesgo
Cartera de créditos	
Certificados de depósito a término	Flujos de caja descontados: el modelo de valuación considera el valor presente de los pagos esperados descontados, utilizando una tasa de descuento ajustada, según el riesgo.
Bonos	
Obligaciones financiera	

Al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se han realizado transferencias de valor entre niveles de jerarquía.

43. Riesgos

Marco de administración de riesgo

Por su actividad económica, RCI está expuesta a los riesgos de Crédito, de Liquidez y de Mercado. Para la administración y gestión del riesgo de crédito retail y crédito red, cuenta con diferentes instancias para asegurar un marco de actuación y los niveles de delegación adecuados, siendo este compuesto por la Junta Directiva, el Comité de Riesgos, el Comité de Crédito, la Gerencia General, la Gerencia de Riesgos, la Gerencia de Crédito Retail y la Gerencia de Crédito Red, con la siguiente estructura.



Riesgo de Crédito (RC)

Es la posibilidad de que RCI COLOMBIA S.A. CF incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o una contraparte incumplan sus obligaciones.

La actividad principal de RCI es la colocación de créditos de consumo y comercial, dirigidos al segmento de financiación de vehículos, por lo tanto, su principal exposición es el riesgo de crédito, de tal forma que para su gestión la Compañía desarrolló e implementó un sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, con el fin de:

- Administrar eficiente y adecuadamente el riesgo crediticio al que está expuesta debido a la colocación de cartera.
- Evaluar la exposición crediticia asociada a cada una de sus operaciones de crédito y estimar las pérdidas potenciales que se podrían generar en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes.
- Estimar la provisión de su cartera, de acuerdo con la normatividad vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Optimizar el portafolio de créditos, generando un equilibrio entre riesgo y rentabilidad con el fin de generar valor para el accionista.

En el proceso de otorgamiento de crédito a personas naturales, se utiliza la herramienta de scoring, el cual es un modelo estadístico (logístico) que permite predecir el nivel de riesgo crediticio de los clientes. Este modelo considera factores como:

- Información sociodemográfica.
- Información del producto como plazo y porcentaje de financiación.
- Comportamiento con productos financieros.

- Puntaje de Buró.
- Capacidad de Pago.

Cada una de estas variables combinadas arroja como resultado una puntuación o probabilidad de default que permite determinar si el crédito es viable o no viable. El crédito puede ser aprobado o rechazado automáticamente si cumple con las probabilidades de default y con las políticas o reglas de crédito definidas para cada modalidad, si no cumplen estos parámetros pasa para ser evaluado y dictaminado en el área de admisión según el organismo decisor.

Para los créditos a concesionarios (Wholesale), RCI utiliza dos modelos de rating interno como herramientas adecuadas para la identificación del riesgo, la definición de estrategias y políticas sobre el riesgo crediticio, la fijación de precios y la delegación de facultades para la toma de decisiones. Los dos modelos son la calificación Anadefi (metodología internacional de RCI) y el rating BBVA. Ambos arrojan una calificación bajo la metodología de otorgar un puntaje a diversas variables y pondera variables cuantitativas, cualitativas y del sector.

En ambos casos se tienen en cuenta los estados financieros anuales auditados. El rating es utilizado cada año para medir de forma dinámica los resultados financieros y económicos de la red de concesionarios.

Con esta metodología, se cubren ampliamente los ratios tradicionales empleados en análisis de capacidad de pago, liquidez, capital de trabajo, rentabilidad, crecimiento en ventas, rotaciones, flujo de caja y otros, así como aspectos de riesgo sectorial, abarcando todo tipo de consideraciones cualitativas y cuantitativas.

Riesgo de Liquidez

RCI gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL).

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no cuente con recursos disponibles para que en determinado momento puedan cumplir con las obligaciones o compromisos de pago, por lo tanto, es un riesgo que se debe tener presente y gestionar, adoptando estrategias que solucionan estos eventuales problemas. El enfoque de RCI para administrar la liquidez es identificando los riesgos inherentes a su actividad, para posteriormente medirlos, controlarlos, gestionarlos y monitorearlos asegurando, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de RCI.

La actividad parte del flujo de caja y con las necesidades de liquidez que presentan vencimientos contractuales y no contractuales, que para efectos de la medición se denominará liquidez requerida, la tesorería define los activos líquidos con que contará en cada periodo de acuerdo con las bandas de tiempo establecidas. Al cierre de diciembre de 2022, la compañía presentaba un indicador de riesgo de liquidez a 30 días de 357.70%.

	31 de diciembre de 2022				
	DÍAS 1 A 7 -	DÍAS 8 A 15 -	DÍAS 16 A 30 -	DÍAS 1 A 30 -	DÍAS 31 A 90 -
Recaudos de cartera de créditos y cánones de leasing	71,991,027.00	63,966,924.00	25,142,807.00	161,100,758.00	151,264,539.00
Renovaciones cdt & cdat	673,586.80	24,501,175.90	85,639,408.80	110,814,171.50	36,429,744.80
Captaciones cdt & cdat	23,622,013.40	23,833,837.30	61,702,603.70	109,158,454.40	115,612,747.80
Ingresos por créditos de bancos y otras instituciones financieras	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	150,000,000.00	270,000,000.00
Otros ingresos de caja	43,600.00	56,000.00	1,021,500.00	1,121,100.00	390,000.00
Total ingresos de caja	146,330,227.20	162,357,937.20	223,506,319.50	532,194,483.90	573,697,031.60
Vencimientos brutos de cdt & cdat	962,266.70	35,001,679.90	122,342,012.50	158,305,959.10	52,042,492.60
Vencimientos de bonos	0.00	0.00	1,645,203.00	1,645,203.00	2,903,110.00
Desembolsos de cartera de créditos y de operaciones de leasing	77,000,000.00	61,000,000.00	115,000,000.00	253,000,000.00	406,000,000.00
Otros egresos de caja (gastos administrativos, de personal, etc.)	2,307,742.40	2,572,056.00	6,667,402.90	11,547,201.30	24,929,199.40
Total egresos de caja	80,270,009.10	98,573,735.90	245,654,818.40	424,498,363.40	485,874,802.00
Flujo neto de caja	66,060,218.10	63,784,201.30	-22,148,298.90	107,696,120.50	87,822,229.60
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero comercial (bruta)	64,077,305.20	58,155,832.60	7,720,980.40	129,954,118.20	79,108,452.50
Cartera de créditos y operaciones de leasing de consumo (bruta)	10,140,247.80	7,789,450.20	18,199,439.70	36,129,137.70	76,834,371.50
Cuentas por cobrar no asociadas a la cartera de créditos ni a las operaciones de leasing	0.00	0.00	2,222,166.10	2,222,166.10	0.00
Total posiciones activas y contingencias deudoras	74,217,553.00	65,945,282.80	28,142,586.20	168,305,422.00	155,942,824.00
Cdt's	962,266.70	35,001,679.90	122,342,012.50	158,305,959.10	52,042,492.60
Creditos de bancos y otras obligaciones financieras	4,330,146.40	2,195,544.30	19,944,708.00	26,470,398.70	121,731,261.40
Cuentas por pagar	2,307,742.40	2,572,056.00	6,667,402.90	11,547,201.30	24,929,199.40
Títulos de inversión en circulación	0.00	0.00	1,645,203.00	1,645,203.00	2,903,110.00
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras	7,600,155.50	39,769,280.20	150,599,326.40	197,968,762.10	201,606,963.40
Flujo neto de rubros con vencimientos contractuales - ajustado	34,407,392.32	37,300,839.88	29,163,099.11	100,871,331.31	-127,985,445.02
Total requerimiento de liquidez neto estimado (vencimiento contractual y no contractual)	64,390,870.91	24,197,644.12	-123,234,352.80	-34,645,837.78	-50,341,524.12
Total requerimiento de liquidez neto estimado modificado fevc+fvnc-(min(75%(fevc+fvnc);fvnc))	1,900,038.88	9,942,320.05	122,456,740.20	49,492,190.53	50,401,515.90
Indicador de riesgo de liquidez (irlm)	175,140,722.60	165,198,402.50	0.00	127,548,570.90	77,147,055.00
Razón indicador de riesgo de liquidez (irlr)	9,317.70	1,495.00	0.00	357.70	177.20

	31 de diciembre de 2021				
	DÍAS 1 A 7 -	DÍAS 8 A 15 -	DÍAS 16 A 30 -	DÍAS 1 A 30 -	DÍAS 31 A 90 -
Recaudos de cartera de créditos y cánones de leasing	48,045,576.00	41,268,573.00	49,781,101.00	139,095,250.00	71,827,711.00
Renovaciones cdt & cdat	7,189,713.70	842,173.50	4,336,646.20	12,368,533.40	41,648,516.10
Captaciones cdt & cdat	26,414,639.30	13,694,264.80	26,858,562.70	66,967,466.80	117,849,364.00
Ingresos por créditos de bancos y otras instituciones financieras	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	150,000,000.00	270,000,000.00
Otros ingresos de caja	43,600.00	56,000.00	1,021,500.00	1,121,100.00	390,000.00
Total ingresos de caja	131,693,529.00	105,861,011.30	131,997,809.90	369,552,350.20	501,715,591.10
Vencimientos brutos de cdt & cdat	10,271,019.50	1,203,105.00	6,195,208.90	17,669,333.40	59,497,880.10
Desembolsos de cartera de créditos y de operaciones de leasing	77,000,000.00	61,000,000.00	115,000,000.00	253,000,000.00	406,000,000.00
Otros egresos de caja (gastos administrativos, de personal, etc.)	2,307,742.40	2,572,056.00	7,876,034.80	12,755,833.20	33,227,572.30
Total egresos de caja	89,578,761.90	64,775,161.00	129,071,243.70	283,425,166.60	498,725,452.40
Flujo neto de caja	42,114,767.10	41,085,850.30	2,926,566.20	86,127,183.60	2,990,138.70
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero comercial (bruta)	40,575,298.40	35,626,646.30	35,686,210.80	111,888,155.50	7,963,333.30
Cartera de créditos y operaciones de leasing de consumo (bruta)	8,854,308.20	6,830,732.90	15,528,913.70	31,213,954.80	65,933,488.80
Cuentas por cobrar no asociadas a la cartera de créditos ni a las operaciones de leasing	0.00	0.00	1,150,774.90	1,150,774.90	0.00
Total posiciones activas y contingencias deudoras	49,429,606.60	42,457,379.20	52,365,899.40	144,252,885.20	73,896,822.10
Cdt's	10,271,019.50	1,203,105.00	6,195,208.90	17,669,333.40	59,497,880.10
Creditos de bancos y otras obligaciones financieras	1,059,423.40	192,571.70	5,438,439.60	6,690,434.70	102,956,812.70
Cuentas por pagar	2,307,742.40	2,572,056.00	7,876,034.80	12,755,833.20	33,227,572.30
Títulos de inversión en circulación	0.00	0.00	2,259,093.50	2,259,093.50	4,130,891.00
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras	13,638,185.30	3,967,732.70	21,768,776.80	39,374,694.80	199,813,156.10
Flujo neto de rubros con vencimientos contractuales - ajustado	34,407,392.32	37,300,839.88	29,163,099.11	100,871,331.31	-127,985,445.02
Total requerimiento de liquidez neto estimado (vencimiento contractual y no contractual)	34,407,392.32	37,300,839.88	29,163,099.11	100,871,331.31	-127,985,445.02
Total requerimiento de liquidez neto estimado modificado fevc+fvnc-(min(75%(fevc+fvnc);fvnc))	3,409,546.33	991,933.18	5,442,194.20	9,843,673.70	125,916,334.00
Indicador de riesgo de liquidez (irlm)	96,250,288.70	95,258,355.50	0.00	89,816,161.20	-36,100,172.70
Razón indicador de riesgo de liquidez (irlr)	2,923.00	2,264.20	0.00	1,012.40	73.40

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Compañía realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) basados en la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

RCI Colombia gestiona el riesgo de mercado en los términos del Capítulo XXI, de la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1995, para tal efecto cuenta con un manual autorizado por la Junta Directiva en el cual se describen los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo para la gestión eficaz de este riesgo.

De acuerdo con la dinámica del negocio la Compañía ha adoptado por política no comprometer sus recursos en inversiones (títulos) que pueda utilizar en su actividad primordial que es la colocación de créditos, lo que hace que su exposición a este tipo de riesgo sea mínima.

Tesorería en materia de riesgo de mercado se enfocó más en el control de los límites de inversiones lo que trajo como consecuencia un portafolio compuesto sólo por las inversiones obligatorias de Ley y algunos excedentes dispuestos en un fondo de inversión colectiva. Esta última modalidad de inversión tiene disposición a la vista y se utiliza sólo con el propósito de maximizar el coeficiente de caja obligado a mantener diariamente.

También se dio continuidad a los controles diarios como la medición del VeR de la Tesorería con la finalidad de suministrar la información de la exposición al mercado a los Entes de control.

Los límites que se han aprobado por la Junta Directiva y que se encuentran escritos en el manual SARM, son los siguientes:

- a. Límite al valor del portafolio de inversiones – en relación con el patrimonio técnico de la Compañía. El límite establecido será el 60% del patrimonio técnico. Sólo en los casos de emisión primaria se podrá superar este valor hasta el por el monto de la emisión, máximo un día.
- b. Límites por tipo de inversiones – el portafolio de inversiones se podrá conformar de la siguiente manera: hasta el 100% en fondos de inversión colectiva a la vista y hasta un 100% en inversiones de alta liquidez emitidos por entidades gubernamentales, incluyendo las inversiones obligatorias.

Las inversiones en renta fija deberán hacerse en títulos incluidos en los sistemas de valoración aprobados por la SFC, líquidos y con calificación de la emisión y del emisor igual o mejor que la calificación de Colombia por riesgo crediticio. Las inversiones a la vista deberán ser colocadas en Compañías financieras vigiladas por la SFC, con calificación de emisor igual o mejor que la calificación de Colombia o superior por riesgo crediticio y máximo de AAA por calificación de riesgo de mercado para Fondos de Valores o de Inversión, Portafolios de Inversión y Carteras Colectivas.

- c. Límite de concentración por emisor – no se podrá invertir más del 35% en un mismo emisor o contraparte, excepto en títulos del Gobierno Nacional o fondos de inversión colectiva, en los cuales se puede invertir hasta el 100% del portafolio. En este último caso, la inversión de RCI Colombia no podrá superar el 2,5% del valor total del portafolio de la cartera colectiva.
- d. Límite por liquidez – el 100% del portafolio debe mantenerse en inversiones con vencimientos a menos de 3 años.

- e. Límites por plazos de los instrumentos del portafolio – teniendo en cuenta de nuevo que el principal objetivo de la Compañía será la colocación de cartera, no se podrá invertir en títulos o instrumentos con plazos superiores a 3 años.
- f. Límite o cupo de operación de inversión por encargado de las negociaciones – el cupo máximo de operación diario del Tesorero no podrá superar el valor en pesos equivalente al 10% del valor a precios de mercado del portafolio de inversiones que tenga constituido la Entidad en esa fecha; exceptuando cuando se trate de inversiones en fondos de inversión colectiva en los cuales podrá invertir hasta el 100%. Si se requiere transar valores superiores, se deberá solicitar autorización a la Gerencia Financiera, la cual podrá autorizar en un día hasta el 30% del valor total del portafolio.

Portafolios por fondo de inversión:

Concepto	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	BBVA Fiduciaria	Alianza Fiduciaria	BBVA Fiduciaria	Alianza Fiduciaria
Valor máximo portafolio	53.117.877	23.979.466	35.165.530	39.418.925
Valor mínimo portafolio	2.689	2.043.024	2.184	2.295
Valor promedio portafolio	14.010.434	10.361.891	14.385.230	13.541.306
VaR Portafolio %	0.08%	0.54%	0,23%	0,54%

Riesgo de La Moneda

RCI no incurre en ningún riesgo de moneda ya que a 31 de diciembre de 2022 no se poseen depósitos, cuentas o endeudamiento en moneda extranjera. Las únicas operaciones en moneda extranjera que realiza la Compañía son el pago a proveedores extranjeros y cuando se monetizan capitalizaciones, operaciones que son registradas a la tasa de negociación de las divisas sin incurrir en ningún tipo de riesgo cambiario.

Riesgo de Tasa de Interés

A partir del 2020, con el inicio de la creación de activos en tasa fija, el riesgo de tasa de interés se monitorea siguiendo la sensibilidad de los cambios en los activos y pasivos ante un hipotético movimiento de puntos básicos en la tasa.

De acuerdo con el límite establecido por casa matriz, el riesgo de tasa de interés nunca debe exceder los +/- 700.000 EUR que al 31 de diciembre de 2022 equivalen a \$3.617 MCOP.

Riesgo Operacional

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO de RCI Colombia, sigue las pautas y requerimientos señalados por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, en el capítulo XXIII y en los anexos respectivos de la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1995, con sus correspondientes actualizaciones y en su desarrollo la Compañía sigue las siguientes etapas:

- Identificación – del riesgo operacional para lo cual considera los factores de riesgo: internos – recurso humano, procesos, tecnología e infraestructura; externos – situaciones asociadas a la fuerza de la naturaleza u ocasionadas por terceros, que escapan en origen y causa al control de la Compañía.
- Medición – de la probabilidad de ocurrencia del riesgo operacional y su impacto en caso de materializarse. La metodología es individual y consolidada, incluye la probabilidad de ocurrencia y el impacto y tiene como fin la definición del perfil de riesgo inherente de la Compañía. La Compañía sigue la metodología propuesta por la SFC.
- Control – de los riesgos inherentes. Permite asegurar la continuidad del negocio y determinar el perfil de riesgo residual de la Compañía.
- Monitoreo – periódico del perfil de riesgo y de la exposición a pérdidas.

La Junta Directiva de RCI COLOMBIA S.A. CF es el órgano encargado de la aprobación de las políticas en materia de gestión de riesgos, entre ellas las de la gestión del riesgo operativo.

Como política general la Junta, en materia de gestión del riesgo operacional, comprende el riesgo operacional en que puede incurrir RCI, establece la tolerancia a él, aprobando las políticas que rigen su gestión, incluidos los límites a las exposiciones.

Por su parte, la administración de la Compañía en materia de gestión del riesgo operacional vela por el cumplimiento de las políticas que sobre SARO haya establecido la Junta Directiva, dando cumplimiento a las responsabilidades y funciones establecidas en las normas legales.

El área de Riesgo Operacional, en la Gerencia de Riesgos, además de las funciones que le asigna la norma legal, responde por la adecuada identificación, medición, administración, control y monitoreo del riesgo operacional.

Con corte al 31 de diciembre de 2022, el resultado de la pérdida acumulada por riesgo operacional fue de \$827.903 y \$1.099.057 para 2021.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia es regida entre otras normas por la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica que reglamenta las Instrucciones Relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

La Compañía cuenta con un Manual SARLAFT (aprobado por la Junta Directiva), metodologías y procedimientos los cuales son implementados para prevenir que sea utilizada para operaciones de lavado de activos o la canalización de recursos hacia actividades terroristas. Algunos de los mecanismos o procedimientos que hacen parte del SARLAFT son:

- ✓ Identificación y conocimiento del Cliente
- ✓ Validaciones en listas de control (restrictivas o vinculantes para Colombia, PEP, etc.) de potenciales clientes, clientes, beneficiarios finales, proveedores, empleados y accionistas de la Compañía, tanto en el proceso de vinculación, como en el de monitoreo permanente a las diferentes contrapartes.
- ✓ Controles automáticos de SARLAFT en el proceso de vinculación de clientes
- ✓ Segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones)
- ✓ Identificación y análisis de señales de alertas generadas de la segmentación por factores de riesgo y demás tipos de alertas definidas en la Compañía
- ✓ Análisis de contexto interno y externo

- ✓ Identificación, medición, control y monitoreo de los eventos de riesgos de LA/FT por los segmentos de los factores de riesgos, reflejándose en la Matriz de Riesgo LA/FT
- ✓ Testing a los controles que hacen parte de la matriz de riesgo LA/FT
- ✓ Generación del risk scoring de LA/FT para clientes retail persona natural y persona jurídica, clientes wholesale, proveedores y empleados.
- ✓ Identificación e implementación de la debida diligencia intensificada (DDI) sobre clientes o potenciales clientes PEP y monitoreo
- ✓ Plan de capacitación anual de SARLAFT definido para los empleados
- ✓ Reporte a la UIAF, conforme a los tiempos establecidos en la regulación, de los reportes de transacciones en efectivo, productos ofrecidos, operaciones sospechosas, etc.
- ✓ Revisiones y gestiones frente a la calidad de la información de los clientes y actualización de esta.
- ✓ Atención y seguimiento a los informes emitidos por los órganos de control (Revisoría Fiscal, Control Interno, Auditoría Interna)
- ✓ Presentación trimestral a la Junta Directiva del informe del Oficial de Cumplimiento
- ✓ Implementación de mejoras al SARLAFT
- ✓ Atención de forma oportuna y conforme a la regulación, a los requerimientos recibidos de organismos de investigación del Estado

RCI está comprometida en:

- a. Cumplir con la regulación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las políticas internas establecidas sobre SARLAFT y prevenir que la Compañía sea utilizada para operaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- b. Apoyar y promover todas aquellas iniciativas y políticas tendientes a evitar que los productos y servicios de la Compañía sean utilizados para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- b. Promover los programas de capacitación a todos los empleados y funcionarios de la empresa en aspectos de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- c. Velar por el desarrollo y actualización del manual de SARLAFT y demás procedimientos anexos al mismo
- e. Velar porque la empresa disponga de los recursos técnicos y humanos para evitar ser utilizada como medio para el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- f. Fomentar la cultura y el compromiso de todos los funcionarios y empleados de la empresa para mantener una actitud de permanente vigilancia que les permita cumplir a cabalidad con políticas y procedimientos de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Otra información

44. Contingencias

A diciembre 31 de 2022, se tienen dos procesos con probabilidad eventual de condena. En dichos procesos, las pretensiones principales están dirigidas contra la Aseguradora, y subsidiariamente contra RCI con fundamento en el supuesto incumplimiento del deber de información al momento de la celebración de los contratos. A la fecha, los supuestos incumplimientos no se encuentran probados.

RCI tiene por política terminar los procesos en la etapa conciliatoria para mitigar los posibles impactos por costos procesales. Adicional, la mayoría de estos procesos han finalizado con un acuerdo favorable a RCI, es decir, que la compañía no realiza ninguna erogación económica a favor del cliente.

45. Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas las Compañías que ejercen control conjunto sobre la Compañía (RCI Banque y BBVA) y, las Compañías que forman parte del mismo Grupo (Sofasa, RCI Servicios, DIAC y Renault Nissan Global Management).

Transacciones con personal clave de gerencia y directores

Préstamos a directores

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se presentaron operaciones que se consideren como préstamos a directores, por lo tanto, no existen saldos pendientes de cobro por este concepto.

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

Las personas que integran el Comité de Dirección reciben los beneficios de ley, los cuales, a 31 de diciembre de 2022 y 2021 suman \$2.823.623 y \$1.960.965, respectivamente.

Los miembros externos de la Junta Directiva han recibido por concepto de honorarios la suma de \$100.975 y \$298.766 a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Compañías relacionadas

Las transacciones con Compañías relacionadas están representadas principalmente con los apoyos de la marca por la colocación de créditos para la compra de vehículos Renault, así como comisiones, arrendamientos, compra de programas de computación, intereses, etc.

A continuación, se detallan las principales transacciones con Compañías relacionadas efectuadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
SOFASA		
Intereses por cobrar	3.887.698	902.975
Apoyos de la marca por Cobrar	1.608.639	913.867
Cuentas por Cobrar operaciones wholesale y comisiones contratos de mantenimiento	496.025	311.958

Cuentas por pagar a partes relacionadas:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
SOFASA		
Cuentas por pagar	35.751	69.081
RCI BANQUE (DIAC)		
Cuentas por pagar	-	27.661
BBVA		
Obligaciones financieras	1.022.938.987	746.251.437
RENAULT NISSAN GLOBAL MANAGEMENT		
Cuentas por pagar	-	35.854

Ingresos y gastos con partes relacionadas:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
SOFASA		
Ingresos por apoyos de la marca	10.835.666	11.727.700
Ingresos operaciones de factoring	21.516.252	9.447.200
Ingresos por servicios a los concesionarios	868.751	822.525
Ingresos por comisiones por contratos de mantenimiento	469.765	469.525
Ingresos por comsiones de Garantia Extendida	201.331	177.529
Gastos administrativos	234.113	891.554
RCI BANQUE (DIAC)		
Gastos programas informaticos	1.364.927	894.303
BBVA		
Ingresos por intereses y otros	2.687.415	674.732
Gastos por intereses	72.133.017	36.120.550
Gastos bancarios	499.124	510.516
RENAULT NISSAN GLOBAL MANAGEMENT		
Gastos personal expatriado	873.013	820.231
RCI SERVICIOS COLOMBIA S.A.		
Ingresos por apoyo administrativo	138.184	133.356

Los montos transados con partes relacionadas son medidos en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados en efectivo dentro de los seis meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera. Ninguno de los saldos está garantizado.

46. Hechos Posteriores

Entre la fecha de corte de los estados financieros y la emisión de la opinión del Revisor Fiscal, no se tiene conocimiento sobre ningún dato o acontecimiento que modifique las cifras o informaciones consignadas en los estados financieros y notas adjuntas. No se conocieron hechos posteriores favorables o desfavorables que afecten la situación financiera y perspectivas económicas de la Compañía.

47. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos mantenidos para la venta son medidos al valor razonable, es decir, los vehículos recibidos en dación de pago por parte de los clientes.

48. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

(b) Ingresos

Los ingresos provenientes de la aplicación del objeto social de la Compañía, por concepto de intereses, descuentos y comisiones son reconocidos por la tasa de interés efectiva.

Dejará de causarse intereses cuando un crédito presente mora y se deba suspender la causación del interés de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Apoyos

Los apoyos recibidos de Sofasa-Renault se reconocen inicialmente como ingresos diferidos al valor razonable cuando existe una seguridad razonable de que serán percibidas y son amortizados a la Tasa Interna de Retorno - TIR de cada contrato en el ingreso durante la vigencia del crédito o créditos asociados.

Para el caso de afectación de los ingresos generales, la Compañía se basa en los principios generales del marco conceptual tales como: base de acumulación o devengo, registro, certidumbre, medición fiable, correlación de ingresos y gastos, consideración costo beneficio, valuación y materialidad o importancia relativa.

Los ingresos que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.

RCI aplica el criterio de reconocimiento de ingresos a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas están ligadas de manera que el efecto comercial no puede ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

La Compañía revelará por separado todas las ganancias y pérdidas derivadas de sus activos y pasivos medidos a valor razonable con cambios en resultados. También revelará de forma separada los ingresos y gastos por intereses y por comisiones de acuerdo con las directrices de la NIC 7.

(c) Beneficios a empleados

De acuerdo con las disposiciones de la NIC 19, los beneficios a los empleados con que actualmente cuenta la Compañía se clasifican como de corto plazo.

Los beneficios a empleados corresponden a la contraprestación recibida por los empleados como consecuencia de su relación contractual con la Compañía.

El grueso de beneficios al personal corresponde a obligaciones laborales de Ley, que se ajustan al final del año con base en las disposiciones legales vigentes.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas con base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación (pasivo) por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo.

(d) Reconocimiento de gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Comisiones

Las comisiones pagadas a los concesionarios y vendedores de los concesionarios asociadas a la venta de los vehículos se reconocen inicialmente como gasto diferido al valor razonable y son amortizados de acuerdo con la Tasa Interna de Retorno -TIR.

Las comisiones pagadas a los concesionarios y vendedores de los concesionarios por la venta de financiación de servicios o colocación de seguros se registran en el gasto, asociados a los ingresos por comisiones que se obtienen sobre estas ventas.

(e) Impuestos

i) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

ii) Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

iii) Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con diferencias en tiempos de amortización y/o diferencias entre reglas contables y fiscales que generen las diferencias temporarias que vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

RCI revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Compañía se miden en términos de su moneda funcional.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera (separado o consolidado) como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(f) Bienes recibidos en dación de pago -BRDP

Reconocimiento y medición

Los bienes recibidos en dación en pago se reconocen por el valor asignado por un perito experto y se registran de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) denominado "Bienes Recibidos en Pago", los costos posteriores para su mantenimiento y venta se reconocen en el resultado de la Compañía.

Deterioro

Sobre los bienes recibidos en dación de pago se constituirán provisiones de conformidad con el numeral 1.3.2. del Capítulo III de la Circular Básica Contable emitida por la Superfinanciera, así: "se debe constituir dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del BRDP, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien mueble sea inferior al valor en libros de los BRDPS se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

RCI Colombia tomará como referencia de avalúo el valor informado por FASECOLDA cada mes para los BRDPS que tenga en inventario, en caso de no existir en FASECOLDA se toma el valor asignado por el Ministerio de Transporte anualmente mediante resolución.

En el evento que un vehículo recibido como BRDP se pierda de los parqueaderos contratados, deberá hacerse la respectiva denuncia ante el órgano competente y darlo de baja en el inventario

(g) Equipo

Reconocimiento y medición

Los equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertas partidas del equipo fue determinado con referencia a su valor razonable a esa fecha.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de desmantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de equipos se reconocen netas en resultados.

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento del equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de los equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(h) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada equipo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Equipos de cómputo	5 años
Muebles y accesorios	10 años
Bienes inmuebles	30 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

(i) Activos Intangibles

Los activos intangibles son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil definida, son medidos al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Desembolsos posteriores: los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos.

(j) Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo. La amortización de los activos intangibles es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que ésta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para este tipo de activos es de 3 años.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan, si es necesario.

Las licencias de software que adquiere RCI son únicamente de uso, por lo que su valor residual siempre será cero.

(k) Instrumentos Financieros**Reconocimiento, medición y clasificación**

Para el reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación de los Instrumentos financieros de RCI Colombia S.A. - CF, entendidos como el efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar (excepto las relacionadas con cartera de Créditos), desde el punto de vista del activo, y obligaciones financieras, proveedores por pagar y otros pasivos financieros, desde el punto de vista del pasivo, la Compañía ha aplicado las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de información financiera. Para el caso de la cartera, inversiones y cuentas por cobrar atadas a operaciones de crédito, se han considerado los procedimientos estipulados en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) emitida por la SFC.

La primera premisa de reconocimiento establece que un activo o un pasivo financieros se reconozcan sólo cuando la Compañía se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

RCI Colombia de acuerdo con las disposiciones vigentes, está aplicando los procedimientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 emitida por la SFC) para el tratamiento de la cartera de créditos e Inversiones.

Dada la naturaleza de la Compañía, sólo los excedentes de tesorería que no se colocan en cartera de consumo o comercial, son colocados en un fondo de inversión colectiva a la vista, cuya clasificación corresponde a inversiones negociables de acuerdo con el literal a) del numeral 3.1 del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC. En consecuencia, su valoración corresponde al método del valor razonable para reconocer los valores en inversiones a la vista. Las demás Inversiones corresponden a inversiones obligatorias clasificadas como hasta el vencimiento y medidas a costo amortizado.

Sobre estos activos financieros al final de cada período sobre el que se informa, se hace un análisis para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a RCI, en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión medidos a costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos son evaluados por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado individualmente significativos, que no se encuentran específicamente deteriorados, son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado. Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado, que no son individualmente significativos, son evaluados por deterioro colectivo, agrupando las partidas por cobrar y los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento con características de riesgo similares.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero medido al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

Para el caso de los pasivos financieros, la Compañía los reconoce inicialmente por el precio de la transacción más o menos los costos e ingresos directamente atribuibles y su valoración posterior se realiza con base en el método de costo amortizado.

Cartera de créditos, cuentas asociadas y sus provisiones

La cartera de créditos se reconoce de acuerdo con el monto total a financiar y se clasifica como comercial y consumo de acuerdo con lo establecido por la SFC, quien además establece en la Circular Básica Contable y Financiera, los criterios de valoración, deterioro y castigo.

Cartera de consumo - Registra los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto y distintos a los clasificados como microcrédito.

Cartera comercial - Créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Los créditos de cartera comercial y consumo, respectivamente, se califican y provisionan mensualmente con base en los modelos de referencia definidos por Superintendencia Financiera de Colombia. De igual forma, en cumplimiento de lo establecido por dicho Organismo, la Compañía tiene como política establecida realizar por lo

menos dos evaluaciones a su cartera comercial y de consumo, durante los meses de mayo y noviembre, así como una actualización mensual sobre los nuevos préstamos ordinarios y préstamos reestructurados. La actualización de las calificaciones de cartera retail se registra durante los meses de junio y diciembre y con base en ellas son contabilizadas las provisiones. De acuerdo con las regulaciones, los préstamos son calificados por niveles de riesgo (A- Normal, B- Aceptable, C-Apreciable, D- Significativo y E- Incobrable). La evaluación de cartera busca identificar factores subjetivos de riesgo, determinando la capacidad de pago a corto y mediano plazo, de esta forma permite anticiparse a las posibles pérdidas mediante el ajuste en la calificación.

Para la evaluación de cartera en la fase de otorgamiento se tienen en cuenta datos estadísticos que infieren información del cliente como el ingreso mínimo probable, adicionando el comportamiento con el sector y el servicio de la deuda, con el fin de determinar los factores de riesgo de mayor relevancia. Es un proceso proactivo para la medición más prudente y efectiva del riesgo.

Previo al proceso de determinación de provisiones y calificaciones para cada deudor, se realiza el alineamiento interno, que consiste en llevar a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y de las pérdidas esperadas se efectúan ponderando criterios objetivos y subjetivos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Calificación del riesgo crediticio – RCI Colombia evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos, así como su comportamiento a lo largo de la vida de estos, incluidas las reestructuraciones. Para tal efecto, se basa en el manual SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

Hasta que la metodología de riesgo crediticio, en cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, se encuentre en operación plena, los siguientes criterios se aplican como condiciones objetivas suficientes para clasificar los créditos en categoría de riesgo:

Los créditos comerciales tienen las siguientes condiciones mínimas para clasificar el riesgo de acuerdo con el modelo de referencia (MRC):

Riesgo (días de mora)	Comercial
AA	Vigente y hasta 29
A	De 30 a 59
BB	De 60 a 89
B	De 90 a 119
CC	De 120 a 149
D y E Incumplido	Más de 149

La calificación de créditos de consumo se realiza de acuerdo con el MRCO – Modelo de Referencia para Cartera de Consumo establecido por la Superintendencia en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, orientado al segmento CFC – Automóviles (*Créditos otorgados por las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de automóviles*). En donde las variables de comportamiento como: altura de mora al corte,

comportamiento de pago, idoneidad de las garantías y otros aspectos subjetivos permiten asignar un valor (z) para cada cliente, siendo esta:

$$Z = -2.28 + MM_B * 2.158 + MM_C * 2.164 + MM_D * 4.873 + AM_B * 1.650 + AM_C * 3.337 + GI * 0.9826 + CA_R * 0.725 + CA_M * 1.58$$

Donde:

- AMB (Altura de mora actual entre 31-60 días): toma valor 1 si altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la Compañía es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.
- AMC (Altura de mora actual entre 61-90 días): toma valor 1 si altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la Compañía es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.
- MMB (Máxima altura de mora entre 31-60 días): toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la Compañía y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.
- MMC (Máxima altura de mora entre 61-90 días): toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la Compañía y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.
- MMD (Máxima altura de mora mayor a 90 días): toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la Compañía en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

GI (Garantía idónea): toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea de acuerdo con la definición del literal d del numeral 1.3.2.3.1 del capítulo.

El cual se reemplaza en la siguiente fórmula para obtener el puntaje de cada cliente: $Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$

La tabla para determinar la calificación de acuerdo con el puntaje obtenido es:

Calificación	Compañía de Financiamiento (CF) Automóviles
"AA"	0,21
"A"	0,6498
"BB"	0,905
"B"	0,9847
"CC"	1
"D"	Clientes calificados como incumplidos
"E"	Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%)

El incumplimiento en el MRCO se establece a partir de los casos descritos en el literal b del numeral 1.3.3.1 del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

En resumen, los créditos que se deben clasificar en categoría de incumplimiento son aquellos que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:

- ✓ Con días en mora superior a 90 días
- ✓ Clientes con cartera castigada con la Compañía
- ✓ Clientes que se encuentren en proceso concursal.
- ✓ Deudores con reestructuraciones en la Compañía en la misma modalidad.

Posteriormente, puede cambiar su calificación a categorías de menor riesgo, siempre y cuando se cumplan con las condiciones establecidas por la SFC.

Provisión individual – Las provisiones se calculan de acuerdo con el Capítulo II de la CBCF, como se indica a continuación para cada modalidad de crédito:

- A. Créditos de cartera comercial** (modelo de referencia MRC): la pérdida esperada para los créditos de cartera comercial resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = (\text{P.I.}) * (\text{valor expuesto del activo}) * (\text{P.D.I})$$

Dónde:

PI (Probabilidad de incumplimiento): probabilidad que en un lapso de 12 meses un deudor incurra en un incumplimiento. Ésta se asigna de acuerdo con el segmento de la empresa y su calificación, así:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Las probabilidades de incumplimiento para el año 2022, por segmento son las siguientes:

Matriz A:

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplido	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B:

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplido	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

PDI (pérdida dado el incumplimiento): Es el deterioro económico en que incurrirá la Compañía en caso de que se materialice el incumplimiento.

Se considerará incumplido un cliente en los siguientes casos:

- Créditos de cartera comercial que se encuentren con mora superior o igual a 150 días.
- Deudores que registren cartera castigada con RCI Colombia o en el sistema financiero, de acuerdo con información de centrales de riesgo.
- Clientes que se encuentren en proceso concursal.
- Deudores con reestructuraciones en la Compañía en la misma modalidad.
- Clientes con reestructuraciones extraordinarias (calificados C, D o E)

La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplidos sufre un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I	Días después de incumplido	Nuevo PDI	Días después de incumplido	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0,12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1.080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1.080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Valor expuesto del activo: se considera valor expuesto del activo al saldo vigente por capital, intereses y otros conceptos que el cliente adeuda al momento del cálculo de pérdidas esperadas.

B. Créditos de consumo: La estimación de la pérdida esperada para los créditos de cartera de consumo resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA (PE)} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo}] \times [\text{Ajuste por Plazo}]$$

Dónde:

PI (Probabilidad de incumplimiento): la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

Las probabilidades de incumplimiento se definieron en la siguiente forma:

Matriz A

Calificación	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	1,02%	3,54%
A	2,88%	7,19%
BB	12,34%	15,86%
B	24,27%	31,18%
CC	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100.0%	100.0%

Matriz B

Calificación	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2,81%	5,33%
A	4,66%	8,97%
BB	21,38%	24,91%
B	33,32%	40,22%
CC	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%

PDI (Pérdida dado el incumplimiento): se define como el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento o.	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, las Compañías deben atender la siguiente clasificación:

1- Garantías Idóneas: Se entienden como garantías idóneas, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

i) Colateral Financiero Admisible (CFA): se clasifican como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía tienen una PDI de 0%.
- Cartas Stand By tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito tienen una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000) tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos tienen una PDI de 12%.
- Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras tienen una PDI de 12%.

ii) Bienes raíces comerciales y residenciales.

iii) Bienes dados en leasing inmobiliario.

iv) Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario.

v) Derechos de cobro (DC): garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de los posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRCO.

vi) Otras garantías idóneas: se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los literales anteriores y a las garantías que se refiere la Ley 1676 de 2013 (Garantías Mobiliarias).

- 2- **Garantía no Idónea:** se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera tales como codeudores, avalistas y garantía por libranza.
- 3- **Sin Garantía:** se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía, la cual se aplicará sobre el porcentaje real de cubrimiento que representa esa garantía respecto de la obligación.

Valor expuesto del activo: se considera valor expuesto del activo al saldo vigente por capital, intereses y otros conceptos que el cliente adeuda al momento del cálculo de pérdidas esperadas.

Ajuste por plazo:

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo remanente = corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso de que el plazo pactado o el plazo remanente sea menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, AP será igual a uno (1).

Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el ajuste por plazo (AP) resultante

Cálculo de la provisión:

De acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la SFC, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa.

Las Compañías que al 1º de abril de 2010 no cuenten con 2 años o más de funcionamiento contados desde la fecha de la resolución expedida por la SFC y aquellas que se constituyan a partir de dicha fecha, deberán calcular las provisiones individuales de cartera atendiendo lo señalado en el numeral 1.3.4.1.1.1. Hasta que cumplan dicho plazo. Transcurrido el término señalado, el cálculo de las mismas dependerá de la evaluación de los indicadores a que se refiere el numeral 1.3.4.1.1., según las instrucciones allí previstas.

Con lo anterior, la provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (en adelante CIP) - corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (en adelante CIC) - corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Metodología de cálculo en fase acumulativa - para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase i como cada obligación y t como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando se asume como 1.

$$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1$$

Metodología de cálculo en fase desacumulativa - para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase i como cada obligación y t como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D, y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): es la diferencia entre el componente individual contracíclico del periodo anterior (t-1), y el máximo valor entre el factor de desacumulación (FD) individual y el componente individual contracíclico del periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t}; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

El factor de desacumulación está dado por:

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right)_m * (40\% * PNR_{CIP-m})$$

- PNR_{CIP-m} : son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual pro-cíclico en la modalidad de cartera respectiva (m).
- $\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}$: es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la modalidad respectiva (m), del saldo de componente individual contracíclico de las mismas en (t-1).
- $FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero.
- Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1$ se asume como 1.

Castigo de créditos – la política de la Compañía es realizar una selección de las operaciones que se encuentran 100% provisionadas y cuya gestión de recaudo ha sido improductiva, luego de haber ejecutado diversos mecanismos de cobro incluyendo el de la vía judicial, a fin de solicitar a la Junta Directiva el retiro de estos activos, mediante el castigo. Una vez la Junta Directiva autoriza el castigo de las operaciones seleccionadas, se realiza su contabilización y se efectúa el reporte correspondiente a la Superintendencia en el formato diseñado para tal fin.

No obstante haber efectuado el castigo de operaciones de crédito dada la imposibilidad de su recaudo, los administradores prosiguen su gestión de cobro a través de fórmulas que conduzcan a la recuperación total de las obligaciones. Durante 2021 se recuperaron \$402.370 de la cartera castigada y \$3.997.402 en 2022.

Como regla general, se propende por el castigo integral del cliente, esto es el pase a fallidos de todas las operaciones activas del deudor. Así mismo, se debe buscar la mejor relación posible en materia de provisiones faltantes de tal manera que se busque el menor impacto sobre el saneamiento del gasto.

La suspensión de causación supone dejar de causar en cuentas por cobrar e iniciar dicho proceso sólo en cuentas contingentes.

Suspensión de causación de intereses y otros conceptos – en materia de suspensión de causación de rendimientos, la normativa establece que dejarán de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente mora superior a 2 meses para créditos de consumo, y superior a 3 meses para créditos comerciales, de igual forma cuando un cliente sea reincidente se suspenderá la causación por estos conceptos desde el primer día de mora.

En la misma oportunidad en que se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos, adicional a los pagos a favor de terceros a cargo de los clientes.

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja, bancos y otras Compañías financieras y recursos depositados en fondos de inversión colectiva.

(I) Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero. En todo caso, las provisiones registradas deben corresponder a pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Estas obligaciones pueden surgir de disposiciones legales o contractuales, de expectativas válidas creadas por la Compañía frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades o por la evolución previsible de la normativa reguladora de la operativa de las Compañías y en particular, de proyectos normativos a los que la Compañía no puede sustraerse.

Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen los compromisos asumidos con los empleados, así como, las provisiones por litigios fiscales y legales.

Las provisiones son recalculadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Para el registro de las provisiones se tiene en cuenta los preceptos establecidos en la NIC 37, teniendo en cuenta para su reconocimiento, el juicio de la Gerencia, opinión de los expertos jurídicos, riesgos e incertidumbre, entre otros, como árbol de decisión nos lleve al fina a determinar una calificación de "Probable".

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control de la Compañía.

Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se revelan en los estados financieros siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles de RCI surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Compañía. Incluyen también las obligaciones actuales de la Compañía, cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente poco habituales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

(m) Patrimonio Adecuado

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.1 del Capítulo XIII-13 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 de la SFC), el patrimonio adecuado de la Compañía debe cumplir con las siguientes dos condiciones:

- **Relación de solvencia básica:** se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a cuatro puntos cinco por ciento (4.5%).

$$\text{Solvencia Básica} = \frac{\text{Patrimonio Básico Ordinario}}{\text{APNR} + \frac{100}{9} \text{VeR}_{\text{RM}}} \geq 4.5\%$$

- **Relación de solvencia total:** se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a nueve por ciento (9%).

$$\text{Solvencia Total} = \frac{\text{PT}}{\text{APNR} + \frac{100}{9} \text{VeR}_{\text{RM}}} \geq 10.5\%$$

En donde:

PT= Patrimonio Técnico calculado de acuerdo con las instrucciones impartidas en el numeral 2.2 del presente Capítulo.

APNR= Activos Ponderados por Nivel de Riesgo crediticio calculado de acuerdo con las instrucciones impartidas en el numeral 2.3 del presente Capítulo.

VeR_{RM}= Valor de la exposición por riesgo de mercado calculado de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XXI “Reglas relativas al sistema de administración de riesgo de mercado” de la CBCF.

El cálculo de cada uno de los rubros que conforman las relaciones mínimas de solvencia se debe realizar teniendo en cuenta el Plan Único de Cuentas para el sistema financiero (PUC), el Formato 110 (Proforma F.1000-48 “Cuentas no PUC para el cálculo del patrimonio adecuado”) y el Formato 301 (Proforma F.0000-97 “Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia”), según se indica en cada uno de los componentes de las relaciones de solvencia.

(n) Capital Social

Acciones ordinarias: son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

El capital social de RCI se constituye básicamente por acciones ordinarias las cuales se asignan a los socios de acuerdo a sus aportes y al valor nominal de cada acción.

(o) Arrendamientos

Los activos mantenidos por la Compañía bajo arrendamiento, que transfieren prácticamente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide por un importe igual al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Compañía.

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Cuando suscribe un contrato, la Compañía determina si ese contrato corresponde a o contiene un arrendamiento. Un activo específico es sujeto de un arrendamiento, si el cumplimiento del contrato depende del uso de ese activo específico. Un contrato transfiere el derecho a usar el activo, si el contrato le transfiere a la Compañía el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, la Compañía separa los pagos entre los pagos por arrendamiento y los pagos por otras contraprestaciones con base en sus valores razonables relativos. Si la Compañía concluye que para un arrendamiento financiero es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al valor razonable del activo subyacente. Posteriormente, el pasivo se reduce a medida que se hacen los pagos y se reconoce un cargo financiero imputado sobre el pasivo, usando la tasa de interés incremental del endeudamiento del comprador.

Pagos por arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el período del arrendamiento.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el término del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

Los pagos por arrendamiento contingentes son contabilizados mediante la revisión de los pagos mínimos de arrendamiento por el período restante cuando se confirma su ajuste.

49. Normas emitidas no efectivas

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 –	Reforma de la Tasa de interés de Referencia	Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar	(modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7	<p>requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</p> <p>Se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos</p> <p>Durante 2021 se diseñó la implementación de derivados de cobertura de tasa por el método de flujos de caja descontados y valor razonable, nos encontramos en proceso de autorización por los diferentes estamentos internos para su paso a producción durante 2022. Todavía no se conoce el impacto porque nos encontramos en etapa de negociación del contrato y calibración de los respectivos cálculos</p>
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>

ANEXO 6

ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS RCI COLOMBIA S.A
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
30 DE MARZO DE 2023
PROPOSICIÓN APROBADA

El siguiente es el Proyecto de Distribución de Utilidades aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 30 de marzo de 2023:



RCI COLOMBIA
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

PROFIT DISTRIBUTION PROJECT YEAR 2022
Values in COP

AT THE DISPOSAL OF THE BOARD OF DIRECTORS			
Profit Before Taxes 2022			114.319.198.321,31
Income tax expense			(45.036.390.533,16)
Net income			69.282.807.788,15
Profit available to the board of directors			69.282.807.788,15
PROFIT DISTRIBUTION			
	TAXED	NON TAXED	
For mandatory reserve 10%		6.928.280.778,82	6.928.280.778,82
Retained earnings 35%		24.248.982.725,85	24.248.982.725,85
Dividends 55%		38.105.544.283,48	38.105.544.283,48
TOTAL	-	69.282.807.788,15	69.282.807.788,15
	Dividend	Withholding	Net to pay
RCI Banque 51%	19.433.827.584,57	971.691.000,00	18.462.136.584,57
BBVA Colombia 49%	18.671.716.698,91	1.867.172.000,00	16.804.544.698,91
TOTAL DIVIDENDOS	38.105.544.283,48	2.838.863.000,00	35.266.681.283,48

Envigado, 30 de marzo de 2023

Confidential C

ANEXO 7

ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS RCI COLOMBIA S.A
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
30 DE MARZO DE 2023
PROPOSICIÓN APROBADA

RCI Colombia informa que, en reunión ordinaria realizada el día de hoy 30 de marzo, la Asamblea de Accionistas de la compañía aprobó una reforma a sus Estatutos Sociales y su texto es el siguiente :

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 19: CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA</p> <p>Se propone incluir el párrafo segundo</p>	<p>PARÁGRAFO 2: Los Accionistas de la compañía podrán solicitar a la Junta Directiva, la incorporación de puntos adicionales y/o propuestas de acuerdo en el orden del día de las asambleas ordinarias de accionistas, para lo cual deberán cumplir con el procedimiento establecido en el Código de Gobierno Corporativo, dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la convocatoria de la asamblea. La solicitud deberá estar acompañada de la justificación correspondiente que motiva la inclusión del respectivo punto.</p> <p>Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, ésta se obliga a responder por escrito aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, explicando las razones que motivan su decisión e informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.</p> <p>En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas, se publicará un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas.</p>

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 19: CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA</p> <p>Se propone incluir el parágrafo segundo</p>	<p>PARÁGRAFO 2: Los Accionistas de la compañía podrán solicitar a la Junta Directiva, la incorporación de puntos adicionales y/o propuestas de acuerdo en el orden del día de las asambleas ordinarias de accionistas, para lo cual deberán cumplir con el procedimiento establecido en el Código de Gobierno Corporativo, dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la convocatoria de la asamblea. La solicitud deberá estar acompañada de la justificación correspondiente que motiva la inclusión del respectivo punto.</p> <p>Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, ésta se obliga a responder por escrito aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, explicando las razones que motivan su decisión e informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.</p> <p>En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas, se publicará un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas.</p>

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 26: JUNTA DIRECTIVA</p> <p>Se propone <u>ajustar el literal j), e incorporar el parágrafo, considerando las funciones indelegables</u></p>	<p>“(…) i). Aprobar y hacer seguimiento periódico al el plan de negocios y el presupuesto anual, y los objetivos de gestión. (…)</p> <p>PARÁGRAFO: De acuerdo con las recomendaciones de mejores prácticas de gobierno corporativo, las siguientes funciones de la Junta Directiva son indelegables: i. La aprobación y seguimiento periódico del plan estratégico, el plan de negocios, objetivos de gestión y los presupuestos anuales de la sociedad. <u>ii.</u> La definición de la estructura de la sociedad. <u>iii.</u> La aprobación de los lineamientos o políticas financieras y de inversión de la sociedad. <u>iv.</u> La aprobación de la política de remuneración y evaluación de la Alta Gerencia, la cual debe estar atada al cumplimiento de objetivos a largo plazo y a los niveles de riesgo asumidos, v. La aprobación de las inversiones, desinversiones u operaciones de todo tipo que por su cuantía y/o características puedan calificarse como estratégicas o que afectan activos o pasivos estratégicos de la sociedad, en línea con lo establecido en el presente artículo. vi. La aprobación de la política de Gobierno Corporativo. <u>vii.</u> La aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo. <u>viii.</u> La aprobación de la política de información y comunicación con los distintos tipos de accionistas, los mercados, grupos de interés y la opinión pública en general. <u>ix.</u> La aprobación de la política de riesgos y el conocimiento y monitoreo periódico de los principales riesgos de la sociedad, incluidos los asumidos en operaciones fuera de balance. x. La aprobación, la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno adecuados, incluyendo las operaciones con empresas off shore, que deberán hacerse de conformidad con los procedimientos, sistemas de control de riesgos y alarmas que hubiera aprobado la misma Junta Directiva. xi. La aprobación de las políticas de sucesión de la Alta Gerencia. <u>xii.</u> La propuesta sobre las políticas de sucesión de la Junta Directiva para su aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas. <u>xiii.</u> La aprobación de las políticas relacionadas con los sistemas de denuncias anónimas o “<u>whistleblowers</u>”. <u>xiv.</u> En general, la aprobación y, cuando corresponda, la propuesta a la Asamblea General de las restantes políticas que la sociedad estime necesarias.</p>

Confidential C

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 26: JUNTA DIRECTIVA</p> <p>Se propone <u>ajustar el literal i), e incorporar el parágrafo, considerando las funciones indelegables</u></p>	<p><u>xv.</u> La designación, remuneración, evaluación y remoción del Presidente de la sociedad. <u>xvi.</u> El nombramiento, a propuesta del Presidente de la sociedad, de los miembros de la Alta Gerencia y, en algunos supuestos, su destitución <u>xvii.</u> La aprobación de los sistemas retributivos de los miembros de la Alta Gerencia así como sus cláusulas de indemnización. <u>xviii.</u> La creación de los Comités de la Junta Directiva tales como Auditoría, Riesgos, y Gobierno Corporativo, así como la aprobación de los reglamentos internos de funcionamiento de estos comités. <u>xix.</u> La propuesta a la Asamblea General de Accionistas de la política de remuneración de la Junta Directiva. <u>xx.</u> La propuesta a la Asamblea General de la política en materia de recompra de acciones propias. <u>xxi.</u> La propuesta a la Asamblea General para la contratación del Revisor Fiscal, previo el análisis de su experiencia y disponibilidad de tiempo y recursos humanos y técnicos necesarios para desarrollar su labor. <u>xxii.</u> La constitución o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga, que por su complejidad pongan en riesgo la transparencia de la sociedad. <u>xxiii.</u> El conocimiento y administración de los conflictos de interés entre la sociedad y los accionistas, miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia. <u>xxiv.</u> El conocimiento y, en caso de impacto material, la aprobación de las operaciones que la sociedad realiza con accionistas controlantes o significativos, definidos de acuerdo con la estructura de propiedad de la sociedad, o representados en la Junta Directiva; con los miembros de la Junta Directiva y otros Administradores o con personas a ellos vinculadas (operaciones con Partes Vinculadas). <u>xxv.</u> Organizar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva, tanto como órgano colegiado de administración como de sus miembros individualmente considerados. <u>xxvi.</u> Actuar como enlace entre la sociedad y sus accionistas, creando los mecanismos adecuados para suministrar información veraz y oportuna sobre la marcha del emisor. <u>xxvii.</u> La supervisión sobre la integridad y confiabilidad de los sistemas contables y de información interna con base, entre otros, en los informes de auditoría interna y de los representantes legales. <u>xxviii.</u> La supervisión de la información, financiera y no financiera, que por su condición de emisora y en el marco las políticas de información y comunicación la sociedad debe hacer pública periódicamente.</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONFIDENTIAL 30/03/2023</p>

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 26: JUNTA DIRECTIVA</p> <p>Se propone <u>ajustar el literal i), e incorporar el parágrafo, considerando las funciones indelegables</u></p>	<p><u>xxix.</u> La supervisión de la independencia y eficiencia de la función de auditoría interna. <u>xxx.</u> La supervisión de la eficiencia de las prácticas de Gobierno Corporativo implementadas, y el nivel de cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por la sociedad. <u>xxxi.</u> El control periódico del desempeño de la sociedad y del giro ordinario de los negocios, así como conocer la evaluación del desempeño de los miembros de la Alta Gerencia. <u>xxxii.</u> Velar porque el proceso de proposición y elección de los miembros de la Junta Directiva se efectúe de acuerdo con las formalidades previstas por la sociedad.</p>
<p>Artículo 36: NOMBRAMIENTO Y PERIODO (REVISORIA FISCAL)</p> <p>Se propone ajustar el período de elección, considerando el de la Junta Directiva, y las recomendaciones de las mejoras prácticas de gobierno corporativo:</p>	<p>La Compañía tendrá un revisor fiscal con su suplente que serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas, para períodos de tres (3) años. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoria Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, se establece, en todo caso un plazo máximo de contratación que no podrá exceder diez (10) años.</p>

Envigado, 30 de marzo de 2023.

Confidential C

ANEXO 8

ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO 30 DE MARZO DE 2023

RCI Colombia S.A. informa que, en reunión ordinaria realizada hoy 30 de marzo de 2023, la Asamblea de Accionistas de la compañía aprobó la reelección de KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre abril de 2023 y marzo de 2024. Así mismo, la Asamblea de Accionistas aprobó la fijación de honorarios anuales del Revisor Fiscal por valor de \$316.861.000 más IVA.

Envigado, 30 de marzo de 2023.

ANEXO 9

ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO 30 DE MARZO DE 2023

RCI Colombia S.A. informa que, en reunión ordinaria realizada hoy 30 de marzo de 2023, la Asamblea de Accionistas de la compañía eligió la Junta Directiva para el periodo 2023-2026.

Por lo anterior, la junta directiva de RCI Colombia S.A queda conformada de la siguiente manera :

Miembro de Junta Directiva
JEAN PHILIPPE VALLEE
JEAN MARC SAUGIER
DIOGO NOVO CESARINO
JOSE HERNANDO GARCÍA USMA
ALVARO DE LA PUENTE
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
LIA HEENAN SIERRA*
DAVID AGUIRRE GUARIN*

*La Dra. Lia Heenan Sierra y el Dr. David Aguirre Guarín cumplen los requisitos para ser considerados miembros independientes de la Junta Directiva.

Así mismo, la Asamblea de Accionistas aprobó la fijación de honorarios de los miembros independientes para el periodo 2023-2024, por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$3.588.589.00) por sesión / Aumento IPC 2022.

Envigado, 30 de marzo de 2023.

Confidential C



INFORME DE **FIN DE EJERCICIO**

RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
CARRERA 48 # 32B SUR - 139, OFICINA 409
ENVIGADO - ANTIOQUIA

2022

INFORME PERIÓDICO CONTENIDO



05 GLOSARIO

07 DATOS RELEVANTES

08 CARTA DE LA GERENCIA

10 **ECONOMÍA COLOMBIANA**
Economía colombiana y perspectivas del sector automotor.

11 Entorno macroeconómico.

14 Perspectiva económica para el 2023.

16 **ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN**

17 Plan del negocio.

22 Propiedad intelectual y derechos de autor.

21 Procesos judiciales.

24 Riesgos.

30 **DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO**

31 Participación en el capital de RCI Colombia.

32 Desempeño financiero de la entidad.

36 Cumplimiento de requerimientos legales.

38 **PRÁCTICA DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN RESPONSABLE DEL EMISOR**

40 Junta directiva.

42 Miembros de la Alta Gerencia / Comité de Dirección

45 Conflicto de interés.

45 Honorarios Revisoría Fiscal.

45 Trato equitativo a los inversionistas.

46 Recursos Humanos.

58 Dirección Jurídica y de Cumplimiento.

Glosario

Glosario

Compañía de Financiamiento:

Son compañías de financiamiento las instituciones que tienen por función principal captar recursos mediante depósitos a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes o servicios.

Customer Journey:

Es el conjunto de interacciones que tiene un consumidor con una organización en el proceso de comprar o conseguir algo.

Benchmark:

Punto de referencia estándar contra el cual se realizan comparaciones.

Pérdidas por deterioro:

Es la reducción del valor contable de un determinado activo, que supone una pérdida potencial o efectiva de su valor, y que puede ser parcial o total, reduciendo el valor a cero.

Riesgo de crédito:

Es la posibilidad de darse una pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones adoptadas por acuerdo entre las partes que lo firman.

Riesgo de liquidez:

Es el riesgo de que la Compañía no cuente con recursos disponibles para que en determinado momento puedan cumplir con las obligaciones o compromisos de pago.

Riesgo de mercado:

Es el riesgo de incurrir en pérdidas por variaciones en el precio, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

Riesgo de moneda:

Es la posibilidad de que el valor de las inversiones se vea afectado por las variaciones en los tipos de cambio.

Riesgo operacional:

Es la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos.

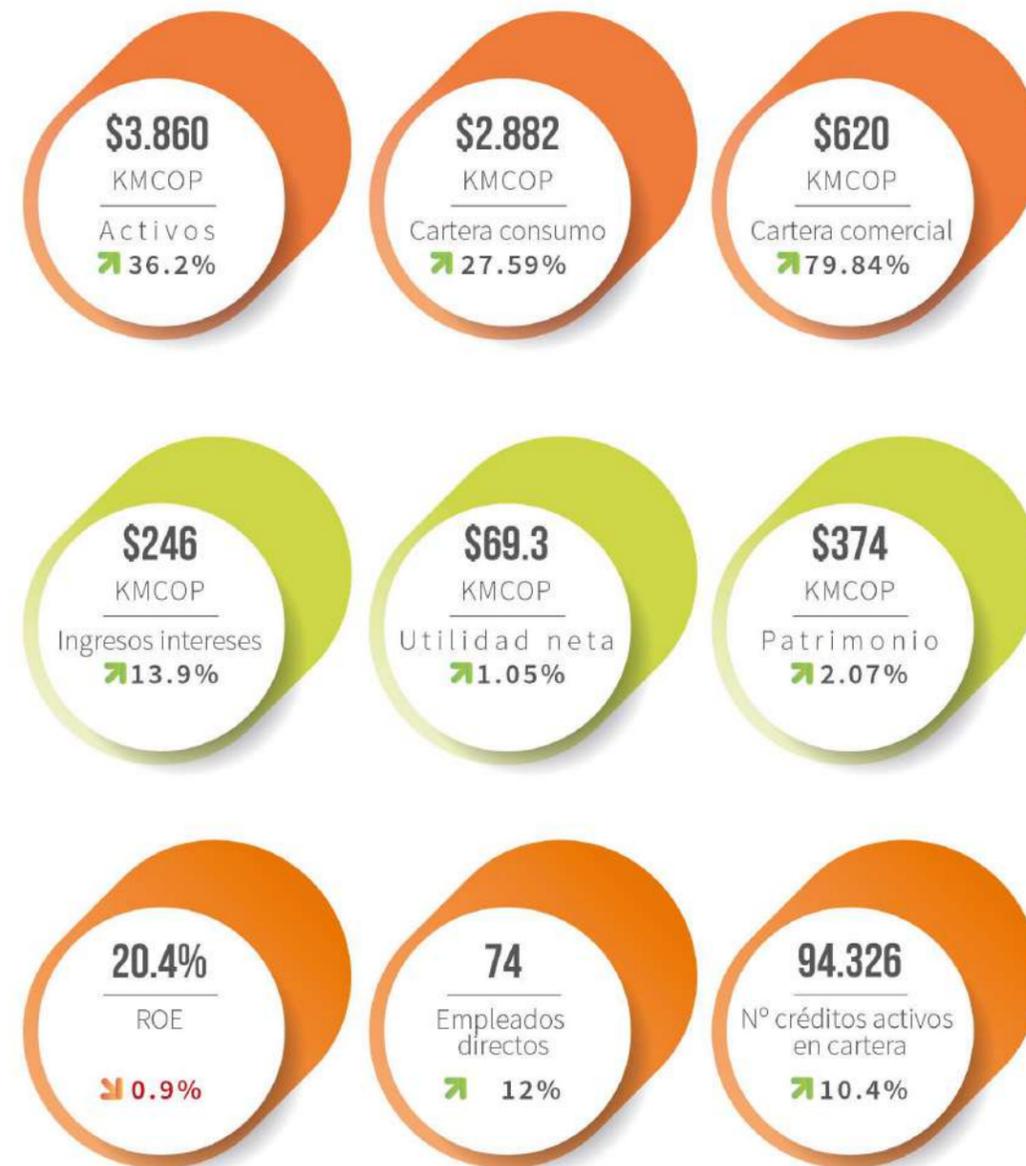
Tasa de intervención:

Es la tasa a la cual el banco central interviene directamente en el mercado monetario para suministrar o extraer liquidez del sistema; de referencia porque sirve para el cálculo de otras tasas de interés, y de política monetaria porque con ella la autoridad monetaria define su postura de política para conducir la inflación a su meta.



Principales Cifras

(Miles de pesos)



Notas:

Cifras expresadas en miles de millones de pesos.
Variaciones 2022 vs 2021.

(1) Relación entre el número de vehículos nuevos financiados por RCI sobre las ventas de Renault.

6 Datos Relevantes

Carta de la Gerencia



Carta de la Gerencia

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento alcanzó resultados sobresalientes en 2022, en medio de un entorno económico complejo.

En 2022, mientras la mayoría de las economías se desaceleraron, Colombia se consolidó como líder en la reactivación económica a nivel regional, donde el vigoroso crecimiento de la demanda interna del 10%, llevaron el PIB total a niveles de crecimiento del 7.5%, superior a sus pares de la región.

No obstante, durante el año Colombia mantuvo presiones inflacionarias alcistas que no cedieron, alcanzando niveles de inflación máximos en los últimos 23 años, llegando al 13.1%, y ubicándose muy por encima del rango meta (2-4%). Esta situación se explica, por un lado, por factores internos asociados al incremento destacado de la demanda interna y, por otro, a los choques externos debido a las presiones de precios internacionales y la fuerte devaluación del peso colombiano. Como respuesta, durante el año el Banco de la República aumentó la tasa de política monetaria (+900pbs) con el objetivo de controlar la inflación, lo cual se tradujo en aumentos considerables en las tasas de interés de las entidades financieras y una menor capacidad de compra de los hogares.

En medio de esta coyuntura, las unidades vendidas de vehículos nuevos cerraron en terreno positivo con +3.4% respecto al año 2021, aunque por debajo de las expectativas en 9750 unidades. Sin embargo, la marca Renault siguió liderando el mercado de automóviles livianos en Colombia, con una participación de mercado, al cierre de diciembre, del 20.87%.

Bajo esta coyuntura, RCI Colombia logró materializar las oportunidades en un entorno complejo, aumentando la cartera de créditos en COP935Mm, es decir un 35% frente al año 2021. A pesar del incremento en el costo de fondeo, sumado a la débil

dinámica en el mercado de capitales, se aseguró el fondeo necesario para la actividad a través de CDT's y créditos bancarios, lo que refleja la confianza de los inversionistas en esta entidad. No obstante, estos resultados positivos en la actividad crediticia no se reflejaron de la misma manera en los resultados comerciales, en los cuales la tasa de intervención (T.I) en la financiación de vehículos nuevos de la marca Renault cerró al 50,8%, versus el 60,3% obtenida en el año 2021, principalmente por efecto del aumento de las ventas de contado, reducción de la capacidad de endeudamiento y competitividad de tasas en el mercado lo anterior para cuidar el riesgo de las nuevas cosechas.

En resumen, RCI Colombia logró gestionar adecuadamente las dificultades del entorno, alcanzando una Utilidad Neta en 2022 de COP69.283M, cerrando por encima de los resultados del año anterior y consolidándose como líder en la financiación de vehículos con prenda en el país. Estos resultados no serían posibles sin el compromiso, motivación, proactividad y resiliencia del recurso humano de la compañía, cuyo objetivo principal es contribuir a la materialización de los sueños de nuestros clientes y la generación de valor para nuestros accionistas.

Diogo Novo Cesarino
Enero 15 de 2023.



Economía colombiana y perspectivas del sector automotor ¹

Entorno macroeconómico

La economía global enfrentó fuertes y variados choques durante el año 2022 que, en su mayoría, tuvieron como resultado que la inflación se ubicara en niveles inusualmente elevados. Al inicio del año, el enfrentamiento entre Rusia y Ucrania interrumpió muchas de las principales cadenas de suministro de alimentos, fertilizantes, combustibles y algunos metales, entre otros, presionando al alza el precio de las materias primas e impulsando nuevos aumentos en la inflación mundial. La política de cero covid implementada en China, en medio de una demanda global que todavía era elevada a pesar de la desaceleración, mantuvo vigentes los cuellos de botella en el abastecimiento de los productos industriales y agrícolas, y en la logística del transporte marítimo, retrasando la normalización de los costos logísticos que venían siendo altos desde 2020, con consecuencias al alza en los precios globales.

Luego, la interrupción de la oferta de gas de Rusia a Europa incrementó aún más los precios de la producción de energía y los servicios públicos en ese continente, evitando que la inflación europea mostrara señales de moderación, como sí empezó a notarse en Estados Unidos en el cuarto trimestre del año. En Estados Unidos, el mercado laboral se mantuvo dinámico, con bajas tasas de desempleo y un elevado número de vacantes, determinando presiones salariales al alza que también implicaron una tendencia inflacionaria durante la mayor parte del año. Finalmente, los bancos centrales de Europa y Estados Unidos endurecieron las condiciones monetarias, no solo incrementando las tasas de interés, sino también reduciendo (o dejando de aumentar) los niveles de liquidez en el mercado.

Bajo este contexto, el objetivo de la política monetaria fue reducir los riesgos de desanclaje de las expectativas de inflación y los efectos de segunda ronda en la formación de los precios. En efecto, el

tono que caracterizó la comunicación de los bancos centrales es que no dudarían en hacer lo necesario para controlar la inflación a medio y largo plazo. Así, la tasa de interés de la FED cerró 2022 en 4,5%, dejando la ventana abierta para más incrementos en 2023, aunque ya está cerca al final de su ciclo de incrementos. Mientras tanto, el Banco Central Europeo, en un contexto de demanda menos robusta y riesgo de fragmentación financiera, ubicó su tasa de interés en 2,5% al final del año y parece tener mayor espacio que la FED para seguir subiendo sus tasas en 2023.

Como resultado de estos choques y de la respuesta de la política monetaria, el crecimiento del PIB global se desaceleró hasta un **3,2%**, desde el 6,2% observado en 2021. En esta moderación de la actividad mundial, Estados Unidos mostró resiliencia inicialmente, no solo por la fortaleza de su gasto interno, en parte impulsada por el destacado comportamiento del mercado laboral, sino también por el aumento del comercio internacional. No obstante, fue inevitable que los indicadores económicos empezaran a reflejar una menor capacidad de expansión en la segunda mitad del año, en medio de unas tasas de inflación e interés elevadas. Con todo, el PIB del año anterior se expandió un **1,9%**.

Por su parte, la economía de la Eurozona, que tuvo un comportamiento destacado en el primer semestre de 2022, presentó un gradual proceso de desaceleración posterior por los mayores costos de los insumos de producción, las interrupciones más persistentes en las cadenas de suministro, el significativo empeoramiento de la confianza y el endurecimiento de las condiciones financieras. Así, la economía creció un **3,1%**.

Finalmente, la economía de China experimentó una recuperación desigual tras el levantamiento del bloqueo de Shanghai, pues la política de "Covid Cero" siguió obstaculizando la recuperación del consumo, el deterioro significativo del mercado inmobiliario, las altas temperaturas que redujeron la capacidad hidroeléctrica de producción de energía y un estímulo monetario y fiscal más prudente. Con todo, el PIB de 2022 creció un **3,6%** y el motor de crecimiento de esta economía se transfirió a lo largo del año de las exportaciones a la industria manufacturera y a la infraestructura.

⁽²⁾ Fuente: BBVA Research Colombia.

Economía Colombiana

10 **Colombiana**
y perspectivas del sector automotor 1

En este contexto, en el año 2022 Colombia mantuvo un desempeño sobresaliente como consecuencia del dinamismo de la demanda interna y la recuperación progresiva de las exportaciones. En el primer caso, el consumo privado y la inversión en maquinaria y equipo crecieron por encima del PIB. El consumo fue impulsado, entre otras cosas, por el aumento de los ingresos laborales y el ingreso disponible de los hogares, el alto nivel de las remesas externas, el incremento de las exportaciones de café, la expansión del crédito y la reducción del ahorro familiar. La inversión en maquinaria, a su vez, fue explicada por el buen resultado de las ventas industriales en el mercado interno y externo, la recuperación de la inversión extranjera directa y los mejores precios de las materias primas. En efecto, a lo largo del año, las exportaciones de bienes y servicios tuvieron una importante recuperación, no solo en bienes relacionados con la minería y los productos básicos, sino también en rubros no tradicionales del comercio externo.

En este entorno de amplio consumo privado, las ventas de vehículos siguieron creciendo en 2022, con 262,3 mil unidades vendidas en el año, frente a las 250,3 mil observadas en 2021. Con esto, las ventas de vehículos crecieron 4,8% en 2022, un ritmo menos acelerado que el observado en 2021 (32,8% anual), cuando se reactivaron luego de la fuerte caída que se dio en el peor momento de la pandemia. Con todo, en 2022 las ventas de vehículos se ubicaron en niveles similares a los observados en 2019. Si bien, por lo general, las ventas de vehículos son más altas al final de año, principalmente en los meses de noviembre y diciembre, en 2022 esto no fue así, con unas ventas que mostraron una tendencia creciente entre enero y agosto y decreciente a partir de septiembre, dando muestras de desaceleración en esta última parte del año. Esto se refleja en un crecimiento anual de las ventas de vehículos más acelerado (12,7%) en el periodo de enero a agosto, y uno más lento si se incluye el final del año (7,1%) en el periodo de enero a diciembre.

La dinámica de la demanda interna determinó un incremento más que proporcional en las importaciones, sobre todo porque el consumo en bienes durables y la inversión en maquinaria se hacen en bienes importados en un alto porcentaje. Como

resultado, el país tuvo por segundo año consecutivo un déficit externo de alrededor de **6%** del PIB, pese al aumento significativo en las exportaciones totales y las remesas. En el tramo final de 2022, gracias a la desaceleración del gasto interno, el desbalance en la cuenta corriente se redujo progresivamente, pero aún se mantiene en niveles elevados y exigentes para la consecución del financiamiento externo equivalente.

En este orden de ideas, se concluye que la desaceleración de la economía se dio principalmente en el mercado de bienes (producción), más que en los servicios. Como un reflejo de esto, cuando se analiza el PIB por la demanda, el gasto de los hogares tuvo una trayectoria menos positiva en los bienes semidurables y durables, mientras que el gasto en servicios y bienes no durables (alimentos) se mantuvo más resiliente.

Este comportamiento tiene, al menos, dos explicaciones. En primer lugar, el aumento de las tasas de inflación e interés redujo la capacidad de compra de los hogares y empresas, sobre todo en bienes susceptibles de ser financiados con crédito, tales como bienes durables (carros o equipos de maquinaria). En segundo lugar, el ciclo de expansión de los bienes inició antes, porque cuando se terminaron las restricciones más rígidas de los confinamientos por la pandemia, las personas que conservaron los ingresos y acumularon ahorro lo dedicaron en buena parte a la adquisición de bienes. En ese momento, las restricciones a la interacción social aún impedían un elevado gasto en servicios, tales como restaurantes, hoteles y viajes, los cuales se reactivaron mucho después. Por lo tanto, su ciclo de expansión tiene menor duración y tardó más en revertirse.

En total, el crecimiento del PIB de 2022 se ubicó en **7,5%**. Esta cifra se explica por una expansión de **9,7%** en el consumo privado, **13,0%** en la inversión fija y **5,2%** en el consumo público, con lo cual se logró un crecimiento de **10%** en la demanda interna. La demanda externa neta volvió a aportar negativamente al crecimiento, pese al buen resultado de las exportaciones, por el fuerte dinamismo de las importaciones.

Por otra parte, la inflación, como en el resto del mundo, se aceleró durante 2022 como resultado de varios factores que se combinaron. Primero, las presiones de precios internacionales se reflejaron en mayores costos en insumos agrícolas e industriales, principalmente desde los fertilizantes y metales. Segundo, la devaluación del tipo de cambio y el fuerte incremento de las importaciones aumentaron el traspaso de los precios externos a la inflación interna. Tercero, la demanda aún vigorosa, desde el consumo y la inversión, permitió que los mayores costos se trasladaran a los precios finales de los bienes y servicios. Cuarto, los fenómenos climáticos redujeron la oferta agrícola de productos y, junto con los mayores costos de las materias primas, incrementaron los precios de los alimentos. Quinto, la inercia inflacionaria del país, por la indexación de algunas tarifas y precios, impulsó al alza la inflación del inicio del año y dificultó su reversión posterior. De esta manera, la inflación al consumidor terminó el año en 13,12%, con un registro muy elevado en la inflación de alimentos (27,8%) y una tendencia creciente en la inflación básica hasta 9,99% en diciembre.

Como respuesta a las presiones inflacionarias, las sorpresas sucesivas en esta, el riesgo de desanclaje de las expectativas de inflación, el elevado crecimiento económico, la reducción del ahorro, el desbalance externo y la presencia de algunos riesgos financieros en los hogares y empresas, el Banco de la República siguió incrementando la tasa de interés de intervención. Incluso, lo hizo a un ritmo elevado durante dos de sus reuniones de política monetaria del año anterior, cuando la aumentó a razón de 150 puntos básicos (reuniones de junio y julio) cada mes. Un ritmo de incrementos sin precedentes desde que el Banco de la República usa su tasa de interés como el instrumento de la política monetaria. Al final del año anterior, la tasa de interés de política se ubicó en 12,0%.

Adicionalmente, Colombia no fue ajena a los aumentos de la volatilidad internacional. Durante el año 2022, las primas de riesgo de los países emergentes aumentaron considerablemente, el dólar se apreció contra casi todas las demás monedas al ser un activo de refugio y las monedas emergentes se depreciaron pese al incremento del precio de las materias primas.

El peso colombiano se devaluó un **20%** durante el año anterior, continuando el proceso de devaluación que inició a mediados de 2021, cuando la economía colombiana perdió el grado de inversión, profundizado por los elevados déficits fiscal y externo que se mantuvieron desde entonces y por la incertidumbre que se escaló en el país durante 2022. De hecho, la prima de riesgo del país, medida a través del CDS a 5 años, aumentó en **200** puntos básicos este año.

Al mismo tiempo, el costo de financiamiento de la deuda pública siguió aumentando, tanto en el mercado interno como en el externo. Específicamente, la curva de los TES se desvalorizó alrededor de **500** puntos porcentuales en el plazo de referencia a 10 años desde mayo de 2021, de los cuales alrededor de **300** puntos básicos fueron este año. Este deterioro alcanzó su máximo en octubre pasado, desde cuando los mercados empezaron a revertir algunas de las pérdidas que tuvieron a lo largo del año. También el tipo de cambio corrigió parcialmente desde entonces, aunque, en ambos casos, el precio de los activos locales mostró un deterioro considerable y mayor al registrado en economías comparables.

En medio de este panorama más exigente para los flujos de financiamiento externo, Colombia logró seguir atrayendo capitales del resto del mundo. Las entradas de capital de portafolio, según la balanza cambiaria, se ubicaron en **2.500** millones de dólares, muy por encima de los apenas 107 millones que entraron en 2021. Además, el gobierno emitió bonos externos por **1.624** millones de dólares, manteniendo un nivel de demanda aceptable, aunque a mayor costo. Así, la inversión extranjera directa se ubicó en cerca de **15.000** millones, creciendo desde los 9.400 que entraron al país un año atrás.

Perspectiva económica para el 2023

Para el año 2023, se espera que la economía colombiana profundice la desaceleración que empezó a mediados de 2022, eso sí, desde niveles de actividad que son máximos cuando se comparan con los registros del período pre-pandemia o con otros países de similar o mayor grado de desarrollo, moderación necesaria para el balance financiero de los hogares, las empresas y el sector externo. Lo anterior considerando que los niveles de crecimiento que se venían observando no eran sostenibles en el mediano plazo, impulsaban la inflación más allá de los choques de costos, reducían drásticamente el ahorro interno y generaban desbalances que exigían un fuerte esfuerzo en la consecución de financiamiento interno y externo. Por lo tanto, un ritmo de crecimiento más moderado podría preparar el camino para una recuperación posterior más equilibrada. En total, se espera que el PIB crezca un 0,7% este año y no se descarta que haya dos trimestres consecutivos con variación inter-trimestral negativa. Al final de 2023, se iniciará un lento proceso de recuperación.

El consumo privado será el principal determinante de esta nueva etapa del ciclo económico, pues el gasto de los hogares pasará de crecer a dos dígitos, en promedio durante 2021 y 2022, a caer un 1,6% este año. La moderación se dará principalmente en los bienes durables y semi-durables, los cuales agotaron su etapa de expansión, en parte por el efecto de las mayores tasas de interés. Al contrario, el gasto privado en bienes no durables y servicios se mantendrá ligeramente creciente. En este contexto, consideramos que en 2023 las ventas de vehículos, que son bienes durables, se reducirán frente a las observadas en 2022.

El deterioro del mercado laboral, el estancamiento en la entrada de las remesas externas y la desaceleración del crédito, entre otros, explicarán el comportamiento del consumo privado. En particular, mientras que en 2022 se crearon más de **1,6** millones de empleos, se espera que este año la cifra no supere los **0,25** millones. Adicionalmente, mientras que el año anterior buena

parte de los nuevos ocupados eran formales, este año la informalidad será la característica principal. Incluso, se espera una caída en el número de empleados formales durante 2023.

Por otra parte, las exportaciones tendrán apenas una ligera caída este año. La menor demanda desde los países desarrollados (Estados Unidos y la Eurozona podrán tener una recesión leve y corta a mediados de este año) será casi compensada por una buena dinámica de las ventas a los países de la región, estos últimos impulsados, como Colombia, por los aún elevados precios de las materias primas que se darán este año, respecto a los niveles históricos.

Los empresarios responderán a esta menor demanda interna y externa a través de una reducción en la inversión privada, en medio de una caída simultánea de la inversión extranjera directa desde **15.000** millones de dólares en 2022 a cerca de 11.000 millones. Por lo tanto, se espera que el gasto en maquinaria y equipo caiga más de 10% este año y que el crecimiento de la construcción de vivienda sea nulo durante los próximos trimestres. En total, la inversión fija caerá un 2,5% este año.

La menor demanda de consumo y la reducción de la inversión determinarán una caída en las importaciones. Como resultado, después de dos años de contribuciones negativas, este año la demanda externa neta sumará al crecimiento del PIB. Asimismo, ayudarán a que el déficit de la cuenta corriente se reduzca desde niveles superiores al **6%** del PIB en 2022 a poco más de 4% este año. Además, este comportamiento de la demanda interna hará que los sectores económicos que están más relacionados con los servicios se mantengan en terreno positivo y, en cambio, podría llevar a que algunos sectores productivos, tales como la industria y la minería, o los relacionados con el consumo de bienes, tal como el comercio, tengan pequeñas caídas en su actividad.

Por otra parte, la inflación se mantendrá en niveles elevados, si bien se espera que su senda sea decreciente conforme avance el año. La inflación promedio se ubicará en **10%**, mientras que en diciembre será de

7,3%. La inflación de alimentos liderará esta corrección, pues la normalización de las condiciones climáticas desde el segundo trimestre de 2023 y los menores cuellos de botella globales moderarán los incrementos de sus precios. No obstante, a diferencia de otros ciclos de aumento de la inflación de alimentos que fueron sucedidos de una caída rápida de los precios, esta vez no esperamos estas reducciones sino simplemente una desaceleración de la inflación. Esto se debe a que aún se mantendrán vigentes algunas restricciones en las cadenas globales de suministro y a que la producción agrícola tendrá un bajo crecimiento en 2023. A su vez, la inflación básica seguirá creciendo hasta mediados del año, en buena parte por la inercia inflacionaria y los reajustes tarifarios al inicio del período. Sobre esto último, el gobierno emitió un decreto que indexa estos ajustes al nivel de inflación y no al valor del salario mínimo. Sin embargo, el elevado incremento de los precios al cierre de 2022 es, en todo caso, exigente y determinante de reajustes importantes.

Finalmente, el Banco de la República mantendrá el nivel actual de la tasa de interés de intervención hasta el tercer trimestre. En ese momento, la desaceleración económica, la senda de reducción de la inflación, el mayor anclaje de las expectativas de inflación y el menor desbalance externo le darán espacio para iniciar el ciclo de disminución de la tasa de interés. Se espera que este año la tasa cierre en 11%, siendo todavía un nivel restrictivo para la economía. Unos mejores resultados en materia de inflación podrían darle espacio al emisor para mayores reducciones.

En conclusión, este año la economía transitará por una nueva etapa del ciclo económico, de menor crecimiento, moderación lenta de la inflación y tasas de interés todavía elevadas. En ese contexto, se espera una reducción del ritmo de expansión del crédito y unas condiciones desafiantes en los mercados financieros. No obstante, este nuevo perfil del crecimiento es necesario y saludable para mejorar los balances económicos e iniciar el siguiente ciclo de recuperación con menores desequilibrios internos y externos.



Aspectos Generales de la Operación

Aspectos generales de la operación

RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento es una sociedad anónima, con domicilio principal en la ciudad de Envigado. En cumplimiento de su objeto social, RCI Colombia podrá realizar todas las operaciones autorizadas por ley para las compañías de financiamiento, y en particular: (i) captar recursos a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito de consumo, libranzas, factoring y remesas; (ii) proporcionar financiación de retail (crédito, arrendamiento) para los compradores de nuevos vehículos Renault y nuevos vehículos de marcas relacionadas y los vehículos de segunda mano de todas las marcas; (iii) proporcionar financiación mayorista a los concesionarios y distribuidores de Renault y marcas relacionadas y las existencias de piezas de repuesto; (iv) transferir y vender las cuentas por cobrar de créditos de vehículo; (v) obtener préstamos de las instituciones financieras, partes relacionadas o afiliadas de sus accionistas en forma de préstamos, bonos, títulos respaldados por activos, papeles comerciales y otros instrumentos y garantizar tales obligaciones en la medida en que sea requerido; (vi) facilitar la venta de seguros relacionados y otros servicios (incluido el seguro de protección de pagos y el seguro de todo riesgo de vehículos); (vii) otros servicios de crédito o negocios si es aprobado por (a) la Superintendencia Financiera y (b) la Junta Directiva de la Compañía; (viii) remarketing de vehículos que son devueltos por clientes de leasing y que son recuperados de clientes incumplidos.

Plan del negocio

En el año 2022, RCI Colombia logró una vez más reafirmar su posición como líder en la financiación de los vehículos nuevos de la marca Renault.

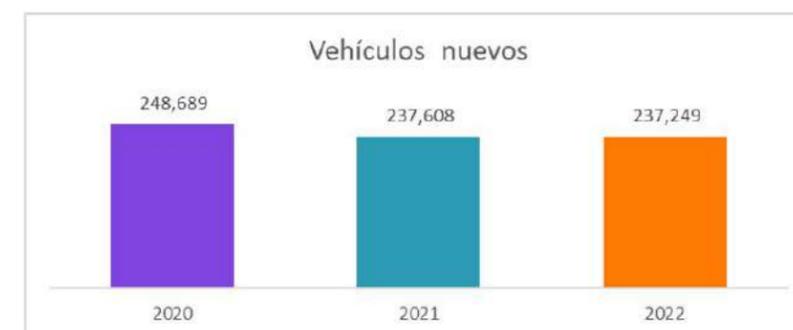
Un mayor conocimiento de los clientes, la mayor diversificación en tasas y el trabajo en conjunto con la marca, así como la inclusión de seguros y servicios, permitió la creación de ofertas diferenciadoras con beneficios exclusivos para los clientes. Así mismo, se afirmó la alianza con los concesionarios lo que permitió mantener su compromiso en el logro de los objetivos propuestos de la compañía.

En marzo del 2022 se marcó un hito para RCI Colombia, con una nueva alianza comercial con la marca Nissan, bajo la denominación Credinissan, la cual permitió a la compañía ampliar su mercado objetivo y reafirmar su posicionamiento en el mercado colombiano.

De igual forma, RCI Colombia aumentó su reconocimiento en el mercado de vehículos usados y nuevos por fuera de la red Renault. Este nuevo reto en el que se embarcó la compañía, desde mediados de 2020, responde a una oportunidad de mercado para alcanzar una mayor rentabilidad.

Con la incursión de estos nuevos mercados se avanzará en el objetivo de ser la compañía líder en Colombia en la financiación de vehículos y en la oferta de servicios ligados a la movilidad, con una propuesta comercial atractiva y competitiva que tiene como eje central la satisfacción del cliente.

Venta total de vehículos nuevos en Colombia

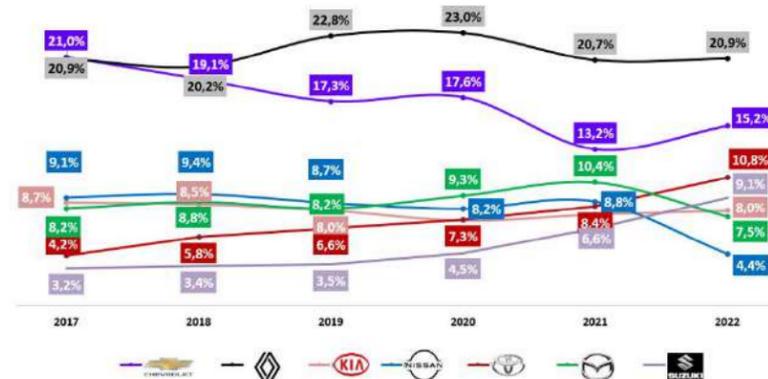


Fuente: Runt y Análisis de mercado Renault – Sofasa

El mercado de vehículos en Colombia tuvo un buen desempeño durante el año 2022, reaccionando positivamente ante el complejo contexto económico, coyuntura en la que Renault logró mantener su primer lugar en ventas con una participación de mercado por encima del 20,9%. Este buen desempeño de la marca es producto de la favorabilidad que recibe de los clientes, quienes reconocen en ella calidad, confianza y el acompañamiento que ha recibido de RCI Colombia desde su creación en 2016. Las campañas estratégicas que se han desarrollado han hecho que los vehículos sean más asequibles, dando la posibilidad a más clientes de adquirir los vehículos de la marca, aún en un escenario adverso de alzas en los precios de los vehículos y en las tasas de interés.

No obstante, se mantienen los retos de cara al año 2023 como consecuencia de la rigidez en la oferta por la escases de autopartes de vehículos y el impacto a la demanda por una política monetaria contraccionista que busca una corrección a la tasa de inflación del país. Al margen de lo anterior, Fedesarrollo define el año 2023 como un periodo de estabilización y ajuste macroeconómico, tras un periodo de recalentamiento económico¹.

Evolución del mercado de vehículos

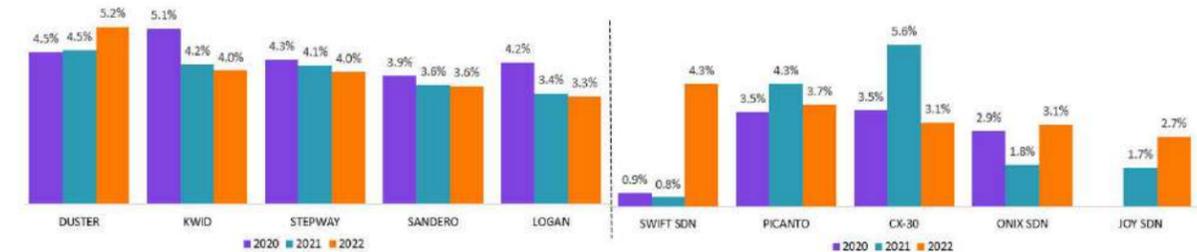


Fuente: Runt y Análisis de mercado Renault – Sofasa

Durante el año 2022 se refleja una fuerte competitividad de la composición del mercado, ya que la participación en ventas de las marcas varía de forma importante con respecto a años anteriores, destacándose el aumento de la cuota de mercado de Toyota y Suzuki, y la disminución de la cuota de mercado de Nissan debido a una falta de disponibilidad de vehículos en lo corrido del año. Sin embargo, se destaca el buen comportamiento de la participación de las ventas financiadas por RCI Colombia dentro de esta marca, debido al lanzamiento de Credinissan en el mes de marzo de 2022. Este suceso deja a RCI Colombia como captiva de la Marca Nissan, y abre grandes oportunidades de crecimiento para ambas compañías.

Finalmente, se destaca la participación de vehículos de la marca Renault entre el top 10 de ventas de vehículos en el país, logrando el primer lugar con el vehículo Duster con una participación de 5.2% del mercado en el año 2022, con un volumen de 10.770 unidades. Al mismo tiempo, cinco de las principales posiciones las ocupan los vehículos de la marca Renault y mantienen una participación constante en el mercado entre 2020 a 2022, lo que refleja una consistencia en el mercado y una buena acogida del producto por parte de la población colombiana, apoyado por la flexibilidad en las opciones de financiamiento que la Marca ofrece en conjunto con RCI Colombia para mantener el dinamismo de compra mediante los planes de financiación que se brindan a los clientes.

Participación por vehículos en el total de ventas totales del mercado de vehículos particulares



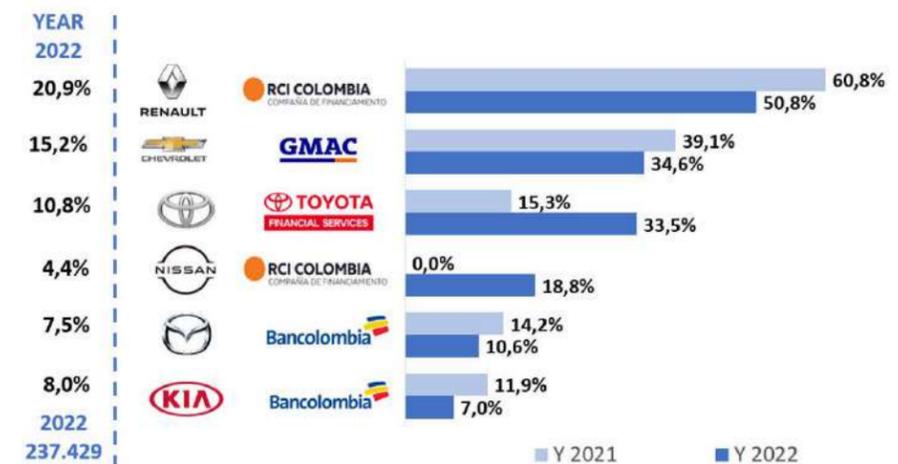
Fuente: Runt y Análisis de mercado Renault – Sofasa

Tasa de intervención de RCI Colombia

En comparación con las demás alianzas Financiera – Marca existentes en el mercado colombiano, la tasa de intervención de RCI Colombia en los últimos dos años ha estado por encima del 50% y ha sido la más alta del país.

Si bien el mercado colombiano no está exento de un contexto económico adverso a los componentes del mercado de financiación y la recomposición en las cadenas productivas debido a múltiples factores, como la guerra entre Russia y Ucrania, RCI Colombia continúa navegando a través de esta nueva realidad de la mano con las marcas Renault y Nissan, lo que ha hecho posible que la tasa de intervención en los vehículos nuevos de éstas fuera del 50.8% y 18.8% para el año 2022, respectivamente:

Tasa de intervención de la entidad financiera más representativa en cada una de las marcas de vehículos más vendidas



Fuente: Runt y Análisis de mercado Renault – Sofasa

Con respecto a la participación en las ventas financiadas de la marca Renault, RCI Colombia mantiene una alta participación alcanzando un 77,1% en 2022, debido al trabajo mancomunado de la captiva con la marca para brindarle a los clientes las mejores ofertas de financiación.

Penetración de RCI en las ventas financiadas de la marca Renault



Fuente: Runt y Análisis de mercado Renault – Sofasa

En conclusión, en el año 2022 RCI Colombia tuvo un muy buen comportamiento en medio de un año con bastante competitividad por parte de las otras financieras, acompañado de altos precios de los vehículos y de las tasas de interés. Se espera que en el año 2023 se logre afrontar de manera exitosa los retos macroeconómicos y se materialicen las oportunidades en materia de apertura de mercado para continuar fortaleciendo la estrategia de la mano de la marca, acompañando e impulsando el consumo de vehículos de las marcas aliadas y el proceso de transición a movilidades verdes, al que desde ya le apuntan marcas como Renault y Nissan.

CREDISISSAN

Con el lanzamiento de Credinissan como financiera de marca de Nissan para Colombia, al cierre del año 2022 se alcanzó una penetración sobre las ventas financiadas del 39.9% entre marzo y diciembre, y del 41.9% en el periodo comprendido entre abril y diciembre. De esta forma, en menos de un año se logró tener una diferencia de más de 20% sobre los principales competidores.

La penetración sobre las ventas totales cerró el año en el 18.8% (1.604 sobre un total de 8.530 ventas), muy cerca de la estimación propuesta para el 2022 del 20%. En dicho año, el porcentaje de ventas de contado tuvo un aumento, pasando del 44% en el primer semestre y cerrando el último trimestre sobre el 50% de las ventas totales de la marca, lo que significa una reducción del mercado potencial para la colocación de productos financieros.

A nivel de marca, se destaca que Nissan afrontó un 2022 muy retador en términos de disponibilidad de vehículos, lo que generó que las ventas de la marca no fueran las esperadas, dando como resultado un cumplimiento cercano a las metas propuestas en términos de penetración, pero lejano en cuanto al número de unidades.

Participación de RCI Colombia en el segmento de vehículos usados

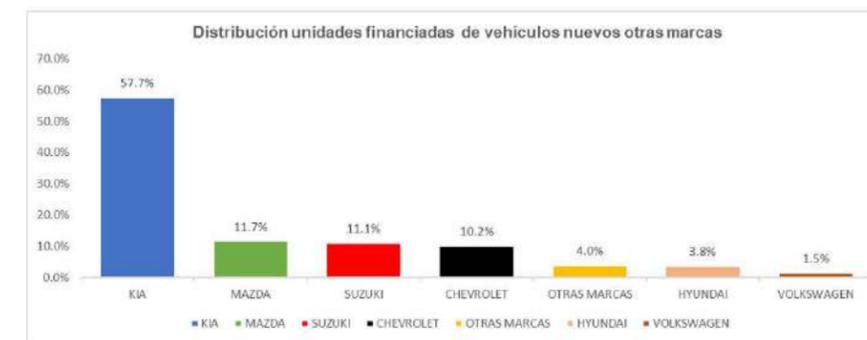
Para el año 2022, la ejecución real fue de 5.807 vehículos usados, viéndose impactada por la coyuntura macroeconómica, así como por factores como el aumento de la comercialización directa de usados, impulsada por la valorización de los usados que llegó a un máximo del 15%, el incremento en la competitividad de los demás actores del mercado y el incremento generalizado de las tasas de interés.

La penetración de RCI Colombia en las ventas financiadas de usados cerró en el 2022 en el 6.8% vs. un 7.2% del 2021, cayendo solo 20 pb frente al año anterior.

Participación de RCI Colombia en el segmento de nuevos - otras marcas

El volumen alcanzado en 2022 para el segmento de vehículos nuevos de otras marcas fue de 1.750 unidades desembolsadas, lo que permitió que la penetración sobre las ventas totales del mercado de vehículos nuevos en el país (ventas totales sin tener en cuenta Nissan ni Renault) fuera del 0.89% y del 1.78% sobre las ventas financiadas.

En comparación con el año 2021, las unidades financiadas aumentaron en un 207%, debido al gran trabajo en la expansión de la oferta comercial, cerrando el año con un total de 47 concesionarios de mercados independientes vinculados. Durante el 2022, la estrategia estuvo encaminada a consolidar a RCI Colombia como un aliado para las marcas, a través de actividades como la participación en ferias, campañas radiales y poniendo a disponibilidad de los concesionarios vinculados, material de mercadeo con el fin de fidelizar a los clientes que visitaban las diferentes vitrinas.



Seguros y Servicios

En materia de seguros el año 2022 no fue menos desafiante. Las dificultades en la disponibilidad de vehículos, el incremento de la inflación y tasas de interés, la devaluación y el aumento en la siniestralidad de los seguros, determinaron un escenario de un volumen potencial muy restringido, acompañado de incrementos en primas de algunos seguros, como el seguro de auto, lo que llevó a RCI Colombia a implementar estrategias para mantener el mejor resultado posible en seguros y servicios dentro del potencial que dejó el mercado.

En términos generales, los resultados de los seguros y servicios conservaron la buena tendencia y el desempeño de años anteriores, como consecuencia del trabajo conjunto con las marcas, aliados y proveedores, ofreciendo productos competitivos y esquemas de animación atractivos para la red de concesionarios.

En el primer semestre del año se realizó la licitación para el contrato de seguro de vida deudores, con vigencia 2022-07 a 2024-06. En este proceso se evaluaron 5 compañías de seguros autorizadas para operar el reamo en Colombia y, luego del surtir el proceso de evaluación, se eligió a la aseguradora Cardif, aliado conocido para RCI Colombia pues con ellos se viene trabajando desde el inicio el seguro de cuota. Por otro lado, en el último trimestre del año se adelantó la licitación para la adjudicación del seguro de auto para la vigencia febrero 2023 a enero 2025, la cual fue adjudicada a las aseguradoras SBS y Mapfre.

Experiencia Cliente

El año 2022 implicó para la compañía nuevos retos relacionados con la experiencia y el servicio al cliente, derivados de las condiciones del mercado y otros aspectos identificados al analizar las peticiones y retroalimentaciones recibidas de los clientes. Debido a esto, fue necesario analizar a fondo los puntos de dolor y realizar diversas acciones para mitigarlos, fortalecer los procesos y continuar en línea con la evolución del negocio y las necesidades de los clientes.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC):

RCI Colombia está comprometida con la atención de sus clientes y la solución a sus requerimientos. Durante el año 2022 fueron atendidas las peticiones y quejas radicadas por los clientes de manera oportuna, dentro de los términos establecidos y cumpliendo con los ANS definidos por la Compañía. Se dio cumplimiento también a todos los requerimientos recibidos por parte de los entes de control y autoridades competentes, incluidas la Superintendencia Financiera de Colombia, el Defensor del Consumidor Financiero y la Revisoría Fiscal.

En materia normativa, se continuó con la implementación de la Circular Externa 023 de 2021, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionada con el proyecto de Smartsupervision. El 23 de mayo de 2022, RCI Colombia recibió la primera certificación de dicha Superintendencia, en la cual se validaron los procesos desarrollados hasta ese momento, sin novedad. El 09 de junio de 2022, la Entidad recibió la segunda certificación por parte de la misma Superintendencia, nuevamente sin novedad. Estas dos certificaciones permitieron que la Entidad se encontrara lista para salir a producción e iniciar este nuevo proceso, involucrando en su ejecución al Defensor del Consumidor Financiero.

En relación con la Experiencia del Cliente, las principales acciones realizadas fueron las siguientes:

- Mejora del plan de acción para el Customer Journey.
- Definición e implementación de un plan de comunicación, a través de las diversas interacciones y puntos de contacto del cliente con la Entidad a lo largo de su experiencia de crédito.
- Realización y participación en las encuestas dirigidas a diferentes segmentos de clientes (Programa VOC - Voz del cliente), a partir de las cuales conoce su percepción sobre el servicio ofrecido, identifica los aspectos a mejorar y genera los planes de acción requeridos. Adicional a estas encuestas (Cold Survey y Dealer Satisfaction), en el segundo semestre se continuaron desarrollando las encuestas en caliente (Hot Survey) en cada uno de los canales de atención disponibles, con el fin de identificar posibles insatisfacciones e implementar los planes de acción correspondientes, integrando esta medición a la plataforma Qualtrics de Casa Matriz.

RCI Colombia continúa en el camino a ser una compañía centrada en el cliente, trascendiendo en términos de servicio y vinculando a sus clientes a través de la confianza; buscando ofrecer una promesa de servicio clara y experiencias placenteras en cada punto de contacto del cliente a lo largo de su proceso de crédito. El trabajo en equipo permanente y el compromiso de cada uno de los integrantes de la compañía permite lograr cada vez entregar una mejor experiencia a nuestros clientes.

Propiedad intelectual y derechos de autor

Según lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1° de la Ley 603 de 2000, RCI Colombia cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el desarrollo de su objeto social, contando con la titularidad de los derechos en mención o con las debidas autorizaciones para explotarlos. Lo anterior, en virtud de los contratos suscritos con los titulares o sus distribuidores autorizados de los derechos de propiedad intelectual y/o de autor.

La marca "RCI Colombia" se encuentra debidamente registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Al 31 de diciembre de 2022 y con posterioridad al cierre, no se tiene conocimiento de reclamaciones pendientes por parte de autoridades o terceros, que involucren posibles violaciones de las normas de propiedad intelectual o de derechos de autor.

Procesos judiciales:

RCI Colombia informa que, con corte al 31 de diciembre de 2022, la compañía contaba con los siguientes procesos judiciales:

- i. Catorce procesos relacionados con derecho del consumo que se tramitan ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de los cuales doce se encuentran calificados como remotos y dos con una pérdida eventual.
- ii. Dos procesos de reorganización que se adelantan ante la Superintendencia de Sociedades.
- iii. Ocho procesos civiles que se tramitan ante los jueces ordinarios, los cuales están calificados en su totalidad como remotos. Lanzamiento de la marca de su vehículo más vendido, Renault Duster.



Riesgos

El año 2022 estuvo marcado por fuertes presiones macroeconómicas que se intensificaron en el segundo semestre del año. Estos efectos tuvieron repercusiones directas en los consumidores financieros, quienes vieron afectada su capacidad de pago ante altos niveles de inflación, mayores tasas de interés y menores ingresos reales. Ante este escenario, RCI Colombia tuvo que fortalecer la gestión de riesgos para mantener su apetito de riesgo en los niveles esperados.

De la mano con la crisis de componentes electrónicos que inició el año anterior, la inflación y el incremento en la tasa de cambio, el valor de los vehículos continuó presentando aumentos frente a los años anteriores, siendo para el cierre del año 30% mayor que los evidenciados al 2021 y, ante la falta de capacidad de pago y liquidez de los consumidores, se observaron mayores porcentajes de financiación que conjuntamente con el alza en tasas produjeron cuotas mensuales 70% mayores, mientras los ingresos de los clientes se mantenían similares al año anterior.

Teniendo en cuenta que el escenario macroeconómico requería una actitud proactiva para la prevención del deterioro de clientes en el portafolio, se realizaron múltiples estudios acerca de la capacidad de pago de los clientes, con la participación de la Superintendencia Financiera de Colombia, que derivaron en monitoreos más estrictos a los indicadores de carga financiera de los clientes. Adicionalmente, se reforzaron los procesos de cobranza para anticipar los escenarios de impago de los clientes mediante acciones de cobro más tempranas, para lo cual se fortalecieron los equipos de gestión de cartera, aumentando en 44% el volumen del personal asignado, y así mismo se robusteció el sistema de bonificación por objetivos en función de las mejoras sobre los indicadores de cartera vencida.

Siendo la prenda sobre los vehículos financiados una garantía real que permite disminuir el impacto de los impagos, se realizaron estrategias de normalización de cartera que facilitaron los procesos de negociación amistosa que, conjuntamente con la instauración de un proceso de subasta de vehículos con concesionarios aliados, incrementaron la venta de vehículos en un 30%, comparado con el año 2021. Respecto a las acciones de cobranza mediante ejecución judicial de la garantía mobiliaria, se continuó con la implementación de mejoras que consolidan el proceso de RCI Colombia como uno de los más ágiles en el mercado, con solo 8 meses entre la presentación a los juzgados y la recuperación de la garantía.

Siguiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizó la constitución de una Provisión General Adicional (PGA) por valor de \$ 7.587 millones al cierre de diciembre del 2022, tras la realización de un estudio prospectivo del deterioro de la cartera, que permitirá cubrir posibles afectaciones en el desempeño del portafolio durante el 2023.

A pesar de los retos presentados durante el año, el comportamiento del portafolio se mantuvo dentro de los niveles esperados, permitiendo alcanzar un Indicador de Cartera Vencida de 6.54% para el segmento minorista Vs 5.89% en 2021.



Exposición al Riesgo de Crédito

Evolución del costo por deterioro



Para el año 2022 el Costo del Riesgo se alinea con la evolución histórica en términos de porcentaje del circulante (2,45%). Comparado con el año anterior, el valor se incrementó a \$74,121Mcop, con un impacto particular en diciembre por la adición de \$7,587 MCOP como stock de provisión adicional derivado de la solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo la Circular Externa 026 de 2022, lo que representa un 0.25% adicional del Costo del Riesgo para el año.

Descontando esta provisión, el coste del riesgo para el año sería del 2,20% sobre el promedio de la cartera.

La exposición al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar, a la fecha del Balance, fue:

EXPOSICION en miles de pesos	Capital	Cuentas por cobrar		Rating Mix 12/22	Rating Mix 12/21	
		Intereses	Otros conceptos			
MINORISTA	Categoría A	2,994,435,285	31,052,415	42,241,857	90.14%	89.96%
	Categoría B	101,313,936	2,716,084	2,652,836	3.13%	3.77%
	Categoría C	79,819,719	1,299,925	4,016,875	2.50%	2.98%
	Categoría D	98,355,184	850,609	7,837,142	3.15%	2.99%
	Categoría E	30,232,639	191,129	6,230,700	1.08%	0.29%
MAYORISTA	Categoría A	308,474,532	5,740,655	-	99.96%	99.90%
	Categoría D	125,416	-	-	0.04%	0.10%
Totales	3,612,756,710	41,850,817	62,979,410			

La exposición al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar, a la fecha del Balance, fue:

La exposición de RCI Colombia está directamente relacionada con la colocación de su cartera. Por lo tanto, la estructura organizacional de riesgos adoptada por la compañía está basada en el modelo integral de riesgos que cubre la adecuada gestión del ciclo de riesgos, desde la definición de la política de crédito, perfiles de riesgos, proceso de originación, seguimiento y evaluación de la cartera, recuperación, calificación de la cartera y estimación de las provisiones. Lo anterior, apoyado de herramientas y metodologías de Riesgo de Crédito.

RCI Colombia ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente en lo que respecta a su perfil de riesgo, antes de conceder el crédito. Con el fin de valorar y mantener la calidad de originación, el deterioro de la cartera y el nivel de riesgo de la compañía,

se monitorea el riesgo de crédito de los clientes según sus características de crédito, como valor solicitado de financiación versus el valor del vehículo, plazo, capacidad de endeudamiento, plan financiero, actividad económica entre otras variables cuantitativas y cualitativas.

Los productos se venden sujetos a la retención de las cláusulas de título, de modo que, en caso de no pago, la compañía pueda contar con un derecho con garantía.

Durante el año 2022, la compañía no realizó castigos de cartera comercial ni consumo.

Es importante mencionar que en la cartera bruta de RCI Colombia, hasta la fecha no se han realizado reestructuraciones de crédito.

Pérdidas por Deterioro²

La antigüedad de los deudores de la cartera mayorista, y su nivel de provisión al final del período sobre el que se informa, es la siguiente:

MAYORISTA 2022				dic-22
En miles de pesos	Cartera y Otros Conceptos	Provisiones	Cobertura	%
Vigentes y no deteriorados	314,215,187	5,267,793	1.68%	99.96%
De 31 a 60 días	-	-	0.00%	0.00%
De 61 a 90 días	-	-	0.00%	0.00%
Más de 90 días	125,416	125,416	100%	0.04%
Totales	314,340,603	5,393,208	1.7%	

MAYORISTA 2021				dic-21
En miles de pesos	Cartera y Otros Conceptos	Provisiones	Cobertura	%
Current and not impaired	122,283,525	3,812,677	3.1%	99.90%
31 a 60 days	-	-	0%	0.0%
61 a 90 days	-	-	0%	0.0%
More than 90 days	125,416	125,416	100%	0.1%
Totals	122,408,941	3,938,093	3.2%	

Por su parte, la antigüedad de los deudores de cartera minorista (comercial y consumo) por cobrar, y su provisión al final del período sobre el que se informa, es la siguiente:

RETAIL 2022				dic-22
In thousands of pesos	Portfolio and other concepts	Provisions	coverage	%
Current and not impaired	3,165,799,640	90,404,745	2.8%	93.0%
31 a 60 days	70,011,654	11,521,592	16.3%	2.1%
61 a 90 days	31,439,862	8,871,516	28.2%	0.9%
More than 90 days	135,995,177	99,812,846	73.4%	4.0%
Provisions PGA		7,587,000		
Totals	3,403,246,333.24	218,197,699.17	6.4%	

RETAIL 2021				dic-21
In thousands of pesos	Portfolio and other concepts	Provisions	coverage	%
Current and not impaired	2,466,391,326	74,617,007	3.0%	93.8%
31 a 60 days	56,475,572	9,387,935	16.6%	2.1%
61 a 90 days	27,425,761	7,261,734	26.5%	1.0%
More than 90 days	80,063,091	54,353,291	67.9%	3.0%
Totals	2,630,355,750.18	145,619,967.52	5.5%	

La calidad crediticia de los clientes es evaluada sobre la base de una política crediticia establecida por el Comité de Riesgo. La compañía ha monitoreado el riesgo de crédito del cliente agrupando los deudores consumo y comerciales.

Riesgo Operacional

Al corte de diciembre de 2022, la compañía registró 50 incidentes de riesgo operacional, para un total de \$827.903 KCOP. Todos los casos y planes de acción son monitoreados por el área de Control Interno. En el cuadro que figura a continuación, se muestra la evolución de los incidentes de riesgos operacionales en los últimos 3 años:

Año	Número de incidentes	Suma de pérdida neta KCOP
2020	66	104,760
2021	31	1,092,470
2022	50	827,903
	147	2,025,133

Riesgo Liquidez

RCI Colombia administra la liquidez enfocándose en identificar los riesgos inherentes a su actividad, para posteriormente medirlos, controlarlos, gestionarlos y monitorearlos, asegurando, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la compañía.

Como mecanismo de control, seguimiento y mitigación, RCI Colombia ha conformado un conjunto de procedimientos con el fin de garantizar niveles adecuados u obtener fondos de emergencia, ante desajustes de los flujos de caja internos o ante escenarios no favorables en el mercado financiero. Este plan, que incluye un stock de activos líquidos que le permitirán a la Compañía cubrir la totalidad de depósitos susceptibles de retiro, líneas de crédito con garantías y el mantenimiento de un adecuado nivel de disponibilidades como porcentaje del total de depósitos, comprende:

- El establecimiento de señales de alerta y límites.
- La evaluación de los flujos de fondos en diferentes escenarios de estrés y su potencial erosión.
- El análisis de las fuentes de fondos contingentes, su capacidad para responder, el periodo de tiempo para poder hacerlos efectivo y la forma en que se usarán.
- Los reportes que se entregarán a la alta dirección.
- La definición de las responsabilidades y autoridad para tomar decisiones en una situación de necesidad de liquidez.
- El seguimiento al mismo plan de contingencia.
- Finalmente, el manejo de la comunicación a la Superintendencia, al personal de la Compañía, a las demás partes interesadas y a los medios de comunicación.

Informe de Fin de Ejercicio 2022

Los riesgos de liquidez definidos están sujetos a límites, basados en el apetito de riesgo.

Los siguientes son las necesidades de liquidez de la compañía para los próximos 30 días, y el indicador del riesgo de liquidez al 31 de diciembre del 2022:

Riesgo de liquidez	1-7 días	1-30 días
Indicador de riesgo de liquidez (IRLm)	175,140,723	127,548,571
Razon indicador de riesgo de liquidez (IRLr)	9317%	358%
Limite regulatorio	>=100%	>=100%

A continuación se muestra el Ratio de Financiación Estable Neta de la empresa de diciembre de 2021, y diciembre de 2022:

CFEN	2021-12	2022-12
Fondeo Estable Disponible - FED	2,394,485	3,020,730
Fondeo Estable Requerido - FER	2,316,322	3,058,214
	103.37%	98.77%

Riesgo de Mercado

El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad de la Compañía.

Para administrar la Exposición a Tasas de Interés RCI Colombia ha definido Límites de Sensibilidad a Tasas de Interés. El objetivo es controlar y monitorear el riesgo de ver impactada su rentabilidad, el valor de su patrimonio o el valor de sus posiciones por las variaciones de las tasas de interés en el mercado, y ajustar, si es necesario, la estructura de activos y pasivos para limitar el riesgo de tasa de interés.

la función de tesorería se centró en obtener los recursos necesarios para la colocación de los créditos. Por lo tanto, puede decirse que fue una Tesorería principalmente de gestión de tesorería.

Los controles de los límites del riesgo de mercado fueron presentados al comité financiero de forma mensual incluyendo las exposiciones en posiciones de tesorería.

Riesgo de Moneda

La compañía no incurre en ningún riesgo de moneda, ya que no se poseen depósitos ni cuentas en moneda extranjera. Únicamente cuando se paga a proveedores extranjeros o se monetizan capitalizaciones se realizan operaciones en moneda extranjera, y dichas operaciones son realizadas a la TRM del día sin incurrir en ningún tipo de riesgo cambiario. forma en que se usarán.



En el año 2022, BRC Investor Rating ratificó la calificación AAA de RCI Colombia.

Para ese año, la compañía continuó con la estrategia de diversificación de sus fuentes de financiación, para lo cual aumentó las líneas de crédito bancario e incrementó su participación en el mercado de capitales a través de la emisión de CDTs:

Fondeo fin (MCOP)				
	2021 Real	2022 Real	Real Var (2021-2022)	Var (%) (2021-2022)
Bancos	1.361.000	2.118.220	757.220	56%
CDTs	579.914	1.020.306	440.392	76%
Bonos	451.096	188.846	(262.250)	-58%
Total	2.392.010	3.327.372	935.362	39%

Los CDTs emitidos por RCI Colombia han logrado una mayor recurrencia en el mercado de capitales. La colocación de títulos en el mercado primario se incrementó en un 76% entre 2021 y 2022, que corresponde a un volumen de emisiones primarias que pasaron de 69 operaciones en 2021 a 225 en 2022.

Participación en el Capital de RCI Colombia

ACCIONISTAS RCI COLOMBIA S.A. PRIMER NIVEL		
Nombre	Número de acciones ordinarias	Porcentaje de participación
Rci Banque S.A	11,982,034	51.00%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	11,512,154	49.00%
Accionistas minoritarios	12	0.00%
Total	23,494,200	100.00%

ACCIONISTAS RCI COLOMBIA S.A. SEGUNDO NIVEL		
Nombre	Porcentaje de participación	Accionista primer nivel
Renault S.A.S	100.00%	Rci banque s.a.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A	74.80%	Bbva colombia s.a.
Bbv america sl	17.40%	Bbva colombia s.a.

Desempeño financiero de la entidad

Balance

(Millones de pesos)

Cartera de creditos	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	% Variación
Efectivo y equivalentes de efectivo	97,369	183,443	88.40%
Inversiones	6,199	15,002	142.01%
Cartera de creditos neta	2,603,207	3,493,996	34.22%
Otras cuentas por cobrar	1,938	2,629	35.68%
Activos mantenidos para la venta	4,799	12,916	169.13%
Activos fijos e intangibles	7,457	6,070	(18.60%)
Otros activos	112,648	139,228	23.60%
Impuesto diferido	361	7,030	1846.29%
Total Activo	2,833,978	3,860,314	36.22%
Instrumentos financieros a costo amortizado	581,323	1,028,772	76.97%
Bonos	451,748	189,787	(57.99%)
Pasivos por derecho de uso	4,348	3,296	(24.20%)
Obligaciones financieras	1,366,888	2,135,619	56.24%
Cuentas por pagar	31,859	89,130	179.77%
Impuesto de renta por pagar	15,625	23,400	49.76%
Obligaciones laborales	1,666	1,980	18.88%
Otros pasivos	13,814	14,045	1.67%
Total Pasivo	2,467,271	3,486,031	41.29%
Capital social	234,942	234,942	0.00%
Reservas	63,203	70,059	10.85%
Resultado del ejercicio	68,562	69,283	1.05%
Total Patrimonio	366,706	374,284	2.07%
Total Pasivo y Patrimonio	2,833,978	3,860,314	36.22%

Cartera de Créditos

(Millones de pesos)

De acuerdo con la naturaleza de las actividades que componen la cartera de RCI Colombia, la composición está distribuida en una participación de 82.62% para la cartera de consumo y de 17.38% para la cartera comercial. Para el cierre del año 2022, la cartera de consumo presentó variaciones al alza del 27.59% y la cartera comercial un aumento del 79.84% respecto al año anterior. Como fue mencionado en el apartado de Riesgos de este informe, al cierre de diciembre 2022 se realizó una provisión adicional de \$7.588 MCOP tras la realización de un estudio prospectivo del deterioro de la cartera, que permitirá cubrir posibles afectaciones en el desempeño del portafolio durante el 2023.

Cartera Vencida y Cobertura³

Cartera de creditos	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	% Variación
Cartera de Créditos bruta	2,752,765	3,717,587	35.05%
Consumo			
Saldo Capital	2,322,451	2,981,863	28.39%
Saldo Intereses y Otros Conceptos	66,237	89,453	35.05%
Provisión Técnica	(130,061)	(189,423)	45.64%
Cartera Consumo neta	2,258,627	2,881,893	27.59%
Comercial			
Saldo Capital	355,343	630,894	77.54%
Saldo Intereses y Otros Conceptos	8,733	15,378	76.08%
Provisión Técnica	(19,497)	(26,581)	36.33%
Cartera Comercial neta	344,580	619,690	79.84%
Provisión PGA		(7,588)	100.00%
Cartera de Créditos neta	2,603,207	3,493,996	34.22%

(Millones de pesos)

Cartera de creditos	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	% Variación
Cartera de Créditos bruta	2,752,765	3,717,587	35.05%
Cartera Total Consumo	2,388,688	3,071,316	28.58%
Cartera de Créditos Vigente	2,242,784	2,855,611	27.32%
Cartera Vencida de 31 a 60 días	49,639	62,732	26.38%
Cartera Vencida de 61 a 90 días	25,098	27,875	11.06%
Cartera Vencida de 91 a 120 días	11,420	17,618	54.27%
Cartera Vencida de 121 a 150 días	8,418	13,296	57.94%
Cartera Vencida mayor a 150 días	51,328	94,184	83.49%
Cartera Total Comercial	364,077	646,271	77.51%
Cartera de Créditos Vigente	345,891	624,405	80.52%
Cartera Vencida de 31 a 60 días	6,837	7,279	6.48%
Cartera Vencida de 61 a 90 días	2,328	3,565	53.16%
Cartera Vencida de 91 a 120 días	1,482	1,044	(29.58%)
Cartera Vencida de 121 a 150 días	374	915	144.96%
Cartera Vencida mayor a 150 días	7,165	9,062	26.48%
Índice de Cartera	5.96%	6.39%	7.21%
Cartera Vencida de 31 a 60 días	2.05%	1.88%	(8.21%)
Cartera Vencida de 61 a 90 días	1.00%	0.85%	(15.12%)
Cartera Vencida de 91 a 120 días	0.47%	0.50%	7.10%
Cartera Vencida de 121 a 150 días	0.32%	0.38%	19.69%
Cartera Vencida mayor a 150 días	2.12%	2.78%	30.70%

El índice de cartera vencida mayor a 30 días del 2022 fue de 6.39%, vs. el índice de cartera vencida mayor a 30 días del 2021 de 5.96%. como punto importante el indicador del 2021 incluye castigos de cartera, para el año 2022 no hubo castigos de cartera.

(3) Segmentación por tipo de cartera bajo clasificación según la Superintendencia Financiera: Colombia: Consumo y comercial.

Patrimonio Adecuado y Relación de Solvencia

(Millones de pesos)

Cartera de creditos	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	% Variación
Patrimonio contable	366,706	374,284	2.07%
Patrimonio técnico	365,275	365,978	0.19%
Patrimonio adecuado requerido	148,318	202,200	36.33%
Excedente de patrimonio	216,957	163,778	(24.51%)
Activos ponderados por nivel de riesgo	1,287,029	1,760,384	36.78%
Valor riesgo de mercado	196	168	(14.07%)
Valor riesgo operativo	125,328	165,167	31.79%
Relación de solvencia sin VaR	25.86%	19.00%	(26.53%)
Relación de solvencia con VaR (mínimo 9% y 10,5% para 2020 y 2021, respectivamente)	25.86%	19.00%	(26.53%)

La disminución de 686 pb en la ratio de solvencia está asociado a tres factores: 1) crecimiento de la cartera neta de provisiones en 890,789 Mcop 2) Distribución de dividendos sobre la utilidad de 2021, por 61,705 Mcop haciendo que el patrimonio técnico presente una variación mínima positiva de 702 Mcop y 3) en 2022 la Administración decidió que el indicador interno sería de 16%, por lo que se espera que a diciembre 2023 este indicador converja a este valor.



Cuenta de Resultados Acumulada

(Millones de pesos)

En el año 2022 los ingresos netos de intereses ascienden a \$246.540 millones de pesos, creciendo 13.98% frente al año anterior, principalmente por el aumento en los intereses de cartera tanto de la operación de retail y mayorista. El gasto de provisiones fue \$74.121 millones de pesos que representa un aumento frente al año anterior por incremento orgánico de la cartera junto con una provisión regulatoria adicional que permitirá cubrir posibles afectaciones en el desempeño del portafolio durante el 2023. Esta provisión adicional derivó en una disminución en el resultado final. Con un incremento del 1.05% versus 2021, la utilidad neta de la compañía para el año 2022 es \$69.283 millones de pesos:

	2021	2022
Cartera Media	2,535,981	3,026,951
Retail	2,365,682	2,834,801
Wholesale	170,299	192,150

Resultados

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	% Variación año
Intereses cartera de créditos	320,287	507,645	58.50%
% sobre cartera media	12.6%	16.8%	32.8%
Gasto por intereses	(103,981)	(261,105)	151.11%
% sobre cartera media	-4.1%	-8.6%	110.4%
INGRESO NETO POR INTERESES	216,306	246,540	13.98%
% sobre cartera media	8.5%	8.1%	-4.5%
Ingresos netos por comisiones	(5,616)	1,475	(126.27%)
% sobre cartera media	-0.2%	0.0%	-122.0%
Deterioro de cartera	(47,323)	(74,121)	56.63%
% sobre cartera media	-1.9%	-2.4%	31.2%
MARGEN BRUTO	163,367	173,894	6.44%
% sobre cartera media	6.4%	5.7%	-10.8%
Ingresos y gastos operacionales	4,172	9,948	138.45%
% sobre cartera media	0.2%	0.3%	99.8%
Gastos generales administración	(59,944)	(67,524)	12.64%
% sobre cartera media	-2.4%	-2.2%	-8.6%
Beneficio a empleados	(11,258)	(13,866)	23.17%
% sobre cartera media	-0.4%	-0.5%	3.2%
Legales	(74)	(18)	(75.45%)
% sobre cartera media	0.0%	0.0%	-79.4%
Custodia de valores o títulos	(240)	(303)	26.43%
% sobre cartera media	0.0%	0.0%	5.9%
Honorarios	(2,063)	(1,289)	(37.52%)
% sobre cartera media	-0.1%	0.0%	-47.7%
Impuestos y tasas	(21,582)	(26,374)	22.20%
% sobre cartera media	-0.9%	-0.9%	2.4%
Arrendamiento	(173)	(164)	(4.74%)
% sobre cartera media	0.0%	0.0%	-20.2%
Mantenimiento y reparaciones	(294)	(324)	9.92%
% sobre cartera media	0.0%	0.0%	-7.9%
Contribuciones y afiliaciones	(952)	(1,005)	5.52%
% sobre cartera media	0.0%	0.0%	-11.6%
Seguros	(2,106)	(2,268)	7.72%
% sobre cartera media	-0.1%	-0.1%	-8.8%
Adecuación e instalaciones	(74)	(41)	(44.52%)
% sobre cartera media	0.0%	0.0%	-53.5%
Diversos	(21,128)	(21,871)	3.52%
% sobre cartera media	-0.8%	-0.7%	-13.3%
Ingresos/gastos de activos mantenidos pa	(2,011)	(86)	(95.74%)
% sobre cartera media	-0.1%	0.0%	-96.4%
MARGEN OPERACIONAL	105,584	116,233	10.09%
% sobre cartera media	4.2%	3.8%	-7.8%
Depreciaciones y amortizaciones	(1,728)	(1,914)	10.77%
% sobre cartera media	-0.1%	-0.1%	-7.2%
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	103,856	114,319	10.07%
% sobre cartera media	4.1%	3.8%	-7.8%
Impuesto de renta y complementarios	(35,295)	(45,036)	27.60%
% sobre cartera media	-1.4%	-1.5%	6.9%
BENEFICIO NETO	68,562	69,283	1.05%
% sobre cartera media	2.7%	2.3%	-15.3%

Cumplimiento de Requerimientos Legales

Tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal monitorean el Sistema de Control Interno de la Entidad. Cabe anotar que las oportunidades de mejora advertidas tanto por la administración, como por parte de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal en cuanto a las auditorías realizadas han sido oportunamente adoptadas o se encuentran en curso de implementación con planes de acción definidos.

A mediados del año 2022, la Revisoría Fiscal emitió concepto favorable en la implementación y desarrollo del Sistema de Control Interno, evaluado sobre el año 2022, identificando algunas oportunidades de mejoramiento. Los planes de mejora establecidos por RCI Colombia S.A para mitigar los riesgos identificados en las evaluaciones realizadas, se encuentran implementados o en proceso de implementación.

En febrero de 2022 la Auditoría Interna del BBVA emitió concepto favorable sobre el Sistema de Control Interno de la Compañía, evaluado sobre el año 2021, afirmando que el Sistema de Control Interno de RCI Colombia S.A cumple razonablemente con los criterios establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Externa 029 de 2014 (Circular Básica Jurídica).

El Sistema de Control Interno de la Compañía se encuentra implementado. A la fecha la Compañía ha estado comprometida con dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por los entes de control. La Compañía sigue trabajando para la mejoría del Sistema de Control Interno, dando cumplimiento a los aspectos de éste. No se han identificado debilidades materiales por parte de la administración, la Auditoría Interna y el Revisor Fiscal, que pongan en riesgo a la Compañía. Esto, sumado al conocimiento que se tiene acerca de los controles existentes en materia de preparación y presentación de información financiera, los cuales permiten, en una forma razonable, garantizar a los accionistas la confiabilidad de información generada y el cumplimiento de la regulación aplicable.



Práctica de Sostenibilidad e Inversión

Responsable del Emisor

Junta Directiva

Las principales funciones de la Junta Directiva de RCI Colombia, de acuerdo con sus estatutos sociales, son:

- (i) Nombrar o remover al Gerente General, el Gerente Financiero y a los demás miembros de la dirección ejecutiva de la Compañía, y fijarles su remuneración.
- (ii) Realizar todos los actos necesarios para cumplir con las políticas económicas de la Compañía, aprobar el plan de negocios y el presupuesto anual.
- (iii) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando sea del caso, el balance general y los demás estados financieros de cada ejercicio, así como un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la Compañía.
- (iv) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el proyecto de distribución de utilidades o donaciones.
- (v) Aprobar el reglamento de suscripción de acciones, si la Asamblea de Accionistas no ejerce esa facultad.
- (vi) Aprobar el “Código de Buen Gobierno” y evaluar semestralmente su cumplimiento.
- (vii) Aprobar la política de riesgos de liquidez, crédito, monetaria y de tasas de interés de la Compañía.
- (viii) Crear los comités que considere convenientes para la adecuada operación de la Compañía.
- (ix) Velar por su propio desempeño, por el cumplimiento de las funciones y competencias que tenga a su cargo, realizar un estricto seguimiento a los principios, políticas y medidas de buen gobierno contenidos en el Código de Gobierno Corporativo, asegurando su adopción, cumplimiento e implementación, y buscando el desarrollo progresivo de mejores estándares en la materia.
- (x) Promover un comportamiento ético y transparente de conformidad con los principios y lineamientos establecidos en el Código de Ética de la entidad.

La Junta Directiva de RCI Colombia está conformada por 8 miembros, así:

1. Jean Philippe Vallee

2. Jean Marc Saugier

3. Álvaro Alonso de la Puente

4. Carlos Alberto Rodríguez López

5. Diogo Novo Cesarino

6. José Hernando García Usma

7. Lía Nicolasa Heenan Sierra

8. David Aguirre Guarín

(El secretario general certifica que todos los miembros de la Junta Directiva han cumplido con la disponibilidad exigida estatutariamente, esto es, con la asistencia al 80% de las reuniones de la Junta y los comités de apoyo a la misma. Así mismo, certifica que anualmente la Junta Directiva (como órgano de dirección y cada uno de sus miembros) son evaluados en relación con sus funciones y desempeño, dando cumplimiento a los estándares en materia de gobierno corporativo. Para el año 2022, la evaluación fue correctamente aplicada en el mes de diciembre.

Junta Directiva



PRESIDENTE
Jean Philippe Vallée



Jean Marc Saugier



Carlos Alberto Rodríguez



Álvaro de la Puente



David Aguirre



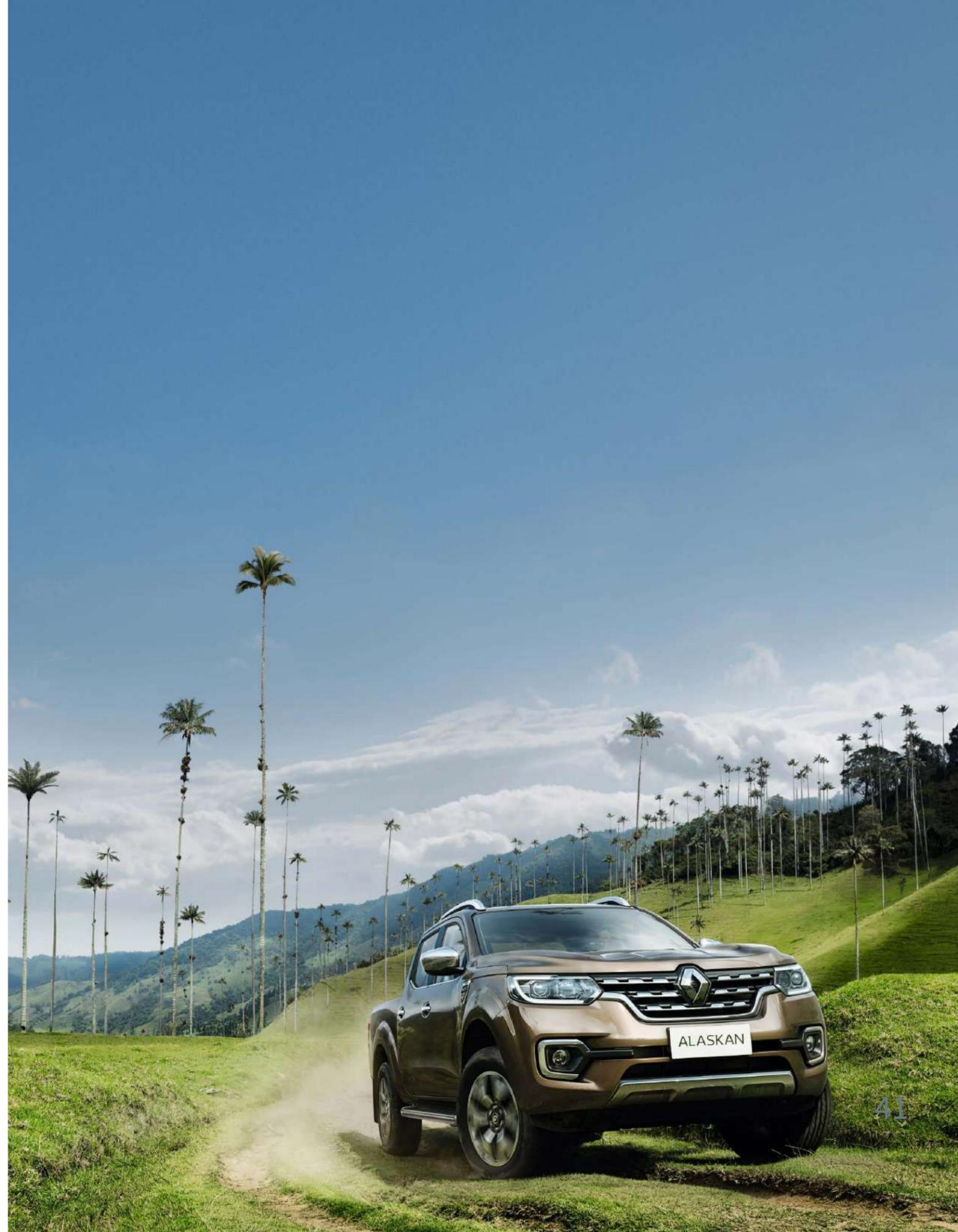
Lía Nicolasa Heenan



José Hernando García



Diogo Novo Cesarino



Miembros de la Alta Gerencia Comité de Dirección

La Alta Gerencia de RCI Colombia está compuesta por los siguientes miembros:



• **DIOGO NOVO CESARINO**
Director General (CEO)

Es responsable de la gestión general del curso ordinario de los negocios de la entidad, de acuerdo con la delegación de autoridad aprobada por la Junta Directiva; además, ejerce la representación legal de la compañía.

Economista y MBA en finanzas con experiencia en la proyección, análisis de pérdidas crediticias y datos estadísticos. Con 17 años de experiencia con amplia trayectoria como director de Riesgos para RCI Brasil, fue miembro del comité senior y del consejo de administración del Joint-Venture entre RCI Banque y Banco Santander en el mismo país.



• **JOSE HERNANDO GARCÍA USMA**
Director Financiero (CFO)

Garantiza un eficiente manejo de los recursos financieros, el control de la liquidez necesaria para el normal desarrollo de las operaciones, y la programación, control y evaluación de la ejecución de presupuesto. También coordina las estrategias de soporte dentro de un marco legal, financiero y contable, para la administración dentro de los lineamientos definidos por la dirección general. Es además representante legal suplente de la Compañía.

Ingeniero Industrial y MBA con más de 17 años de experiencia profesional desempeñando puestos como responsable en las áreas de Control de Gestión y Planificación Financiera, y Gestión de Riesgos de Mercado en entidades líderes del sector financiero.



• **FELIPE MEDINA ARDILA**
Director Jurídico y Secretario General

Lidera y administra todos los asuntos legales y judiciales de la entidad, incluyendo aquellos relacionados con el gobierno corporativo, la secretaría general y protección de datos. Coordina estructuralmente el área de cumplimiento, así como el relacionamiento con la Superintendencia Financiera de Colombia y demás entidades de control y vigilancia. Es además representante legal para asuntos judiciales de la Entidad.

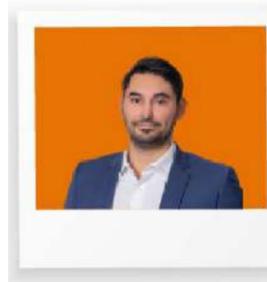
Abogado financiero y corporativo con Maestría en Derecho (LLM) y más de 11 años de experiencia profesional garantizando la legalidad de decisiones y procesos estratégicos en entidades financieras.



• **ANDRES RICARDO CASTELBLANCO MENDOZA**
Director de Tecnología, operaciones y proyectos

Lidera la estrategia tecnológica y de generación de valor, mediante la implementación y desarrollo de proyectos tecnológicos, asegurando la gobernanza de TI junto a las mejores prácticas de seguridad de la información. Garantiza el mejor performance y calidad para la organización en términos de operatividad.

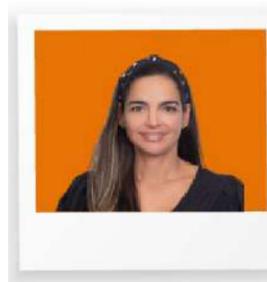
Ingeniero de Sistemas con maestría en Proyectos, más de 10 años de trayectoria profesional liderando y administrando proyectos complejos de TI junto a equipos innovadores y de alto desempeño para el sector bancario, telecomunicaciones, comercio electrónico, startups, educación entre otros.



• **ANTONIN LENY HUGOT**
Director de Riesgos

Asegura el cumplimiento de las políticas de riesgo definidas. Monitorea el portafolio de cartera y asegura el cumplimiento de los niveles de riesgo en materia de crédito, mercado, liquidez, y riesgo operacional.

Licenciado en Matemáticas con maestría en Estadística, tiene dominio de los idiomas inglés y francés; cuenta con una trayectoria de 7 años en RCI Bank and Services y otros 4 años en el sector financiero francés.



• **DIANA ISABEL MACÍAS GIL**
Directora de Recursos Humanos

Es responsable de la planeación, organización, desarrollo, y coordinación eficiente del recurso humano de la organización. Se encarga de los mecanismos de selección, formación y estímulo al empleado, garantiza la salud laboral y todo aquello que potencialice el talento. Administra la estructura y costos laborales.

Psicóloga, Trabajadora Social y Especialista en Psicología Organizacional con más de 17 años de experiencia liderando diferentes procesos de Gestión Humana en Grupo Renault y RCI Colombia, compañía del mismo grupo. Amplia experiencia en la planificación estratégica del talento humano, transformación cultural, gestión de clima y experiencia del colaborador.



• **MANUEL MEDINA**
Director Comercial

Diseña y planifica la estrategia de venta de los productos de RCI Colombia y supervisa su implementación, fomentando su desarrollo hacia clientes internos (marcas – red de concesionarios) y externos (cliente final), buscando el logro de las metas establecidas.

Gerente comercial profesional en finanzas con maestría en administración y comercio internacional. Con más de 17 años de Experiencia local e internacional en empresas multinacionales de los sectores automotor y financiero.



• **DIEGO ALEXANDER MATTA REY**
Director de Marketing

Diseña e implementa el plan estratégico comercial en lo referente a marketing, comunicaciones y CRM, asegurando la consecución del nivel de rentabilidad objetivo. También desarrolla los nuevos seguros y servicios que permitan la consecución de resultados adicionales para la compañía. Desarrolla la experiencia y estrategia de relación con el cliente, de acuerdo con lo exigido por el regulador.

Administrador de empresas con profundización en finanzas y especialista en Gerencia de Mercados Globales con amplia experiencia en el control de finanzas corporativas, diseño e implementación de estrategias de marketing mix para créditos, seguros, servicios y desarrollo de nuevos productos para el sector financiero.



Conflicto de Interés:

De acuerdo con las políticas internas de RCI Colombia, todos sus empleados deben actuar de manera ética, acorde con las exigencias normativas aplicables. De esta forma, deben obrar, no solo dentro del marco de la Constitución y la ley, sino bajo el principio de la buena fe, acatando además los principios que constituyen los valores de la entidad definidos en el Código de Gobierno Corporativo y el Código de Ética.

A nivel de Junta Directiva, los miembros deberán comunicar a la Junta cualquier situación de conflicto directo o indirecto que pudieran tener frente al interés de la entidad, la participación que tuvieran en una entidad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye su objeto social y los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización, por cuenta propia o ajena de operaciones del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social.

Honorarios Revisoría Fiscal

Para el ejercicio 2022 – 2023, la Asamblea General de Accionistas en sesión del 31 de marzo de 2022, aprobó la suma de \$243.722.454 anuales, como honorarios de KPMG S.A.S, firma de revisoría fiscal de la Entidad.

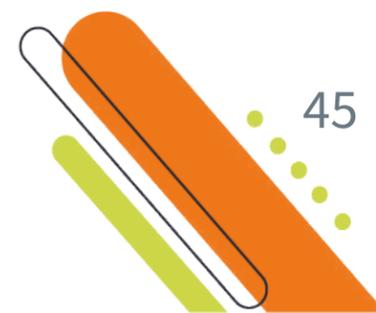
Trato Equitativo a los Inversionistas

Gobierno Corporativo

Durante el año 2022, la entidad aplicó y consolidó las prácticas definidas en el marco de la estrategia, el gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno.

Es de destacar que, durante el año, la compañía tuvo al interior procesos de divulgación y formación en asuntos de gobierno corporativo y transparencia, con el propósito de asegurar el conocimiento y adecuada administración de dicha información, así como de apalancar el fortalecimiento de la cultura de la ética y el buen gobierno. De igual manera, el proceso de divulgación fue realizado ante los accionistas e inversionistas con el objeto de mantenerlos informados de las mejoras realizadas y garantizar así el conocimiento de la materia de este grupo de interés.

La compañía cuenta con un adecuado desempeño de los sistemas de control interno y de revelación de la información financiera. Así, los estados financieros, indicadores y hechos relevantes fueron presentados en forma periódica al Comité de Auditoría y riesgos y a la Junta Directiva, y han sido dictaminados por el Revisor fiscal. El Comité de Auditoría realizó la supervisión de la información y el reporte financiero; la gestión de los riesgos; la gestión de la auditoría interna y la revisoría fiscal; los asuntos relevantes del sistema de control interno; y el cumplimiento regulatorio, principalmente en cuanto a los programas de prevención de los riesgos de fraude, soborno y corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo y la protección de datos personales. Además de las transacciones entre partes relacionadas y el proceso de gestión de conflictos de intereses de los primeros niveles de la alta gerencia.



Recursos Humanos

Nuestros colaboradores son parte fundamental en el desarrollo de la estrategia organizacional RCI Colombia. Por ello, orientamos grandes esfuerzos en promover el bienestar de nuestra gente a través del establecimiento de espacios seguros de trabajo, el desarrollo de potencial, el desarrollo de habilidades y la entrega de beneficios que permitan su crecimiento dentro de la organización y a nivel personal.

Nuestra Ruta

Contamos con un equipo de trabajo que respalda y ejecuta cada una de las iniciativas de Recursos Humanos. Para hacer seguimiento a la gestión empleamos diferentes herramientas que nos permiten ejecutar un proceso de mejora continua e identificar las condiciones de nuestros colaboradores:

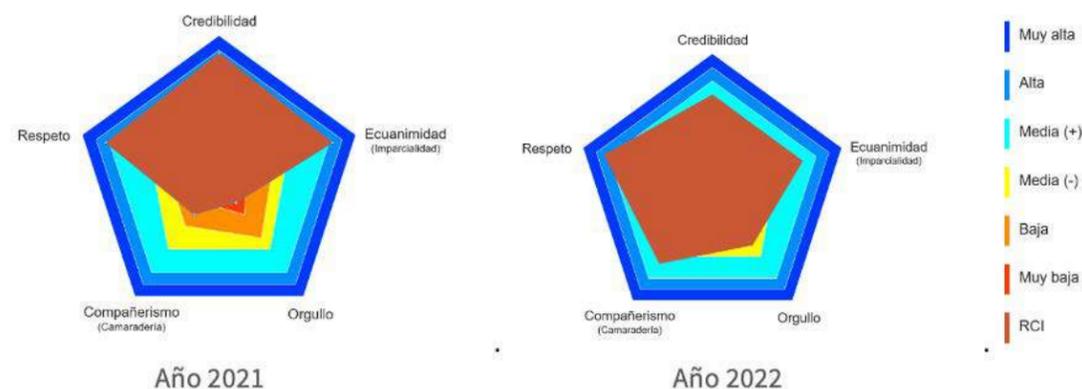
1. Desarrollo de la planeación anual de la gerencia de Recursos Humanos en donde se establecen las líneas de acción para el año respectivo basándose en las necesidades del negocio y la contribución a la estrategia.
2. Estudio del perfil sociodemográfico.
3. Medición de riesgo psicosocial: se realiza cada dos años.
4. Participación en las auditorías del negocio desde el componente humano.

Escuchamos a nuestros colaboradores.

Nuestro talento es la principal fuente de información que tenemos para proporcionar un adecuado ambiente laboral. Apoyarnos en la retroalimentación que nos proporcionan nos permite innovar, diseñar e implementar iniciativas diseñadas para impulsar su potencial.

Great place to Work

RCI Colombia a través de Great Place to Work, realizó la encuesta a sus empleados para medir su nivel de satisfacción y compromiso. Una vez más obtuvimos la certificación del ambiente laboral de nuestra Compañía en un estadio Muy Satisfactorio, manteniendo estables nuestros puntos fuertes y aumentando dos puntos porcentuales con relación al año anterior:



Formación y desarrollo

Formación:

El año 2022 cerró con 6.016 horas de formación realizadas, enmarcadas en nuestros dos ejes principales: 1) Formaciones y capacitaciones técnicas que tienen como objetivo afianzar la ética empresarial y dar cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable; y 2) Formaciones y capacitaciones corporativas, las cuales nos permiten promover el desarrollo del rol mediante el fortalecimiento de competencias blandas y de habilidades complementarias.

Leaders for tomorrow:

Acompañamos a nuestros líderes de RCI Colombia en el desarrollo de los valores corporativos, el propósito organizacional y el comportamiento profesional. Durante el año 2022 dimos continuidad al programa de formación Líderes for Tomorrow, generando experiencias de aprendizaje significativas enfocadas en los ejes estratégicos de liderazgo dentro del Renault Way: Inspirar, desafiar y cuidar.

Nuestros Valores y Propósito:

Durante el año 2022 todos los empleados participaron en actividades enfocadas en reforzar nuestros valores corporativos, encontrando aquellos con los que les es más fácil conectar y ejemplificar, y comprometiéndose con aquellos que se suman a sus retos en el camino de ser los mejores:



Talent

Generamos alianzas externas para poner en marcha el fortalecimiento de destrezas, metodologías de innovación e intercambio de buenas prácticas que agreguen valor a la gestión de nuestro equipo.

Culture Management:

Nuestros empleados, adicional a sus horas de formación, participaron por segundo año en la adquisición de conocimientos y cultura de la Data, el Compliance, el Riesgo y el Capital a través de una iniciativa mundialista donde podían encontrar sus equipos de trabajo, las definiciones más importantes e información de interés en un álbum coleccionable cuyas piezas eran adquiridas en la participación de otras relacionadas con los cuatro temas principales.



Promociones:

De 25 procesos de atracción de talento llevados a cabo durante el 2022, 13 colaboradores ocuparon cargos nuevos o vacantes mediante promoción interna (uno de ellos nuestra primera movilidad internacional) lo que equivale a un 52%. Este indicador evidencia que los colaboradores cumplen cada vez más sus sueños de crecer a nivel personal y profesional. Desde el área de Recursos Humanos ha sido una constante el reconocimiento de las capacidades y el potencial de nuestra gente.

Beneficios a la carta:

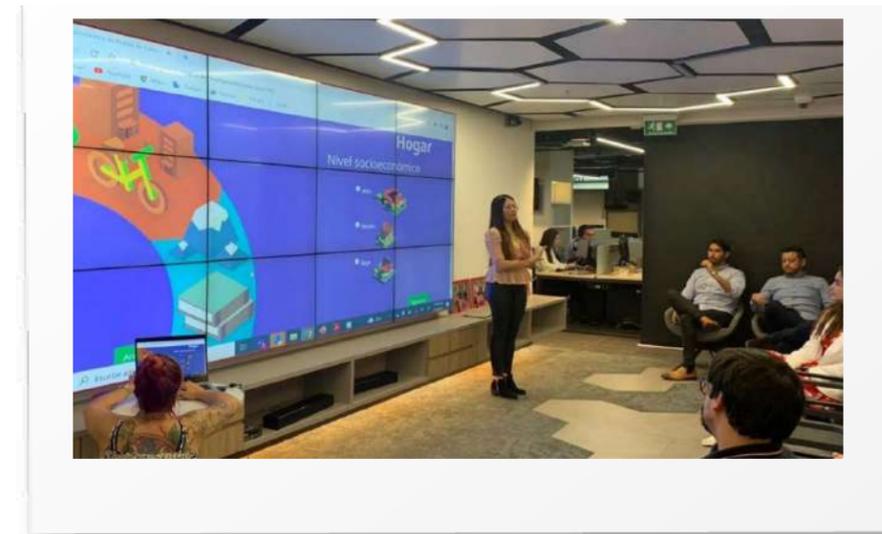
Para el año 2022 el esquema de Beneficios Continuó su fortalecimiento a través de acciones como el incremento del monto a disfrutar por empleado, abriendo más opciones en cada una de las categorías que componen el esquema y adecuando los acuerdos para que también las familias de los empleados pudieran hacer. 2.186 horas de formación fueron patrocinadas a nuestros empleados a través del esquema de beneficios.



Responsabilidad social empresarial

Reducción de la Huella de carbono:

En RCI Colombia estamos comprometidos con reducir nuestra huella ambiental, por lo que en el año 2022 se promovieron actividades de sensibilización frente al cambio climático con nuestros colaboradores:





Con el fin de contribuir a la transición hacia una economía baja en carbono, realizamos la siembra de 30 árboles nativos en una reserva forestal en Santa Elena, Antioquia. La siembra de estos árboles permite maximizar el impacto positivo de la restauración de este ecosistema, creando corredores ecológicos funcionales dentro de este territorio.



Fundación Renault:

Para RCI Colombia es importante promover la Responsabilidad Social Empresarial, y este año decidimos continuar impulsando a la Fundación Renault y su programa de becas “German Camilo Calle”, con el que apoyamos a dos jóvenes de escasos recursos durante toda su formación profesional.

Donación Regalos de Navidad institución Álamos:

Nuestros colaboradores fueron invitados a donar un regalo de navidad para los niños de la institución, estos fueron entregados en el mes de diciembre de 2022.



Salud y Seguridad una constante en nuestra cultura organizacional

Nuestro slogan En RCI Nos Cuidamos nos ha acompañado durante los últimos años en la construcción de una cultura organizacional de cuidado, promoción de la salud y compromiso con la seguridad, y para el año 2022 se evidenció una alta adherencia en todas las actividades de esta línea.

Semana de la Salud:

Se realizaron actividades tales como:



Trabajo Híbrido:

El trabajo híbrido ha representado para los empleados un beneficio y un estilo de vida laboral bien valorado, por ello, para el año 2022, se diseñaron los acuerdos contractuales y otras estrategias para estabilizar el beneficio y lograr lo mejor de este. Contamos con una app que nos permite controlar el aforo y la asistencia y con una supervisión constante de las condiciones ergonómicas de los puestos de trabajo, tanto en la oficina como en casa. Adicionalmente, se sumaron beneficios relacionados con los gastos del hogar y los implementos para el sano desarrollo de las actividades desde casa.



Medición del riesgo psicosocial:

En el año 2022 realizamos la medición del riesgo psicosocial con el fin de determinar los factores de riesgo con mayor impacto sobre el bienestar de nuestros colaboradores. Llevamos a cabo un análisis comparativo para los años 2020 y 2022, lo que nos permitió priorizar y definir un plan de intervención para reducir y mitigar los niveles de riesgo de los factores psicosociales identificados.



Grupos de apoyo:

Los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Brigada de Emergencias y el Comité de Convivencia, los cuales están debidamente conformados, recibieron formación continua durante el año 2022, otorgada por especialistas en cada uno de los temas que compete a cada comité.

Dirección de TI, operaciones y proyectos

Durante el año 2022 se consolidaron importantes ahorros en la gestión operativa y tecnológica, dedicando especial atención a los procesos core, los cuales, junto a nuestro aliado tecnológico Sophos Solutions, se implementarán en nuestro nuevo sistema durante el año 2023. Este nuevo sistema, en etapa de desarrollo y pruebas, se encuentra alineado con nuestras expectativas de transformación digital, reduciendo la carga operativa y modernizando distintos procesos en todas las áreas.

Este cambio de sistema está acompañado del liderazgo de los miembros de la oficina de proyectos, VMO (Value Management Office), quienes impulsaron una cultura ágil del valor temprano con acompañamiento a los dueños de producto PO (Producto Owners) logrando los objetivos en términos de proyectos durante el año. Así mismo, lanzando concursos de innovación y planeando para el siguiente año gestión de proyectos de apoyo horizontal mediante la implementación de tribus y squads ágiles, permitiendo sinergia colaborativa para solucionar los retos de mayor valor que como equipo deseamos afrontar.

El cumplimiento de las exigentes expectativas de nuestros clientes en este camino a la transformación digital, junto a los altos estándares del grupo con relación a seguridad de la información, disponibilidad de servicios, tiempos de operatividad y una correcta arquitectura de desarrollo y datos, nos permiten garantizar a nuestros clientes el mejor servicio desde la tecnología y operación. Tenemos certeza que el año 2023 consolidará el ecosistema digital y de datos de RCI Colombia como un ejemplo de buenas prácticas para el grupo.

A continuación, un breve resumen de las principales acciones impulsadas desde esta Dirección:

Proyectos

Contamos con una oficina de proyectos que acompaña a los gerentes de producto como facilitadores en sus avances y garantes de una correcta aplicación de la metodología, logrando finalizar en el tiempo establecido y bajo el presupuesto acordado los requerimientos funcionales. Algunos de los elementos más relevantes de nuestra gestión durante el 2022:



Status Sophos.

En el año 2023, RCI Colombia tendrá un nuevo sistema de gestión FO/MO/BO para sus operaciones, y ofrecer a sus clientes una nueva experiencia digital.

La solución implementada por Sophos Solutions S.A., actor tecnológico reconocido en el sector financiero colombiano, se compone de un FO/MO basado en el aplicativo Bank4US, desarrollado in-house por Sophos y de Oracle Flexcube como core de crédito.

Considerando la data como materia prima de sus operaciones, RCI Colombia implementará en conjunto un nuevo data cloud en GCP para la correcta administración avanzada de la data.

Innovacion Challenge

Parte de la estrategia del 2022 para el fortalecimiento del programa “transformar juntos” en su iniciativa Innovación abierta, se lleva a cabo el primer concurso de Innovación en RCI Colombia, que busca la participación de los empleados en el desarrollo de mentes creativas y aportes de gran valor para clientes, a fin de establecer prácticas y aprendizajes en este proceso de transformación.



Tecnología

Nuestro gobierno de TI y su plan estratégico fue ejecutado a cabalidad durante el año 2022. Algunas de sus etapas más relevantes fueron el Disaster Recovery Plan (DPR) y el Informe de Seguridad, confirmando que RCI Colombia se encuentra alineada con las políticas de seguridad del grupo en el manejo del parque informático y su red de datos.

Se destaca que durante el año 2022 no se presentaron eventos de seguridad.

Operaciones

El área de operaciones ha focalizado sus esfuerzos en dos frentes: primero, en garantizar la estabilidad y disponibilidad de los servicios tercerizados para continuar con una oferta de servicio de calidad para nuestros clientes y, segundo, colaborando en la definición funcional del proyecto de transformación digital que ha emprendido RCI Colombia desde el año 2021, buscando poner a disposición de los clientes, proveedores y stakeholders, productos y servicios con proceso ágiles y accesibles mediante diferentes canales.

ATL

En cumplimiento de la circular reglamentaria externa DEFI-360 del Banco de la República, y la circular 002 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia, durante el año 2022 RCI Colombia ha mantenido la razón de cobertura para los apoyos transitorios de liquidez, pagarés desmaterializados con Deceval.

Apoyos Transitorios de Liquidez

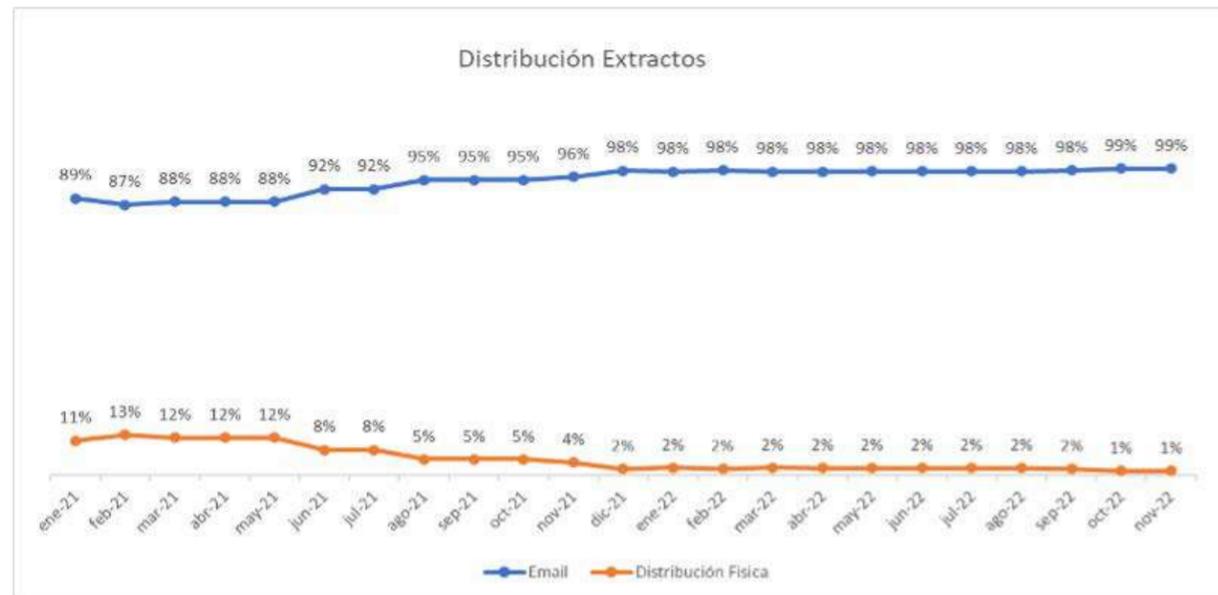


RAZÓN DE COBERTURA AL CIERRE DE DICIEMBRE 2022

Valor recibe	334,205,667,268	Monte saldo capital total pagarés	402,657,430,468
15% pasivo para con el público	182,783,054,381	Porcentaje de recibe	0.83
Razón de cobertura	183% VALOR DE RECIBO		334,205,667,268

Origenación de Extractos

Dando continuidad a la campaña de virtualización de entrega de extractos, durante el año 2022 se logró el 99% de las entregas por medios electrónicos, mejorando la experiencia cliente, la oportunidad de entrega y contribuyendo al medio ambiente con procesos digitales cero papel.



Convenios de Recaudo:

- PSE
- Banco BBVA
- Débito Directo (ACH) convenio BBVA
- Alianza Fiduciaria (Bancolombia, AV Villas, Banco de Occidente, Banco Itau, Banco de Bogotá y Davivienda)

¡Nuevo! Corresponsables NO Bancarios BBVA - Paga Todo – Super Giros – JJ Pita.



Dirección Jurídica y de Cumplimiento

Actividades relevantes desarrolladas

Área Jurídica

Durante el año 2022, las principales actividades ejecutadas por el área jurídica de RCI Colombia son:

- Estructuración legal del negocio Nissan
- Estructuración de Prenda Digital
- Debida gestión de los procesos judiciales, tutelas y apoyo en la atención de PQRS.
- Implementación del Plan de Continuidad del Negocio
- Soporte legal en los diferentes proyectos ejecutados en el año, destacando el cambio del sistema core.
- Soporte legal en la implementación de cambios normativos (Smartsupervision, ley de Borrón y Cuenta Nueva, Defensor del Consumidor Financiero)

Área de Cumplimiento

RCI Colombia cuenta con una unidad de Cumplimiento que gestiona los diferentes programas y sistemas contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, garantizando el desarrollo y la aplicación de políticas y procedimientos para la evaluación de riesgos de LA/FT, y el mantenimiento de un programa de formación continuo para garantizar que cada empleado sea un agente de cumplimiento que apoye la labor en materia de prevención, monitoreo y control.

Durante 2022, RCI Colombia continuó robusteciendo su SARLAFT, el cual incorpora las políticas de nuestra casa matriz y los requerimientos normativos con un enfoque basado en riesgos. En materia normativa, se actualizó el Manual SARLAFT para dar cumplimiento a los cambios incorporados por el regulador en la CE 011 de 2022 (garantizar una mayor eficiencia la gestión), la CE 018 de 2022 (seguimiento a las operaciones alertadas, inusuales y sospechosas gestionadas), la ley 2177 de 2021 (complementa los procedimientos para reforzar medidas de control sobre actividades de mayor riesgo), las cuales fueron aprobadas por la Junta Directiva.

Finalmente, se destaca que los resultados obtenidos de las evaluaciones por parte de los diferentes entes de control fueron satisfactorios, demostrando un adecuado sistema de protección de LA/FT y el pleno cumplimiento de las normas aplicables.

Situación jurídica de la sociedad

Durante el ejercicio social con corte a 31 de diciembre de 2022, RCI Colombia condujo sus negocios y operaciones de acuerdo con las normas legales que rigen su actividad y bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los resultados de los negocios se encuentran reflejados en los estados financieros y los asuntos relevantes acaecidos fueron debidamente informados al mercado a través de los mecanismos de información habilitados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Superintendencia Financiera de Colombia y Órganos de Control

A la fecha, la entidad no ha recibido multas ni sanciones por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia ni de otros órganos de control. Se han contestado todos los requerimientos efectuados por estos a tiempo. Al cierre del ejercicio, RCI Colombia no ha presentado hechos relevantes que puedan afectar materialmente la situación económica, administrativa o jurídica de la Compañía.

Libre circulación de facturas

Atendiendo a lo establecido por la Ley 1676 de 2013, RCI Colombia certifica que ha cumplido con los deberes que le asisten para la recepción y pago de las facturas emitidas a su cargo. Para facilitar la libre circulación y pago de estas, se han adoptado entre otras, medidas tendientes a garantizar que las facturas surtan su debido trámite para el pago oportuno y para atender con debida diligencia las solicitudes de descuento.

Seguridad de la información

Dando cumplimiento a las Circulares Externas 052 de 2007, 022 de julio de 2010 y 042 de octubre de 2012, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la compañía ha incluido estos requerimientos en el desarrollo de cada proyecto que ha iniciado. De la misma forma, estos requisitos han sido tenidos en cuenta en los procesos de mejora y optimización, garantizando su permanencia y sostenibilidad.

Protección de datos personales

Durante el 2022, las principales actividades desarrolladas en materia de protección de datos personales fueron:

- Publicación en la página Web de RCI, de la Política de Tratamiento de Datos Personales actualizada, y así mismo, comunicación a los clientes por medio de correo electrónico y extractos.
- Actualización del registro de bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- Reporte semestral de los reclamos recibidos y atendidos en materia de tratamiento y protección de datos personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Seguimiento a la correcta clasificación de las tipificaciones de los reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales.
- Gestión y respuesta de PQR relacionadas con tratamiento de datos personales.
- Atención oportuna y conforme a la regulación, de los requerimientos recibidos de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Testing de los controles que hacen parte de la matriz de riesgo de datos personales.
- Cumplimiento al plan anual de capacitación definido para los empleados.

Anticorrupción

Dados los lineamientos de nuestra Casa Matriz y la ley francesa Sapin II, el 2022 estuvo enfocado en complementar y fortalecer el sistema anticorrupción de RCI Colombia, realizando una actualización al mapa de riesgos asociados. De acuerdo con el nivel de sensibilidad de las diferentes áreas, se realizó una evaluación exhaustiva a los riesgos inherentes a la operación, en búsqueda de mitigarlos y certificar así el compromiso contra la corrupción. Dentro de las principales actividades desarrolladas se destacan las siguientes: Ejecución del programa TIM (Third-Party Integrity Management), incorporando una herramienta adicional para soportar la debida diligencia de conocimiento de las contrapartes de la compañía; ejecución del programa anual de formación y refuerzo en materia del código de ética, reglamento interno de trabajo, conflictos de intereses y canales de denuncias; y monitoreo de los regalos e invitaciones recibidos y realizados por los empleados, así como los conflictos de intereses reportados.



Informe de fin de ejercicio 2022

WEB:

www.rcicolombia.com.co

MAIL:

clientesrci@rcibanque.com

DIRECCIÓN:

Carrera 48 # 32B sur - 139
Oficina 409, Envigado

ANEXO 11

ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS RCI COLOMBIA S.A
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
30 DE MARZO DE 2023
PROPOSICIÓN APROBADA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, señalamos que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RCI COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento, realizada el 30 de marzo de 2023, se trataron los siguientes asuntos y se impartió aprobación a los siguientes actos y documentos:

1. El orden del día aprobado fue el siguiente:
 - Verificación del quórum
 - Lectura y aprobación del orden del día
 - Designación de la comisión para revisión y aprobación del acta de esta Asamblea.
 - Informe de la Junta Directiva y del Director General de la compañía a la Asamblea General de Accionistas (Informe de Gestión año 2022)
 - Presentación, consideración y aprobación de los estados financieros del período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2022
 - Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal
 - Presentación, consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2022
 - Compromiso irrevocable de destinación de las utilidades del ejercicio 2023
 - Informe anual del Comité de Auditoría
 - Informe anual del Comité de Gobierno Corporativo
 - Informe anual del Defensor del Consumidor Financiero
 - Designación y asignación de honorarios de los miembros de la Junta Directiva para el período 2023 - 2026
 - Designación y asignación de honorarios del Defensor del Consumidor Financiero para el periodo 2023 – 2024
 - Ratificación de la designación de la Revisoría Fiscal periodo 2020 - 2024 y asignación de honorarios para el periodo 2023 – 2024
 - Propuesta de reforma de estatutos sociales
 - Proposiciones de los Accionistas

2. Actuaron como Presidente el Dr. Diogo Novo Cesarino, Gerente General de RCI Colombia S.A. y Secretario de la reunión el Dr. Felipe Medina Ardila.
3. Se designó al Dr. Diogo Novo Cesarino y el Dr. Felipe Medina Ardila, como miembros integrantes de la comisión para la aprobación del acta.
4. Se aprobó el Informe de Gestión Anual del Director General y la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio 2022, el cual incluye la evolución de los negocios, la situación económica y financiera de RCI Colombia y el informe especial de que trata el art. 29 de la Ley 222 de 1995.
5. Se aprobaron unánimemente los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 junto con sus notas respectivas, los cuales fueron debidamente certificados por el Representante legal y el contador, a su vez dictaminados por el Revisor Fiscal de la Compañía.
6. La doctora Adaly Rojas actuando como Revisora Fiscal Principal de RCI Colombia S.A., explicó el dictamen a los estados financieros del ejercicio 2022, el cual se presentó limpio y sin salvedades.
7. Se presentó y aprobó unánimemente el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2022.
8. Se presentó y aprobó unánimemente el compromiso irrevocable de destinación de las utilidades del ejercicio en curso. Con respecto a las utilidades que se vayan obteniendo en los periodos intermedios (mensuales) durante el año 2023, están de acuerdo con la destinación propuesta por la Administración, para destinarlas un 10% para aumentar la reserva legal y un 55% para distribución de dividendos y 35% para utilidad retenida, de tal manera que el porcentaje destinado para Reserva legal y utilidad retenida cumpla con el cálculo del patrimonio técnico e índice de solvencia de acuerdo con el Capítulo XIII-01 y XIII-14 de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, en concordancia con el Decreto 2555 de 2010.
9. Se presentó el informe del Comité de Auditoría, refiriéndose a lo establecido en las normas que regulan las actividades del Comité de Auditoría.
10. Se presentó el informe de Gobierno Corporativo y refiriéndose los puntos relevantes a la ejecución.
11. Se presentó el informe anual del Defensor del Consumidor Financiero.
12. Se presentó y aprobó unánimemente los miembros de la junta directiva para el periodo 2023-2026 y los honorarios para los miembros independientes para el periodo 2023-2024.

Confidential C

13. Se aprobó la reelección de Guillermo Enrique Dajud Fernández y Francisco Javier Perdomo Londoño como Defensores del Consumidor Financiero principal y suplente, respectivamente para el periodo 2023 – 2024, así como la propuesta de honorarios para este periodo.
14. Se aprobó la reelección de KPMG S.A.S como revisoría fiscal para el periodo 2020-2024 y los honorarios para el periodo marzo 2023- abril 2024.
15. Se presentó y aprobó la propuesta de reforma de estatutos sociales.

Envigado, 30 de marzo de 2023

ANEXO 12

BRC Ratings

A Company of **S&P Global**

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
<http://www.brc.com.co>

Bogotá D.C., 11 de abril de 2023

Doctora

LEYLA THIAB HAMDAM

Director de Acceso al Mercado de Valores

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7 No. 4 - 49

Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Ratings – S&P Global S. A. Sociedad Calificadora de Valores.**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS

Doctora Thiab:

Informo la **revisión periódica** de **RCI Colombia S. A.**, que aprobó el Comité Técnico en reunión del 11 de abril de 2023, la cual consta en el acta No. 2308.

Las decisiones que adoptó el Comité fueron las siguientes:

- Confirmar las calificaciones de **deuda de largo plazo** de **AAA** y de **deuda de corto plazo** de **BRC 1+**.
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de **AAA** de los **Bonos Ordinarios de RCI Colombia S.A. 2019** por **\$300.000 Millones**.
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de **AAA** de los **Bonos Ordinarios de RCI Colombia S. A. 2021** hasta por **\$300.000 Millones**

Contactos:

Luis Carlos López

luis.carlos.lopez@spglobal.com

Diego Eichmann Botero

diego.botero@spglobal.com

Copias: Doctor Diogo Novo, CEO, RCI Colombia S.A.; Doctor José García, CFO, RCI Colombia S.A.

BRC Ratings

A Company of **S&P Global**

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
<http://www.brc.com.co>

Bogotá D.C., 11 de abril de 2023

Doctora

LEYLA THIAB HAMDAM

Director de Acceso al Mercado de Valores

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7 No. 4 - 49

Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Ratings – S&P Global S. A. Sociedad Calificadora de Valores.**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS

Doctora Thiab:

Informo la **revisión periódica** de **RCI Colombia S. A.**, que aprobó el Comité Técnico en reunión del 11 de abril de 2023, la cual consta en el acta No. 2308.

Las decisiones que adoptó el Comité fueron las siguientes:

- Confirmar las calificaciones de **deuda de largo plazo** de **AAA** y de **deuda de corto plazo** de **BRC 1+**.
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de **AAA** de los **Bonos Ordinarios de RCI Colombia S.A. 2019** por **\$300.000 Millones**.
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de **AAA** de los **Bonos Ordinarios de RCI Colombia S. A. 2021** hasta por **\$300.000 Millones**

Contactos:

Luis Carlos López

luis.carlos.lopez@spglobal.com

Diego Eichmann Botero

diego.botero@spglobal.com

Copias: Doctor Diogo Novo, CEO, RCI Colombia S.A.; Doctor José García, CFO, RCI Colombia S.A.

BRC Ratings

A Company of **S&P Global**

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
<http://www.brc.com.co>

Bogotá D.C., 11 de abril de 2023

Doctora

LEYLA THIAB HAMDAM

Director de Acceso al Mercado de Valores

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7 No. 4 - 49

Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Ratings – S&P Global S. A. Sociedad Calificadora de Valores.**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS

Doctora Thiab:

Informo la **revisión periódica** de **RCI Colombia S. A.**, que aprobó el Comité Técnico en reunión del 11 de abril de 2023, la cual consta en el acta No. 2308.

Las decisiones que adoptó el Comité fueron las siguientes:

- Confirmar las calificaciones de **deuda de largo plazo** de **AAA** y de **deuda de corto plazo** de **BRC 1+**.
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de **AAA** de los **Bonos Ordinarios de RCI Colombia S.A. 2019** por **\$300.000 Millones**.
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de **AAA** de los **Bonos Ordinarios de RCI Colombia S. A. 2021** hasta por **\$300.000 Millones**

Contactos:

Luis Carlos López

luis.carlos.lopez@spglobal.com

Diego Eichmann Botero

diego.botero@spglobal.com

Copias: Doctor Diogo Novo, CEO, RCI Colombia S.A.; Doctor José García, CFO, RCI Colombia S.A.